

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 14  
DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2011

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** El siguiente punto del orden del día es el referido a las proposiciones. En el capítulo de proposiciones de esta sesión se encuentran registradas 47 proposiciones con punto de acuerdo para sólo turno a la misma comisión.

Por economía procesal, solicito a la Secretaría dé lectura a los encabezados.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para instituir la escuela nacional de charrería, a cargo de la diputada María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada María Esther Terán Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, recursos presupuestales del orden de los 100 millones de pesos, destinados a la creación de la Escuela Nacional de Charrería, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El deporte de la charrería representa una de las tradiciones emblemáticas en la historia de nuestro país, simboliza la identidad, la nacionalidad y el patriotismo del pueblo mexicano.

En el siglo XVI la charrería se origina en fincas y haciendas de la época, en las que se desarrollaron actividades agropecuarias, siendo parte fundamental de estas, los caballos, permitiendo una plena identificación con el hombre de

campo, que así se fueron convirtiendo en el charro mexicano.

Las rutinas del quehacer cotidiano en el campo, propiciaron las ahora conocidas como suertes charras, en las que lo mismo convivían hacendados, caporales y mozos.

En 1931, el mandatario Pascual Ortiz Rubio establece el 14 de septiembre como Día Nacional del Charro, asimismo fue expedido un decreto oficial para que el traje de charro adquiriera el título de atuendo oficial y símbolo de nuestra nacionalidad.

Con acciones como estas, que han servido para garantizar su práctica organizada, se creó la Federación Nacional de Charrería, la cual tiene presencia en todo el territorio nacional.

Para 1933 la charrería fue considerada como el deporte nacional de México y desde entonces su función ha sido la de efectuar faenas que conjuntan el arte y el deporte, en el marco de nuestras tradiciones.

Actualmente la federación, está integrada por cerca de mil asociaciones charras y más de 300 equipos de escaramuzas, un colegio, varonil y femenino de jueces, una coordinación de locutores, los cuales se rigen por estatutos y reglamentos. Es importante señalar que también existen organizaciones de charrería en algunos estados de la Unión Americana.

Estos organismos forman parte de la Confederación Deportiva Mexicana (Codeme) y en 1996 la charrería es incorporada a la Comisión Nacional del Deporte (Conade), dejando así, asentadas las bases y firmando el convenio para impulsar la charrería.

En el marco de los festejos del bicentenario del inicio de la Independencia nacional y del centenario de la Revolución Mexicana, resulta apropiado considerar esta propuesta; ya que en el mundo, la charrería es apreciada, sin embargo, en nuestro país no ha contado con el suficiente apoyo y difusión.

Por ello, se debe pugnar para que se promueva el valor y sentido que tiene tan importante actividad, por lo que, las instituciones competentes, debemos fomentar su práctica, con el fin de preservar nuestra cultura y tradiciones.

Respecto a propuestas encaminadas al apoyo de la charrería, es importante señalar que en el Congreso de la Unión existen antecedentes, por lo que el planteamiento de la suscrita, tiene como intención reforzarlas e incluir, previo estudio, el monto presupuestario señalado para la creación de la Escuela Nacional de Charrería.

Si bien, a lo largo de los años, se han realizado esfuerzos para acentuar su práctica, en la actualidad hay poco interés por parte instituciones para ello.

Por esta razón es indispensable que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Juventud y Deporte, Cultura, y Turismo analicen, discutan y aprueben, en el ámbito de sus atribuciones, recursos suficientes para el impulso y la difusión de la charrería como el deporte nacional de México.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que se incluyan dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, recursos presupuestales del orden de los 100 millones de pesos, destinados para instituir la Escuela Nacional de Charrería, su equipamiento y operación.

Aunado a lo anterior, me permito exhortar al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación, para considerar la inclusión dentro de los libros de texto gratuito, la fecha del 14 de septiembre, como Día Nacional del Charro y la misma fecha, dentro del Calendario Cívico Mexicano, respectivamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Esther Terán Velázquez (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Fondo de Pavimentación de Municipios, en el anexo 12, “Programas”, del ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

Sofía Castro Ríos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Considerandos**

El 30 de marzo del año en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las disposiciones conforme a las cuales se otorgan los apoyos para la realización de obras de pavimentación, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Dichas disposiciones tienen por objeto regular el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de pavimentación, para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró constituir el fideicomiso público de administración y pago Fondo de Pavimentación de Municipios (Fopam), con el Banco Nacional de Obras y Servicios como institución fiduciaria.

El Fopam fue instituido en el ejercicio presupuestal de este año como un instrumento que permite mejorar la calidad de las vialidades urbanas e iniciar un proceso de pavimentación de amplio alcance en todo el país, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país; opera mediante apoyos económicos directos para el pago total o parcial de las obras de pavimentación que se contraten, o apoyos económicos para que en su nombre y representación el fiduciario adquiera bonos cupón cero emitidos por una institución de crédito; es decir, deuda que no paga intereses.

Los diputados aceptamos y aprobamos por primera vez en nuestra historia recursos orientados a atender esa urgente necesidad de la población. El esquema plantea una fórmula que

multiplica los 2 mil 85 millones de pesos aprobados en esta legislatura, a partir de aportaciones adicionales del gobierno federal, las entidades federativas y los propios beneficiarios de las obras. De tal manera, una cantidad determinada aportada por el fideicomiso puede ser sumada al esfuerzo federal, estatal o municipal para que el alcance de la obra sea mayor.

Con 2 mil 85 millones 30 mil pesos se beneficiaron alrededor de 650 municipios de todo el país. Sabemos que fue una cantidad apenas justa, tomando en cuenta que tan sólo en Oaxaca hay 570 municipios, pero con ello se pretendió iniciar un proceso que en unos años beneficie a los 2 mil 445 municipios del país.

Sin embargo, al equipo económico del presidente Felipe Calderón se olvidó incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 el Fopam, quizá porque ninguno de los que elaboran este proyecto vive en una calle sin pavimentar; o más bien, porque, como ha pasado siempre en esta administración federal, no conocen la realidad social del país.

El señor Calderón no conoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por eso no sabe que en el artículo 4o., párrafo quinto, se garantiza que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar" y no recuerda su propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que en el eje 3, "Igualdad de oportunidades", señala que "la finalidad de la política social de esta administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver de fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza; es decir, casi la mitad de la población.

"El plan busca que cada mexicano, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció o el ingreso de sus padres, y en especial el que se encuentra en condiciones de pobreza, pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones."

Por ello, hoy la Cámara de Diputados nuevamente tiene que hacer la tarea al gobierno federal.

Porque las condiciones en que se aprobó el Fopam implican igualdad de oportunidades para todos los municipios del país, grandes o pequeños, ricos o pobres; y si Felipe Calderón niega la posibilidad a los municipios, particularmente a los rurales, el Congreso tiene el deber moral de procurar que tengan la posibilidad de un poco más de desarrollo que el que les dan las escasas participaciones correspondientes.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a etiquetar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos por 5 mil millones de pesos para el Fondo de Pavimentación de Municipios, en el anexo 12, "Programas", del ramo 23, "Provisiones salariales y económicas".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para un programa de mantenimiento, rehabilitación y reparación de escuelas federales de nivel básico, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Techos agrietados, paredes deterioradas por falta de pintura y exceso de grafiti, ventanas inexistentes o con vidrios rotos, la red hidráulica y el sistema de electrificación dañada.

dos son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del país.

La falta de recursos y, en muchos casos, la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles educativos, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. En las escuelas públicas mexicanas continúan vigentes situaciones como el limitado apoyo económico por parte de las autoridades educativas, la ausencia de apoyo para el mantenimiento de los planteles, el aseo de las aulas y las reparaciones, normalmente las hacen el propio maestro, los alumnos o hasta los propios padres de familia. Y por ahora no hablemos de los salarios reducidos de los maestros, escasez de recursos didácticos, la sobrepoblación de los alumnos y todo aquello que ha implicado que el reconocimiento social de la eficiencia de la educación pública continúe a la baja.

En las escuelas públicas, la edad promedio de la pintura de las paredes o los pizarrones es la misma que la de la construcción del plantel, pues no existe ningún tipo de reposición programada o no programada, de tal modo que a mayor edad del plantel, corresponde mayor grado de deterioro del edificio y el mobiliario, a menos que el director, los maestros y los padres de familia promuevan actividades para recolectar fondos para el mantenimiento del plantel.

Cifras oficiales precisan que sólo en el Distrito Federal, 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil –fijado en 50 años–, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa impulsa el programa Mejores Escuelas, y tiene programado en 2010 atender 3 mil 480 acciones de mejoramiento en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, lo cual resulta absolutamente ridículo e insuficiente.

**El mayor desafío para la educación pública mexicana es la calidad,** y no la vamos a lograr cuando conceptos como mantenimiento, rehabilitación o reparación, no se consideren como costos de operación en cada plantel. Si se necesita mejorar el edificio escolar pintándolo o incluso reconstruyendo aulas, ello se tiene que solicitar al presidente municipal o al gobernador del estado haciendo para ello labores de gestoría y formulando peticiones para lograr un

apoyo que se considera especial **en lugar de considerarse como un gasto regular.**

El presidente Felipe Calderón, en el **Plan Nacional de Desarrollo**, sección Desarrollo Humano Sustentable, menciona que “se propone al desarrollo humano sustentable como visión transformadora de México en el futuro y al mismo tiempo como derecho de todos los mexicanos de hoy donde sea que estos radiquen.

“Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como **la educación**, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones.”

**El eje 3.3. Igualdad de oportunidades, transformación educativa,** con una visión muy optimista presenta el siguiente diagnóstico: “la infraestructura educativa también presenta atrasos y desigualdades entre los distintos niveles. Por ejemplo, sólo poco más de la mitad de los planteles de secundaria se encuentra en nivel óptimo; en primaria, 14 por ciento de las escuelas presentan cuarteaduras en sus edificaciones. Las telesecundarias se encuentran en condiciones poco operativas: menos de cuatro de cada diez cuentan con salón de cómputo y biblioteca, y la proporción de escuelas que tienen laboratorios de física, química y biología es todavía menor”.

**Definitivamente, es imprescindible mejorar la calidad de la infraestructura educativa,** darle a los maestros y alumnos de preescolar, primaria y secundaria, recintos educativos que cumplan con niveles mínimos de dignidad, para que sean incubadoras de seres productivos para el país, seres cuyo desarrollo físico, sensible e intelectual les permita continuar en el nivel educativo subsecuente hasta concluir una carrera técnica o universitaria.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados a destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 5 mil millones de pesos para un pro-

grama de mantenimiento, rehabilitación y reparación de escuelas federales de nivel básico, en el ramo administrativo 11, "Programa de mantenimiento".

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar los caminos cosecheros de Teapa, Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado federal de Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

**Consideraciones**

1. Teapa es un municipio de alta producción agrícola; la gente de campo se dedica a sembrar chile, yuca, guanábana, limón, maíz, frijol y plátano, entre otros productos.
2. Para poder sacar estos productos de la parcela de producción hacia los centros de población, se requiere que estén en condiciones los caminos cosecheros.
3. Esto representa un problema para el municipio ya que existe inaccesibilidad a los terrenos agrícolas en donde se obtiene la producción, de tal manera que una estrategia importante para apoyar al campo es mejorar los caminos que permitan sacar los productos.
4. Existen comunidades y colonias que no conocen lo que es una buena infraestructura de calles y caminos cosecheros, pues desde su construcción a la fecha no se les ha dado el mantenimiento necesario, lo cual también provoca que los campesinos no puedan vender sus cosechas.

5. En el municipio de Teapa se cuenta con estos caminos, de los cuales 42 están en pésimas condiciones para transitar en ellos. Por ello se requieren recursos para ponerlos en condiciones y que sirvan a los productores del campo.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**Punto de Acuerdo**

**Único:** Solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se asignen recursos por 6 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, para la rehabilitación de los caminos cosecheros del municipio de Teapa, Tabasco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar y modernizar las bibliotecas de Teapa, Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado federal de Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

**Consideraciones**

1. La educación como base fundamental de toda sociedad, inicia en el núcleo familiar, sin embargo, para que las personas logren un desarrollo integral es necesaria la formación académica ya que ésta consiste en la transmisión de

conocimientos, principios y valores que dan al individuo capacidades para poder hacer aportaciones positivas en el desarrollo de la sociedad.

2. Las bibliotecas son parte importante en la formación académica ya que es donde se encuentran las fuentes de información para realizar investigaciones y tareas escolares. También en su haber, cuentan con libros no académicos que fomentan el hábito de la lectura.

3. La Ley General de Educación, establece en su artículo 14 como obligación de la autoridad federal brindar el servicio de bibliotecas a la comunidad; este artículo a la letra dice:

**Artículo 14.** Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística;

4. Por otra parte la Ley General de Bibliotecas en su artículo 4to especifica la obligación de los gobiernos, entre ellos el federal, de promover el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas.

5. El municipio de Teapa en Tabasco, cuenta con bibliotecas que ya están en deterioro y que necesitan una modernización y actualización de su acervo bibliográfico para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único:** Solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Cultura, que asignen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, por 2 millones 500 mil pesos para la rehabilitación y modernización de las bibliotecas del municipio de Teapa, en Tabasco, tanto de su infraestructura como en su acervo bibliográfico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de septiembre de 2010— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica)»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar y modernizar los mercados municipales de Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado federal por Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

### Consideraciones

**1.** Los mercados tradicionales de México datan desde los tiempos precoloniales. Estos se han utilizado, desde sus inicios, para comercializar los productos del campo.

**2.** México es un país privilegiado al tener en la mayoría de su territorio múltiples mercados que aún conservan la tradición de vender productos frescos y los frutos del campo de cada región, todo lo anterior es de suma importancia en la alimentación de las familias mexicanas ya que comprar en los mercados es sinónimo de comprar frutas, verduras y animales de primera mano y en buen estado. En otros países como Estados Unidos los alimentos tienen que haber si-

do congelados por varios días antes de ser autorizados para su venta al público.

3. Los mercados también constituyen un eslabón vital en el comercio de los productos agrícolas, ya que es aquí donde se venden las frutas y verduras que da el campo, y constituyen un ingreso al sector campesino.

4. Al tener tanta historia y ser ya característicos del país, los mercados son parte de nuestra identidad como mexicanos, existe una gran diversidad de estos desde mercados de flores, hasta de animales.

5. A pesar de su importancia en los rubros mencionados anteriormente, los mercados no tienen una partida presupuestal asignada para su mantenimiento rehabilitación ni modernización.

6. Está claro que de conformidad al artículo 115 constitucional, es responsabilidad de los municipios la administración y funcionamiento de los mercados, pero también es de entenderse que las limitaciones presupuestales que estos tienen no permiten cumplir eficientemente con esta obligación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único:** Solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, una partida para la rehabilitación y modernización de los mercados del estado de Tabasco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una unidad deportiva

en Villa Juan Aldama y en la cabecera municipal de Teapa, Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

1. Por la ausencia de espacios de práctica deportiva, muchos jóvenes de Teapa, Tabasco, optan por inmiscuirse en la delincuencia y los vicios. De conformidad con el artículo 86 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, es competencia de la Comisión Nacional del Deporte promover ante las diversas instancias de gobierno la utilización concertada de laboratorios, centros de salud, **parques**, plazas y demás espacios o instalaciones públicas en apoyo a la cultura física y el deporte.

2. En el municipio hay sólo un terreno donde los jóvenes se reúnen con la finalidad de divertirse, pero como no se tienen áreas de recreación, esparcimiento y deporte diseñadas para jóvenes, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad, siempre se sigue la misma rutina en la comunidad y no se percibe el desarrollo social y cultural, es por ello la necesidad de darles un espacio dedicado a los habitantes para mejorar su calidad de vida.

3. En cuanto a derechos y libertades, son indispensables para elevar el nivel cultural y social de los ciudadanos, así como parte del derecho a la protección de la salud. El deporte constituye factores en la formación del ser humano, permitiendo la salud física y mental, ayuda en la educación y complementa el desarrollo de niños, jóvenes.

4. Para que la práctica deportiva se fortalezca necesitamos proporcionar espacios y centros deportivos.

5. Teapa ya cuenta con un proyecto ejecutivo completo conforme a los lineamientos de la Conade.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se so-



mete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Solicito a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte que etiqueten un partida por 43 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para construir una unidad deportiva en la cabecera municipal de Teapa, Tabasco; y otra por 6 millones 500 mil a fin de edificar una unidad deportiva en la villa Juan Aldama, del mismo municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el centro cultural y de usos múltiples en Teapa, Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado de Tabasco por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

1. Se designa “centro cultural” o “casa de (la) cultura” y, en ocasiones, “centro cultural comunitario” el lugar en una comunidad destinado a mantener actividades que promueven la cultura entre sus habitantes.

2. Algunas casas de la cultura tienen bibliotecas, talleres culturales, cursos y otras actividades generalmente gratuitas o a precios accesibles para la comunidad. Este tipo de locales tienen una gran importancia para la preservación de la cultura local, sobre todo en comunidades rurales que carecen de teatros, cines o salas de conciertos. Aunque tam-

bién en las grandes ciudades las casas de la cultura tienen importancia para mantener actividades culturales con grupos de todas las edades y estratos sociales.

3. Por las afectaciones debido a las inundaciones que sufre el estado de Tabasco y la necesidad de refugio y albergues en estas situaciones tan desafortunadas, es necesario contar con un espacio lo suficientemente grande para alojar a los damnificados, pero que el resto del año sea autosustentable y de beneficio cultural para la comunidad.

4. En ayuntamiento de Teapa ya cuenta con un proyecto ejecutivo completo para la construcción de este centro cultural y de usos múltiples.

5. Considerando el efecto positivo que este proyecto tiene en varios aspectos, es de suma importancia que se lleve a cabo lo más pronto posible ya que al concretarse cubrirá las necesidades de difusión cultural y de atención como refugio en caso de contingencia en la zona, porque estará a disposición, para tal fin, del gobierno federal, estatal y del mismo municipio.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Solicito a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 asignen 57 millones 70 mil 412.13 pesos para construir un centro cultural y de usos múltiples en Teapa, Tabasco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, correspondiente al ramo 08, de la Sagarpa, en el rubro de activos producti-



vos tradicionales, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Alba Leonila Méndez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta asamblea proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

1. Desde 1995, en diferentes vertientes, el Presupuesto federal ha considerado el programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, separando los apoyos al productor, a la unidad productiva y a la cadena productiva. De esta forma, el Programa para la Adquisición de Activos Productivos ha sido factor detonador del desarrollo rural en nuestro país. Como lo señala el artículo 13 de sus reglas de operación, su objetivo primordial ha sido incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores rurales y pesqueros a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, beneficios que han sido evidentes en la población objetivo.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción lograr una economía competitiva y generadora de empleos y garantizar la igualdad de oportunidades y la sustentabilidad ambiental y que el sector agropecuario y pesquero sea prioritario para el desarrollo del país, metas que para los pequeños productores sólo puede lograrse, bajo un esquema de inversión subsidiaria y es aquí donde radica la importancia del programa de apoyo al programa para la adquisición de activos productivos, el cual ha cambiado la vida y abierto oportunidades a los productores de las zonas rurales y a las unidades de producción.

3. Es pertinente señalar que la asignación presupuestal para 2010 en el renglón del Programa para la Adquisición de Activos Productivos fue de 10,072.9 millones de pesos y para activos productivos tradicional, su equivalente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, es de 4,371.7 millones de pesos, lo que significa una reducción de 5,718.0 millones de pesos, es decir, una dis-

minución de 56.6 por ciento respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2010; lo que sin duda repercutirá en el nivel de desarrollo y competitividad de nuestro campo mexicano.

4. La importancia de mantener este programa con recursos suficientes radica en los beneficios que representan los montos que maneja y que sirven de manera decisiva para los productores en la adquisición de activos fijos, donde el apoyo puede ser hasta de 50 por ciento del costo de los bienes o inversiones para cada proyecto, o hasta de 750,000 pesos por beneficiario; incluso, los productores del estrato 1, que son aquellos que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, pueden lograr hasta 75 por ciento del costo de su proyecto, bienes o inversiones, siendo esta vía, en ocasiones la única para financiarse, con lo que se ha demostrado que los programas de inversión en activos productivos, son verdaderos promotores del cambio productivo, tecnológico y de optimización del uso de los recursos naturales.

5. Por otra parte, ante la demanda de los mercados internacionales en el cumplimiento de las certificaciones en materia de inocuidad alimentaria es urgente modernizar o tecnificar campo, para que los productores estén en condiciones de cumplir tales exigencias y mantener las calidades requeridas. Asimismo, para la inversión en equipamiento e instrumentación de buenas prácticas agrícolas, los recursos son limitados, por ejemplo: para la implantación de sistemas de riego y la reconversión de huertas. Es aquí donde activos productivos desempeña un papel detonador del desarrollo rural.

6. Los productores mexicanos están dispuestos a satisfacer las exigencias de mejoras en la calidad por parte del mercado, sea interno o externo; tal disposición debe ir acompañada de un apalancamiento financiero por parte del Estado, por lo que como legisladores tenemos la alta responsabilidad de asignar al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, en el rubro de activos productivos tradicional, un presupuesto acorde a las necesidades del sector.

7. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN tenemos un compromiso con la modernización y rentabilidad del sector agroalimentario y el bienestar en calidad de vida de la sociedad rural; razón por la que solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta LXI Legislatura que asigne en el Presupuesto de 2011 al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, y en espe-

cial en el rubro de activos productivos tradicional, un monto mayor o cuando menos igual al aprobado en el Presupuesto de 2010, que fue de 10,072.9 millones de pesos.

Por lo expuesto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar un monto mayor o cuando menos igual al aprobado en el PEF de 2010 al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, dependiente del ramo 08 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el rubro de activos productivos tradicional, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

Palacio Legislativo, a 23 de septiembre de 2010.— Diputada Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la zona metropolitana de Monclova-Frontera-Castaños, a cargo del diputado Héctor Franco López y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Héctor Franco López, Francisco Saracho Navarro, Hugo Héctor Martínez González, Héctor Aguirre Fernández, Miguel Ángel Riquelme Solís, Tereso Medina Ramírez, Noé Fernando Garza Flores y el de la voz, Melchor Sánchez de la Fuente, integrantes de la coordinación de la diputación federal por el estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI legislatura, presentamos a esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El fenómeno metropolitano abarca un número creciente de ciudades en el mundo y en nuestro país en las que se concentran, al lado de los mayores logros de crecimiento y desarrollo, profundos desequilibrios en la distribución del ingreso y graves deformaciones sociales.

Según el Fondo de Población de Naciones Unidas, de los seis mil cien millones de habitantes que se estima tenía la tierra en 2001, la mitad residía en zonas urbanas y, de ellos, uno de cada seis en las metrópolis, tendencia que se incrementa a razón de 160 mil migrantes del campo a la ciudad, cada día.

En la actualidad, las zonas urbanas han tenido crecimiento tales que han ocasionado una expansión físico-territorial tal que han rebasado sus límites político-administrativos y se ha unido con otras zonas cercanas, ya sea dentro del mismo municipio o de municipios distintos o incluso pertenecientes a gobiernos diferentes. Todo este proceso de expansión urbana ha dado lugar a las denominadas “zonas metropolitanas”.

México es un país que cuenta con zonas metropolitanas desde los años cuarenta, las distintas reformas económicas, políticas y en particular constitucionales asociadas a las facultades de los municipios en la regulación del suelo, pasaron por alto la tendencia hacia la metropolización de varios centros urbanos; tendencia que habría de acelerarse y consolidarse en las décadas siguientes. En efecto, si para 1940 Luis Unikel<sup>1</sup> reconoció la existencia de cinco zonas metropolitanas, su número no ha dejado de aumentar de acuerdo con diversas fuentes y autores, hasta alcanzar 56 zonas metropolitanas en 2005.

En el año 2004, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedecol), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), publicaron el libro Delimitación de las zonas metropolitanas de México, el cual constituyó el primer esfuerzo de la administración pública federal por contar con una delimitación exhaustiva y sistemática de las zonas metropolitanas del país.

Una de las acciones realizadas por el gobierno federal a iniciativa del gobierno del estado de México fue la creación

del Fondo Metropolitano, con recursos federales, para financiar los programas, proyectos y obras definidos en los instrumentos de planeación urbana de acuerdo a los criterios de prioridad propuestos por la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Dicha comisión fue propuesta en el 2003 en la Cámara de Diputados y finalmente instalada en la LX Legislatura, como una respuesta del Poder Legislativo ante un fenómeno metropolitano que cobra gran relevancia por las implicaciones: políticas, económicas, de ordenamiento territorial y de integración regional.

El Fondo Metropolitano surge como una necesidad de solución a los problemas que son producto del crecimiento desmedido de la población en zonas urbanas que concentran gran parte de la infraestructura económica y social.

La primera asignación de recursos para el entonces llamado Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental para el Valle de México, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, fue por 1 mil millones de pesos para el estado de México y el Distrito Federal. Desde entonces el Fondo Metropolitano se ha incluido en el Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas".

En el 2007 se incrementa en un 200% los recursos del Fondo Metropolitano para aprobarse 3 mil millones de pesos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, para concluir los proyectos que no fueron terminados en el 2006. Sin embargo, el 18 de diciembre de 2006 la Comisión de Desarrollo Metropolitano determina cambiar el nombre del fondo con la denominación únicamente de Fondo Metropolitano y con ello la inclusión de las zonas de Guadalajara y Monterrey para el ejercicio 2007.

Durante el PEF 2008 se asignaron recursos para el Fondo Metropolitano por 5 mil 500 millones de pesos para 7 zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro y La Laguna.

De acuerdo con lo previsto en el PEF 2009, se asignó para el Fondo Metropolitano la cantidad de 5 mil 985 millones de pesos. Con lo cual se proyecta un aumento de 435 millones de pesos más que en 2008. Para este año resalta la inclusión de 9 zonas metropolitanas más que en el ejercicio anterior, dando un total de 15 zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, La Laguna, Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Veracruz. Todas con 40 millones de pesos cada una.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, fue asignado al Fondo Metropolitano 7 mil 455 millones de pesos para 32 zonas metropolitanas:

Zona metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, zona metropolitana de La Laguna, Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villa hermosa, Juárez, Saltillo, Colima-Villa de Álvarez, Pachuca, Tula, Puerto Vallarta, Tepic, San Luis Potosí-Soledad de G.S., Tampico, Reynosa-Río Bravo, Tlaxcala-Apizaco, Xalapa, Toluca, Hermosillo, Chihuahua y Mexicali.

### Consideraciones

Dentro de las 56 zonas metropolitanas consideradas por la Sedesol, el INEGI y el Conapo, se encuentra la zona metropolitana de Monclova-Frontera- Castaños. Estas instituciones del gobierno federal reconocen la existencia de 4 zonas metropolitanas en el estado de Coahuila de Zaragoza (ZM-Laguna, ZM-Saltillo, ZM-Monclova-Frontera-Castaños y ZM-Piedras Negras).

La zona metropolitana de Monclova frontera, abarca a tres municipios:

Castaños, Frontera y Monclova, dicha zona metropolitana tiene una población de 294 mil 191 habitantes.<sup>2</sup> Hasta el 2008 según datos del IMCO, la población económicamente activa se estimaba en 132, 820 personas; su producto interno bruto se encontraba en un promedio de 36,820 pesos; su producto interno bruto per cápita se oscilaba en 140,335 pesos.

La zona metropolitana de Monclova-Frontera, tiene en Monclova a su municipio central,<sup>3</sup> ciudad que se transformó en una ciudad industrial con el establecimiento de AHMSA, al inicio de los años cuarenta. La alta dependencia de la economía regional de Altos Hornos de México, SA (AHMSA), tuvo muchos beneficios durante un tiempo, pero en el largo plazo ha representado también costos diversos.

La privatización de AHMSA en 1991 trastocó el funcionamiento de la economía regional y la vida de los trabajadores y sus familias. A la luz de más de una década de cambios en la estructura económica se puede decir que los principales rasgos de la transformación económica en Monclova son: la mayor diversificación de la estructura productiva, aunque AHMSA sigue siendo la pieza central

de la economía regional y el establecimiento de empresas maquiladoras que, en general, son pequeñas y volátiles. Monclova no ha podido reactivar su economía y está lejos de lo que fueron sus años dorados de economía pujante.

Ante el anterior panorama y considerando la información del Instituto Mexicano de la Competitividad,<sup>4</sup> se puede destacar la importancia de la zona metropolitana de Monclova-Frontera-Castaños como una zona de oportunidad para volver a desarrollarse como un importante municipio industrial que requiere el apoyo del Fondo Metropolitano para crear la infraestructura y las condiciones necesarias de desarrollo urbano, por medio de soluciones integrales y urgentes, para que en materia de coordinación los tres municipios que conforman la ZM-Monclova-Frontera-Costañas, cuenten con la capacidad de económica necesaria dado que los recursos asignados actualmente de forma individual están por debajo de su capacidad financiera, de recursos materiales y humanos, para realizar las obras y servicios que demanda esta zona metropolitana.

Es por todo lo anterior que, en nombre propio y de los diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI de Coahuila en esta LXI Legislatura, propongo a esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único:** Se solicita a la Comisión de Fondo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable soberanía que se consideren recursos, dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011, para la zona metropolitana de Monclova-Frontera-Castaños y que sea contemplada para recibir los beneficios del Fondo Metropolitano del Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas".

#### Notas:

1 Luis Unikel, El desarrollo urbano en México, diagnóstico e implicaciones futuras, El Colegio de México, 1976.

2 Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, elaborado por el INEGI.

3 Municipio Central: Corresponden a los municipios donde se localiza la ciudad principal que da origen a la zona metropolitana. Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005.

4 El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) presenta el Reporte de competitividad urbana 2010, donde se estudian 86 ciudades por

medio del análisis de 10 factores de competitividad con base en 111 variables. Esto hace del presente índice el más completo en su categoría y una útil herramienta para la recomendación, implementación y mejora de las políticas públicas referentes a las ciudades del país. El propósito de este informe es dar a conocer la situación actual de las ciudades mexicanas más importantes en términos poblacionales y de producción, así como dar un panorama amplio sobre las líneas de acción de política pública en las que es urgente actuar desde todos los órdenes de gobierno y desde la sociedad, para que las ciudades se transformen en actores que impulsen el crecimiento económico del país y donde sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2010.— Diputados: Rubén I. Moreira Valdez, Francisco Saracho Navarro, Hugo Héctor Martínez González, Miguel Ángel Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Noé Fernando Garza Flores, Melchor Sánchez de la Fuente (rúbricas).»

### El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a un fondo que impulse el programa nacional de útiles y uniformes escolares gratuitos para alumnos de educación básica de escuelas públicas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que realice una reorientación presupuestal a los programas de desarrollo social dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de que sea creado un fondo para impulsar el programa nacional de útiles y uniformes escolares gratuitos para alumnos de educación básica que asistan a escuelas públicas en todo el país, el cual sea operado mediante convenios de colaboración entre la federación, las entidades federativas y los municipios, bajo el esquema de aportación tripartita de recursos, ajustándose al marco de los convenios de coordinación fiscal.

### Exposición de motivos

1. El derecho de un individuo a recibir educación tiene en la actualidad carácter universal y se considera fundamental para el desarrollo integral y armónico del ser humano y asimismo, como el motor de progreso de las naciones.

2. En este sentido, la Convención de los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990 y ratificada por México el 21 de septiembre del mismo año,<sup>1</sup> dispone en su artículo 28 numeral 1 que los "Estados parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; y e) adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar".<sup>2</sup>

3. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 3o., párrafo primero, que "todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria". Por su parte, el artículo 4o. constitucional, en su párrafo séptimo, dispone que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

4. En este orden de ideas, según datos proporcionados por el Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo federal, la matrícula del sistema educativo en el país en el ciclo escolar 2009-2010 ascendió a 34.3 millones de alumnos, de los cuales 4.7 millones se inscribieron en la educación preescolar y 22.8 millones a la educación básica (primaria y secundaria); por otra parte 85.2 por ciento de

las matrículas de educación preescolar fueron en escuelas públicas, en tanto que la matrícula de educación básica en planteles públicos fue del 91.7 por ciento.

5. El gasto público en materia educativa se considera prioritario dentro de la agenda presupuestal de los estados; en este sentido, la inversión educativa de los países se ha convertido en un parámetro que mide su grado de desarrollo. Por otra parte, los costos conexos a la educación (matrículas, útiles escolares, uniformes) se consideran parte de la inversión en materia educativa; sin embargo, en varios países, en particular los que tienen menor adelanto en este rubro, estos costos conexos suelen transferirse a los padres de familia o a sus comunidades.<sup>3</sup> México ha sido uno de los países que tradicionalmente ha transferido los costos conexos de la escolarización a los padres familia.

6. Un sondeo en línea sobre hábitos de compra de útiles escolares elaborado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para identificar los hábitos de compra de útiles escolares de los padres de familia que tienen hijos que cursarán algún grado en primaria el próximo ciclo escolar 2010-2011, señaló que el 33 por ciento de los padres de familia tienen ingresos familiares por menos de 6 mil pesos mensuales; por otra parte, el número de hijos que asistirá a una escuela pública es del 86 por ciento, en contraparte del 14 por ciento que asistirá a una escuela privada.

7. La erogación en útiles escolares en nuestro país forman parte de los gastos necesarios que toda familia debe procurar. Sin embargo, éstos han sido objeto de un incremento continuo en su costo, haciéndolos cada vez de más difícil adquisición para un gran parte de los padres mexicanos de escasos recursos. Se calcula que para en el presente ciclo escolar, los útiles escolares aumentaron en promedio un 10 por ciento,<sup>4</sup> muy arriba del índice inflacionario, que para el mes de julio pasado se estimó en 3.64 por ciento.<sup>5</sup>

8. La difícil situación económica del país que afecta a la economía de la gran mayoría de los mexicanos, ha motivado que se replanteen las políticas públicas de impulso a la educación, instrumentando acciones que garanticen las condiciones adecuadas para que los educandos puedan, sin restricciones de tipo económico, acceder a la educación pública.

9. En este sentido, diversos gobiernos estatales y municipales han implementado programas de reparto de útiles y uniformes escolares gratuitos, como han sido los casos de los Gobiernos de Michoacán y Coahuila; en esta última en-

tividad, se implementó un programa institucional para la entrega de paquetes de útiles escolares que se distribuyen a todas las escuelas públicas del estado en los 38 municipios de la entidad; en este sentido, para el ciclo escolar 2007-2008 se entregaron 540,768 paquetes de útiles escolares para alumnos de todos los niveles educativos.<sup>6</sup> Por otra parte, el gobierno de la ciudad de México actualmente implementa dos programas, uno para entrega de uniformes escolares y otro para la entrega de útiles escolares, ambos de manera gratuita.

10. No obstante la pertinencia de la instrumentación de este tipo de programas y acciones de apoyo a la educación de la niñez mexicana, existen muchos municipios que por sus precarias condiciones presupuestales se ven imposibilitados a entregar apoyos como los antes señalados, aún cuando en sus propios municipios exista un índice alto de deserción escolar, debido a la falta de recursos económicos de las familias de los menores.

11. En este orden de ideas, es necesario que este esquema de apoyo de entrega de útiles escolares a alumnos de nivel básico sea ampliada e institucionalizada en el ámbito federal, a través de la creación de un fondo para dicho fin, el cual sea operado a través de un esquema de convenio de aportación tripartita, entre la Federación, entidades federativas y municipios. En este sentido, dicho esquema debe asimismo, otorgar apoyo para la adquisición de uniformes y vales para zapatos, dirigiendo dichos esfuerzos a los alumnos que cursan la educación básica en las escuelas públicas.

12. Los recursos para la constitución del fondo deben surgir de una reorientación del presupuesto destinado al desarrollo social, ajustándose a los marcos de los convenios de coordinación fiscal.

13. Cabe mencionar que la Procuraduría Federal del Consumidor en Baja California realizó un estudio para realizar un monitoreo sobre gasto en útiles y uniformes escolares, tomando como base un paquete integrado por útiles, pantalón, camisa suéter, zapatos y mochila para niños y niñas que cursarán el primer año de primaria. Analizando las diversas opciones, La Profeco en Baja California tomó tres referencias, señalando como el paquete más económico el que ascendió a 430.70 pesos, el paquete término medio a 620 pesos y el máximo, en 990.95 pesos. En paquetes escolares para niñas, los cuales incluyeron falda y blusa, los costos fueron de 390.30, 645 y 980 pesos, respectivamente.<sup>7</sup>

14. Haciendo un ejercicio de cálculo, tomando 632.5 pesos como precio promedio de un paquete completo (útiles, mochila, ropa y zapatos) de término medio, y tomado como base la matrícula escolar 2010-2011, de 22.8 millones de alumnos de educación básica (primaria y secundaria), se calcula que el gasto universal para la compra de un paquete integral, ascendería a 14,421 millones de pesos; enfocándonos a la población escolar que asiste a las escuelas públicas que en dicho periodo escolar ascendió al 91.8 del total, la cifra se ajusta a 13,328 millones; dentro de un esquema tripartita de participación, la aportación federal para el Fondo, correspondería a 4,408 millones de pesos, en el caso de la cobertura universal, en todo el país.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la elevada consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que realice una reorientación presupuestal a los programas de desarrollo social dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de que sea creado un fondo para impulsar el programa nacional de útiles y uniformes escolares gratuitos para alumnos de educación básica que asistan a escuelas públicas en todo el país, el cual sea operado mediante convenios de colaboración entre la federación, las entidades federativas y los municipios, bajo el esquema de aportación tripartita de recursos, ajustándose al marco de los convenios de coordinación fiscal.

### Notas:

1 <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/images/stories/docs/28.pdf>

2 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

3 [http://www.foro-latino.org/info\\_flape/doc\\_info41/Resumen\\_castellano.pdf](http://www.foro-latino.org/info_flape/doc_info41/Resumen_castellano.pdf)

4 <http://www.metronoticias.com.mx/id.pl?id=43063&relax=Econom%EDA&pub=Default>

5 Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



6 [http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Paquetes\\_General](http://www.coahuila.gob.mx/index.php/sitios/Paquetes_General)

7 <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2010/08/05/417888/monitorea-profeco-costo-de-utiles-y-uniformes-escolares.aspx>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2010.— Diputado Salvador Caro Cabrera (rúbrica).»

### **El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el hospital de atención y rehabilitación de quemados en Tultepec, México, a cargo del diputado Héctor Guevara Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Héctor Guevara Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita que se consideren e incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos públicos necesarios y suficientes a fin de construir el hospital de atención y rehabilitación para quemados en Tultepec, México, con base en los siguientes

#### **Antecedentes**

**I. El derecho humano a la salud** lo define la Organización Mundial de la Salud como “un estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad”.

**II.** En México, un sector de la población resulta afectado y ve disminuida su calidad de vida, **padeciendo daños en el cuerpo ocasionados por quemaduras que alteran el estado físico, psíquico y social, a causa de accidentes en el trabajo y de tipo doméstico.** Lo anterior se agrava por la insuficiente infraestructura hospitalaria y de especialidad para atender y rehabilitar a los pacientes quemados. Por tanto, los fines de la protección de la salud en este rubro se vulneran.

**III.** Las quemaduras son lesiones corporales **que pueden ser de primero, segundo o –las más graves– de tercer grados, ya que causan daño en piel, músculos y huesos.**

**IV.** Por ello, como parte del **trabajo legislativo y de gestión institucional con la federación, estados y municipios,** tengo a bien manifestar mi preocupación por el sector de quemados que impera en México.

**V.** Datos de la **Secretaría de Salud** señalan que en México se han incrementado los índices de lesiones por quemaduras, ya que en **“2007 se reportaron 109 mil 479 casos y en 2008 114 mil 385, lo cual representa un incremento importante”.**

**VI.** En el **ámbito local,** de acuerdo con datos proporcionados por el **Instituto de Salud del Estado de México,** la tasa promedio es de **“57.34 quemados por cada 100 mil habitantes”.**

**VII. Tultepec,** considerado la capital de la pirotecnia, cuenta con una población aproximada **de 120 mil habitantes, de los que 40 por ciento se dedica a la fabricación y venta de este producto artesanal.** Actualmente, según artesanos locales, en el municipio se **fabrica 80 por ciento** de los fuegos artificiales que se consumen en el país.

**VIII.** Hasta el momento, los **artesanos pirotécnicos de Tultepec** no cuentan con un espacio hospitalario donde se les atiende de inmediato en caso de quemaduras causadas por la fabricación, el manejo y la transportación legal de materiales inflamables. Lo anterior **pone en riesgo la vida de los lesionados; se agrava la situación por el traslado a otras unidades hospitalarias, ya sea en el propio estado de México o en el Distrito Federal.**

#### **Considerandos**

**Primero.** Que la **normatividad del Estado mexicano dispone y adopta estos principios y medidas de protección a la salud** en la Carta Magna, en instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos humanos y en la Ley General de Salud, privilegiando la tutela y garantía de la atención médica preventiva, curativa, de rehabilitación y paliativa.

**Segundo.** Que **las autoridades de la federación, los estados y los municipios** deben procurar el mejoramiento en infraestructura hospitalaria para la prevención, atención y rehabilitación de las personas con quemaduras.



**Tercero.** Que es necesario construir un hospital de atención y rehabilitación para quemados que atienda esta problemática de riesgo de trabajo, además de fortalecer la infraestructura hospitalaria para la atención de accidentes domésticos, ya que datos de **2009 de la Secretaría de Salud señalan que en el “hogar se registra el mayor número de lesionados, con 36.2 por ciento, y la cifra va en aumento; en los pequeños menores de 15 años representa 52 y 79 por ciento en pequeños de 5 años”**.

**Cuarto.** Que se construya el hospital en el terreno situado en la **Séptima Avenida Chamapa, sin número, colonia Xacopinca, código postal 54960, Tultepec, México, que cuenta con una superficie de 3 mil 475 metros cuadrados**, el cual está dispuesto a donar la señora Aída Pérez Víquez, propietaria, pues su esposo falleció en un siniestro causado por fuego.

**Quinto.** Que la construcción del hospital tendría un **amplio** beneficio en la protección de la salud en la zona del valle de México.

**Sexto.** Que el Sistema Nacional de Salud tiene como principios rectores el financiamiento, la generación de recursos y la prestación de servicios; **por tanto, deben garantizarse recursos materiales y humanos suficientes para satisfacer las necesidades en materia de salud a la población.**

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de la Cámara de Diputados aprobar el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la Cámara de Diputados, en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, a considerar recursos públicos necesarios y suficientes a fin de crear **el hospital de atención y rehabilitación para quemados en Tultepec, México.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2010.— Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos al organismo de cuenca del Golfo de la Conagua para obras que mitiguen los daños por las inundaciones en la cuenca del río Coatzacoalcos, en Veracruz, a cargo del diputado Luis Antonio Martínez Armengol, del Grupo Parlamentario del PRI

Luis Antonio Martínez Armengol, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos por 250 millones de pesos para el Organismo de Cuenca del Golfo, de la Comisión Nacional del Agua, para que se lleven a cabo obras (dragado y la protección longitudinal del bordo en ambas márgenes del Río) que permitan mitigar los daños generados por inundaciones en las comunidades y municipios de la cuenca del río Coatzacoalcos, Veracruz, al tenor de la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

La cuenca del río Coatzacoalcos es considerada la tercera más importante dentro del territorio nacional debido a su caudal, ya que este sistema está constituido por afluentes importantes entre los que destacan los ríos Uxpanapa, Jaltepec, Coachapa y Calzadas.

La actual situación del cambio climático a nivel mundial ha generado que las precipitaciones fluviales en esta zona se hayan incrementado de manera significativa, provocando el desborde de esta cuenca año con año sin que se realice un planteamiento congruente en busca de la solución.

Anualmente por esta cuenca escurren 36 mil 670 millones de metros cúbicos, el río Coatzacoalcos contribuye con el 42.7 por ciento y solo se utiliza el 1 por ciento del agua superficial disponible y el 99 por ciento desemboca directamente en el Golfo de México.

El principal problema de la cuenca del río Coatzacoalcos va relacionado con la falta de visión para establecer un

desarrollo hidráulico y que permita resolver los bajos niveles de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; la baja calidad del agua de la corriente principal y algunos de sus afluentes, tomando en cuenta también los fenómenos meteorológicos extremos que año con año generan inundaciones.

Se descargan anualmente 254 millones de metros cúbicos de aguas residuales, de las cuales solamente se tratan menos del 50 por ciento esto ocasionado por la falta de infraestructura de tratamiento para las descargas de aguas residuales.

En las inundaciones del mes de septiembre, en el municipio de Minatitlán, Veracruz, 162 comunidades presentaron daños por el desbordamiento del Río Coatzacoalcos, de las cuales 89 fueron evacuadas por la fuerte inundación registrada dejando también incomunicadas a 73 de ellas.

Los daños materiales causados por la falta de un desarrollo hidráulico a las familias son incuantificables, más de 14 mil familias resultaron afectadas por los embates de las fuertes lluvias. Otra zona de desastre es el municipio de Hidalgotitlán, en total 51 comunidades resultaron afectadas, 28 permanecen inundadas y las 23 restantes reportan severos problemas de comunicación.

En los años 2008 y 2009, así como lo que ha transcurrido del actual 2010, las comunidades que se encuentran aledañas al cauce del río Coatzacoalcos sufrieron estragos devastadores, siendo las colonias bajas de estas comunidades las más afectadas, provocando que miles de familias pierdan año con año sus pertenencias.

Miles de familias han perdido sus campos de cultivo, cabezas de ganado vacuno, ovino y bovino, a causa del desbordamiento del Río Coatzacoalcos, ocasionado por las fuertes lluvias generadas por el huracán Karl y el desfogue de las presas que afectan directamente al cauce de éste.

Es urgente que se considere la realización de un estudio de batimetría, para conocer con exactitud las condiciones en las que se encuentra el subsuelo marino y poder así, determinar un plan de trabajo permanente que consista en el dragado del Río Coatzacoalcos, desde el municipio de Minatitlán, hasta la desembocadura de los otros ríos.

**Recordar que en el artículo 16 de la Ley de Puertos, se establecen las obligaciones que tiene como autoridad el Ejecutivo federal para que mediante la Secretaria se**

**ejerza esta ley. Específicamente en la fracción VII del artículo 16 que dice “autorizar las obras marítimas y el dragado con observancia de las normas aplicables en materia ecológica”.**

Es por ello necesaria la autorización de estos recursos para el año 2011, el dragado del río Coatzacoalcos permitiría que se limpie el fondo del río, incrementaría la profundidad del mismo lo cual sería benéfico para las miles de familias que año con año se ven afectadas por las inundaciones generadas por el desbordamiento del río Coatzacoalcos y permitiría el tránsito de embarcaciones de altura.

Considerar también que una de las obras más importantes y de alto impacto en beneficios para las comunidades de la cuenca del Río Coatzacoalcos, **es la protección longitudinal del bordo en ambas márgenes del río**, logrando con ello disminuir significativamente los riesgos de inundaciones ocasionadas por el desborde.

Por lo expuesto, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011 se considere una partida presupuestal de 250 millones de pesos para el Organismo de Cuenca del Golfo, de la Comisión Nacional del Agua, para que se lleven a cabo obras (dragado y protección longitudinal del bordo en ambas márgenes del río) que permitan mitigar los daños generados por inundaciones en las comunidades y municipios de la cuenca del río Coatzacoalcos en Veracruz.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 28 de septiembre de 2010.— Diputado Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para las universidades e institutos tecnológicos y sus fondos extraordinarios, a cargo de la di-

putada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del PRI

La ciudadana María Estela de la Fuente Dagdug, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por Tabasco e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta ante esta asamblea propuesta con puntos de acuerdo mediante los cuales se somete a consideración del pleno de esta soberanía que se instruya a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que las universidades y los institutos tecnológicos sean tomados en cuenta con mejores recursos en el Presupuesto de 2011 y en sus fondos extraordinarios.

### Consideraciones

La matrícula de los institutos tecnológicos en poco menos de tres años se incrementó de 24 a 38.5 por ciento es decir; no es suficiente construir escuelas, ya que la mayoría de las instituciones creadas son las que tienen los índices más bajos de subsidio por alumno, lo que sugiere que la ampliación del acceso a la educación superior se ha canalizado a través de opciones "poco costosas" y que muchas veces no cuentan con las condiciones idóneas para ofrecer una educación de calidad, y a su vez con maestros calificados y de tiempo completo, es decir la calidad no puede estar separada de la equidad.

La educación es el factor principal de un país para impulsar el desarrollo económico y mejorar los niveles de vida en la población, esto consiste en el trabajo y la responsabilidad directa del estado. Generando los recursos y las condiciones propicias para que esto se lleve a cabo, sabemos que los esfuerzos se han centrado en la educación primaria y mas recientemente en la educación secundaria pero en el caso de la educación media superior y superior, no se le ha brindado la atención ni la importancia que realmente tienen, ya que estas instituciones tienen la encomienda de formar verdaderos profesionales.

Por ello, la importancia de que esta Cámara dirija su mirada a estos niveles, la necesidad de mayores recursos del presupuesto público. Que de no ser así seguirán teniendo un gasto limitado para sus necesidades de ampliación y operación, la rehabilitación de sus instalaciones físicas así como la adquisición de nuevos equipos, en este mismo te-

nor mencionaremos que los obligamos a restringir diversos rubros de gastos, reflejándose en sus actividades académicas y en una inadecuada operación de las mismas instituciones, así como en su calidad educativa, debemos subrayar que a pesar de las limitaciones 70 por ciento de estudiantes logra egresar de estos institutos tecnológicos

Estamos conscientes del aumento presupuestal a la educación superior el cual fue por 9 mil 331 millones de pesos, pero también hay que estarlo de que se castigó a las universidades e institutos tecnológicos con un recorte de mil 500 millones de pesos.

- Tan sólo como un ejemplo el costo promedio anual por alumno de educación superior en nuestro país es de

- La UNAM, 103 mil 500 pesos.

- El Instituto Politécnico Nacional, 93 mil 500 pesos.

- La Universidad Autónoma Metropolitana, 83 mil 300 pesos.

- Las universidades públicas estatales, 46 mil pesos.

- Las universidades politécnicas, 36 mil pesos.

- Las universidades tecnológicas 32 mil pesos.

Mientras, en los institutos tecnológicos es en promedio de 29 mil pesos. Nuevamente se tienen que encontrar explicaciones de por qué en subsidios federales se les aporta mucho más para la atención de un alumno en la UNAM, el IPN y en las universidades estatales, que en el sistema de institutos tecnológicos federales del país. Queremos señalar que no se trata de quitarles recursos a esas instituciones, si no que habría que revisar la distribución de los recursos, si no es así, no hay igualdad de posibilidades generando con eso discriminación hacia los jóvenes mexicanos que estudian en los institutos tecnológicos, y si tomamos en cuenta la apertura de 14 nuevos institutos y 12 extensiones de los tecnológicos ya existentes en lo que va del sexenio.

Que siguen contando con los mismos recursos o menos para sufragar los gastos de todas ellas y aunado a la disminución gradual que ha sufrido el gasto de operación y que actualmente representa tan sólo 1.25 por ciento del presupuesto total asignado, preguntaría si eso es un recurso

para impactar en la mejora de la calidad en la educación de nuestro país y donde quedo el sistema de asignación presupuestal para fortalecer la calidad educativa.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en su afán por contribuir para una mejor educación en el país y una mejor calidad educativa, aprobó un fondo extraordinario a los institutos tecnológicos por 850 millones de pesos para su ejercicio en 2009; en el ejercicio de 2010 fue de 550 millones, teniendo una reducción considerable y provocando incertidumbre en este ámbito, tomando en cuenta que este fondo extraordinario es la única opción que tienen para resarcir el rezago en materia de infraestructura educativa y la falta de recursos, con el objeto de brindar cierta certeza a los institutos tecnológicos, y que el actual modelo de asignación deberá considerar sea permanente, para que cada año puedan contar con este fondo y el cual debería ser "irreducible". De esta manera beneficiar a los institutos tecnológicos para la inversión en equipamiento e infraestructura educativa.

El financiamiento de la educación superior no debe ser considerado un gasto sino una inversión. La mejor inversión de un país es la que se hace con su gente; es la forma en que las personas desde la educación inicial hasta la educación superior pueden sentirse seguras y protegidas por sus gobernantes y que es una inversión económica y social que debe protegerse de los embates de las crisis recurrentes que sufrimos como país.

Es un reclamo ampliamente compartido por los diversos actores relacionados con el devenir educativo, en el cual las instituciones públicas de educación superior cuenten con los medios económicos y materiales suficientes para que puedan alcanzar niveles de excelencia en sus actividades, para ello es imperativo incrementar significativamente los recursos y fondos extraordinarios para los institutos tecnológicos, para dar certidumbre a estas instituciones. Con la participación de los gobiernos, federal y estatal, podremos lograr un México mejor con una mejor calidad en educación.

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Que el pleno de la Cámara de Diputados instruya a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a tomar en cuenta a los institutos tecnológicos con mayores recursos en el Presupuesto de 2011; de esta manera podremos ayudarlos en sus gastos de operación y calidad educativa.

**Segundo.** Que el Fondo Extraordinario para la Ampliación de la Oferta Educativa y Apoyo a los Institutos Tecnológicos sea por 900 millones de pesos. Tal cantidad se debe considerar que sea asignada en el Presupuesto de 2011 y que no tenga reducciones, quedando como un recurso permanente para dichos institutos tecnológicos. De esa manera les daríamos certidumbre y seguridad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2010.— Diputada María Estela de la Fuente Dagdug (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el complejo deportivo de Tlaxco, Tlaxcala, a cargo de la diputada María Elena Perla López Loyo, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente, en todos los grupos poblacionales. Por ello, y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, la planeación urbana tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo integral del estado de Tlaxcala; en ese sentido, se tiene considerado que las aspiraciones para incorporar a nuestra entidad los nuevos escenarios que demanda la dinámica del desarrollo estriban en llevar a cabo acciones que potencialicen el desarrollo regional y oportunidades para la práctica del deporte y de la cultura física en todos sus niveles.

Este interés por fomentar la actividad deportiva en Tlaxcala se inicia a través de la construcción de espacios físicos

necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el pleno desarrollo de las personas, contribuyendo así al mejoramiento personal y social de los tlaxcaltecas.

El objetivo del presente proyecto es lograr la construcción de un complejo deportivo, en el cual todos y cada uno de los habitantes de la región aledaña al municipio de Tlaxco practiquen, se ejerciten y fomenten la competencia, contribuyendo así a

- Elevar la calidad de vida de los habitantes de la región;
- Disminuir las cifras de enfermedades asociadas al sedentarismo;
- Disminuir el consumo de drogas;
- Disminuir los índices de delincuencia y pandillerismo; y
- Generar fuentes de trabajo en la región.

Igualmente, el proyecto de inversión denominado “construcción del complejo deportivo Tlaxco”, en el estado de Tlaxcala, pretende solucionar la problemática de carencia de espacios para realizar actividades artísticas, culturales y deportivas. Dadas sus características específicas, el referido proyecto puede clasificarse como un “proyecto de infraestructura social” al cumplir satisfactoriamente con lo establecido en la fracción ii del numeral 2 de los “lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, la cual señala textualmente lo siguiente:

Los proyectos de inversión se clasifican en los siguientes tipos:

ii. Proyectos de infraestructura social cuando se trate de construcción, adquisición y ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.

Es importante señalar que el proyecto construcción del complejo deportivo Tlaxco es realizado conforme al artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, es decir, con base en indicadores estratégicos y de gestión realizados por una instancia téc-

nica independiente, observando los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

No es menos importante mencionar que con la construcción del complejo deportivo Tlaxco, se fortalece la gestión pública de los gobiernos municipales, ya que se crean las bases para implantar mecanismos de cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno, con el objetivo común de dar solución a las necesidades de la sociedad, a través de los programas pertinentes.

Bajo este orden de ideas, para este tipo de proyectos de inversión de infraestructura económica, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, los proyectos de inversión deberán contar con un análisis costo-beneficio, el cual deberá ser elaborado conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues sólo a través de éste se consideran las alternativas identificadas para atender una necesidad específica o solucionar la problemática de que se trate como lo es la problemática de falta y deterioro de espacios deportivos para la práctica de actividades que mejoren la calidad del vida de la población, mostrando que dicho proyecto es susceptible de generar por sí mismo beneficios netos para la sociedad.

Finalmente, a continuación se señala la población objetivo que se beneficiaría derivado del impacto del proyecto.

#### **Población beneficiada (municipio)**

Tlaxco: 39 mil 170 habitantes.

Atlangatepec: 5 mil 269 habitantes.

Tetla de la Solidaridad: 28 mil 278 habitantes.

Muñoz de Domingo Arenas: 3 mil 775 habitantes.

Emiliano Zapata: 4 mil 212 habitantes.

Lázaro Cárdenas: 2 mil 709 habitantes.

Benito Juárez: 5 mil 620 habitantes.

**Total: 89 mil 33 habitantes.**

La ejecución de la construcción del complejo deportivo Tlaxco mejorará de manera significativa las condiciones actuales del empleo en la localidad, así como de la vida de cada uno de los habitantes del municipio.

Por los razonamientos expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Juventud y Deporte que consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida presupuestal de 55 millones de pesos para la construcción del complejo deportivo en el municipio de Tlaxco, Tlaxcala.

Dado en el Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Elena Perla López Loyola (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la instauración de un fondo de ayuda especial para la familia de policías, en los tres niveles de gobierno, que fallezcan en cumplimiento del deber al combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada por Sinaloa e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

7 de agosto de 2010. Más de dos mil bajas en México.

El crimen organizado y el narcotráfico ha asesinado a 2 mil 76 policías desde que el gobierno lanzó una ofensiva en su contra en diciembre del 2006, reveló el viernes la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP).

### Víctimas, municipales.

La mayoría de los policías muertos tanto en ejecuciones, enfrentamientos y agresiones han sido municipales (915),

seguidos de estatales (698) y federales (463), según estadísticas de la dependencia divulgadas a la prensa.

El número de agentes fallecidos representa un 7.3 por ciento de los 28 mil 228 asesinados que el gobierno atribuye al crimen organizado y cometidos entre el 1 de diciembre de 2006 y el 29 de julio pasado.

El gobierno reconoció esta semana una espiral creciente de los asesinatos del narcotráfico, insistió en que la mayoría de las víctimas han sido personas vinculadas de alguna manera a la delincuencia.

El jefe de la agencia de inteligencia nacional, Guillermo Valdés, dijo el martes que se han registrado 963 enfrentamientos entre el crimen organizado y las fuerzas oficiales, incluido ejército, marina y policía.

Lo anterior, trae como consecuencia, que a pesar de que existe un seguro de vida para los deudos de las víctimas, caídos en el cumplimiento de su deber, éste no cubre las necesidades inmediatas y mediatas de sus familiares, es decir, es un seguro raquíutico que no garantiza plenamente la educación, habitación y alimentación de los beneficiarios, es un seguro casi instantáneo que se agota, en el pago de gastos funerarios. Asimismo, las aseguradoras por considerar de alto riesgo el trabajo de policía, se niegan a asegurarlos.

La República Mexicana ocupa uno de los principales lugares en el mundo en inseguridad y falta de atención y protección para los policías y no se diga, para los familiares de éstos, es urgente, que si se quiere tener éxito en el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se dote a los elementos policiacos de todos los insumos suficientes, para tener una policía consciente, eficiente y eficaz.

Para lograr lo anterior, se deben buscar todos los medios idóneos para hacer de las policías, una institución formada por servidores bien preparados y remunerados, y sobre todo, proteger a sus deudos cuando por combatir al narcotráfico y delincuencia organizada, pierdan la vida en el cumplimiento de su deber. El Estado mexicano debe estar al pendiente de tal situación y a la vanguardia, con sus elementos policiacos para combatir y mejor proveer a sus gobernados, pero también, debe responder a los reclamos y seguridad económica de los familiares, de las y los policías victimados por la delincuencia.

El clima de violencia que se vive en el país se ve reflejado en acontecimientos, en donde mueren policías a manos del



crimen organizado, situación que pone sobre la mesa la necesidad de ofrecer garantías a los elementos además de equipamiento y armamento, la seguridad para sus familias, que ante una desgracia quedan en la orfandad y por consecuencia, en la miseria.

Ante esta realidad, el Ejecutivo federal, a través de sus instituciones y ordenamientos correspondientes, debe dar mayor certidumbre jurídica y económica, incorporando un Fondo de Ayuda Especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, para la familia de las y los policías caídos en el cumplimiento de su deber en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Lo anterior, se presenta en atención al alto índice de policías fallecidos en el cumplimiento de su deber y que, desafortunadamente, las Secretarías de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, están dejando en la orfandad y en estado de indefensión a los familiares, viudas, viudos, hijas e hijos, ascendientes y descendientes de las y los policías que han muerto por cumplir con su trabajo y todavía, enfrentan la dificultad burocrática de las autoridades y de las aseguradoras para cobrar el seguro de vida. Ante esta situación, el Estado mexicano debe ser diligente y capaz en garantizar a la familia de lo el policía caído, el cobro inmediato, suficiente y bastante del Fondo de Ayuda Especial.

Se debe incorporar al Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo de Ayuda Especial, para la familia de las o los policías fallecidos en el cumplimiento de su deber, brindándoles seguridad económica a sus familiares, cuando su deceso se deba a acciones para combatir al narcotráfico y delincuencia organizada.

Por ser parte importante en la agenda nacional, la seguridad económica de las familias de los policías, someto a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal a crear -en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011-, el Fondo de Ayuda Especial para la familia de las y los policías, que en el cumplimiento de su deber, fallezcan al combatir al narcotráfico y delincuencia organizada, como servidores en los tres niveles de gobierno, federal, local y municipal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada Diva Hadamira Gastelum Bajo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, a cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, María Felicitas Parra Becerra, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar incluir en el ejercicio presupuestal de 2011 una ampliación presupuestal que permita la cobertura de 1000 de los municipios más pobres del territorio nacional, considerados de alta y muy alta marginación, por medio del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), a fin de mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de forma sostenible de este tipo de distritos al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El México rural ha sido testigo de transformaciones producto de la modernización social y del mercado, modificando así las fuentes de ingreso y haciendo difícil la integración de la fuerza laboral al desarrollo económico. De tal forma que reducir la pobreza y la desigualdad exige la necesidad de proveer apoyos públicos que cubran las necesidades básicas de una gran parte de la población de nuestro país, en particular aquellas comunidades que se encuentran en condición de alta y muy alta marginación.

La situación actual de estos grupos se caracteriza por mostrar bajos niveles de ingreso, de salud, de educación, de alimentación y de nutrición, que se reflejan en el estado físico y emocional de la población, además de que se reproduce el círculo de la pobreza.



Ejemplo de transferencias de recursos públicos para cubrir necesidades básicas es el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), destinado justamente a mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de en zonas rurales de alta marginación, además de manera sostenible, diseñado para trabajar con las familias y grupos de las zonas marginadas del país a fin del desarrollo de capacidades a través de áreas como el hogar, cadenas productivas, traspato o la milpa.

La metodología del PESA es adaptable a la realidad y a las condiciones de cada microrregión y de los estados en los que opera, se genera la participación de los habitantes, debido a que se busca involucrar directamente a todos los actores locales en los procesos de planificación, toma y ejecución de decisiones, con el fin de asumirse como los protagonistas y responsables de su propio desarrollo, de manera comprometida, organizada y proactiva.

Como diputada federal del PAN por el estado de Nayarit, he podido participar en un programa interdisciplinario donde se pretende generar consciencia y contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias de comunidades de alta marginación y he podido dar cuenta de que son ellos los principales actores en la apropiación de la problemática, la identificación de las oportunidades y la búsqueda de soluciones para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso, esto por medio de cambios de actitud derivados de la puesta en práctica del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria del programa en apoyo a una de las comunidades de alta marginación del estado.

Ahora bien, la cobertura del PESA atiende 109 mil 526 familias situadas en 4 mil 392 localidades rurales clasificadas de alta o muy alta marginación, pertenecientes a 648 municipios de 15 estados de la república,\*; sin embargo, consideramos que es insuficiente, tomando en cuenta que para 2005, de acuerdo al Consejo Nacional de Población, con base en el segundo Conteo de Población y Vivienda, y a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, el índice de marginación contabilizaba mil 251 municipios con grado de marginación alta o muy alta (886 alta y 365 muy alta) en toda la República Mexicana.

Si se considerara un presupuesto de 2 mil 500 millones de pesos en el ejercicio presupuestal de 2011 se lograría cubrir a 1000 municipios de los más pobres del territorio nacional, se estarían beneficiando a 150 mil familias adicionales, más las 110 mil familias beneficiadas actualmente, daría un

total de 260 mil familias beneficiadas. Además, se lograría establecer cerca de 200 mil proyectos que contribuirían a elevar el ingreso familiar, a través de los proyectos productivos implantados, e incrementar de 1 hasta 3 salarios mínimos el ingreso familiar por proyecto productivo.

Por lo expuesto y dada la imperiosa necesidad de reducir la desigualdad social de nuestro país, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Unión el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar incluir en el ejercicio presupuestal de 2011 una ampliación presupuestal que permita la cobertura de 1000 de los municipios más pobres del territorio nacional, considerados de alta y muy alta marginación, por medio del Proyecto Estratégico Para la Seguridad Alimentaria (PESA), a fin de mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de forma sostenible de este tipo de distritos.

Considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) la inclusión del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, a fin de lograr ampliar la cobertura incluyendo los estados que actualmente son estados PESA-Co-ejercicio a estados PESA-PEF.

### Nota:

\* [http://www.utm.org.mx/cobertura\\_pesa.html](http://www.utm.org.mx/cobertura_pesa.html)

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 5 de octubre de 2010.— Diputados: María Felicitas Parra Becerra, Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, Domingo Rodríguez Martell, Martha Elena García Gómez, Guadalupe Acosta Naranjo, Leticia Quezada Contreras, Armando Ríos Piter, José Luis Jaime Correa, Sonia Mendoza Díaz, Tomasa Vives Preciado, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, José Oscar Aguilar González, José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Salazar Sáenz, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Guadalupe Valenzuela Cabrales, María Dolores del Río Sánchez, Gloria Trinidad Luna Ruiz, María Elena Pérez de Tejada Romero, Norma Leticia Salazar Vázquez, Kenia López Rabadán, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Gumersindo Castellanos Flores, Benigno Quezada Naranjo, Manuel Humberto Cota Jiménez, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, José

Gerardo de los Cobos Silva, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Adolfo Rojo Montoya, Juan José Cuevas García, Jesús Giles Sánchez, Laura Elena Estrada Rodríguez, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Norma Sánchez Romero, Carlos Cruz Mendoza, Hilda Ceballos Llerenas, Narcedalia Ramírez Pineda, Oscar Lara Salazar, Manuel Esteban de Esarte Pesqueira, Norma Leticia Orozco Torres, Laura Viviana Agundiz Pérez, María Joann Novoa Mossberger, Cora Cecilia Pinedo Alonso, María de la Paz Quiñones Cornejo, Elsa María Martínez Peña. (rúbricas).»

### **El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir dos recintos educativos en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Permitirá brindar las condiciones básicas para la enseñanza y aprendizaje de los alumnos, acercará la educación media superior a más de 50 000 jóvenes michoacanos, detonará el desarrollo de estas regiones, a través de la docencia, investigación y la difusión de la cultura.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 63,000,000.00 (sesenta y tres millones de

pesos 00/100) para la construcción del Campus Universitario de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

### **El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera Aguililla-Dos Aguas-Coalcomán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo para esta zona del estado, conectará a más de 10 localidades con el resto del estado, beneficiará a más de 130,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 396, 000, 000.00 (trescientos noventa y seis millones de pesos 00/100) para la construcción de la Carretera Aguililla-Dos Aguas-Coalcomán, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera costera Caleta de Campos-Maruaata, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo para una zona actualmente aisladas, conectará a más de 10 localidades marginadas vinculándolas con el resto de la costa michoacana, beneficiará directamente a más de 350,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 1, 464, 900,000 (un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100) para la construcción de la carretera costera Caleta de Campos-Muruata, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera costera Maruata-Boca de Apiza, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo para una zona actualmente aisladas, conectará a más de 7 comunidades con el resto de la costa michoacana y con Colima; beneficiará a más de 350,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 94,144,934.00 (noventa y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100) para la construcción de la carretera costera Maruata-Boca de Apiza, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera Huetamo-Riva Palacio, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo principalmente en el intercambio comercial; conectará a más de 15 localidades con el resto del estado y con Guerrero; beneficiará a más de 130,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 105,000,000.00 (ciento cinco millones de pesos 00/100) para la construcción de la Carretera Huetamo-Riva Palacio, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera de San Lucas-Tiquicheo, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo para esta zona del estado; conectará a más de 10 localidades con el resto de la costa y con el estado de Guerrero; por su localización estratégica beneficiará a más de 180,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 368'314,422 (trescientos sesenta y ocho millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100) para la construcción de la carretera San Lucas-Tiquicheo, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011

se consideren recursos para los proyectos culturales de cine y de música en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Se pretende contar con una afluencia turística nacional e internacional al recibir más de 20,000 asistentes foráneos, proyectar más de 100 funciones gratuitas en recintos y plazas culturales y públicas, se realizaran festivales de música internacional y nacional.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100) para las organización de los festivales de cine y música.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto Frente Urbano y Desarrollo Turístico de la costa michoacana, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Realizar obras y acciones que fortalezcan la infraestructura de servicios turísticos los municipios de Coahuayana, Águila y Lázaro Cárdenas en una superficie de 4,151 kilómetros cuadrados beneficiando a más de 240,000 habitantes de la región.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) para las obras y acciones del desarrollo turístico de la costa.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el hospital general Doctor Miguel Silva de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con la construcción de dicho hospital se atenderá a más de 1,000,000 de pacientes del estado y sus alrededores; contará con 250 camas con servicio de diagnóstico, tratamiento y de especialidad, consulta externa, hospitalización, laboratorio clínico y patología inmunología y urgencias.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100) para la construcción del hospital general Doctor Miguel Silva, en Morelia, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el hospital infantil Eva Sámano de López Mateos de Morelia, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con la construcción de dicho hospital se prestarán servicios generales y especializados en materia de salud infantil a más de 300,000 niños del Estado y sus alrededores.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100) para la construcción del hospital infantil Eva Sámano de López Mateos, en Morelia, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto integral de mejoramiento de la imagen urbana de Angangueo, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Realizar obras y acciones que fortalezcan la infraestructura de servicios turísticos de cada una de las 19 regiones incluidas en el programa de conservación, impactará directa-

mente en el desarrollo del ecoturismo y turismo cultural de cada región y sus alrededores.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100) para las obras y acciones del proyecto integral del mejoramiento del centro histórico de Angangueo.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el parque industrial Isla de la Palma de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción del parque industrial Isla de la Palma incentivará el desarrollo económico del estado, al atraer nuevas empresas y promover la competitividad de las mismas.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 98,670,000.00 (noventa y ocho millones seiscientos setenta mil pesos 00/100) para la construcción del parque industrial Isla de la Palma, en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el parque tecnológico agroindustrial de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción del parque agroindustrial consta de cuatro componentes cuya finalidad es maximizar el valor de la producción agrícola del estado bajo el principio de colaboración de redes de logística, así como transferencia de conocimientos y tecnología.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Economía, de Ciencia y Tecnología, de Agricultura y Ganadería, y de Presu-



puesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 460,000,000.00 (cuatrocientos sesenta millones de pesos 00/100) para la construcción del parque tecnológico agroindustrial, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto de construcción del teatro bicentenario Mariano Matamoros de Morelia, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Se pretende contar con cuatro salas y butacas movibles que permiten realizar cualquier tipo de evento, detonando el turismo y la economía en el centro histórico de Morelia, con capacidad para 900 personas, y convirtiéndose en salones multifuncionales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presu-

puesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100) para la construcción del teatro bicentenario Mariano Matamoros.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto de construcción del polifórum digital de Morelia, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Construcción de una biblioteca digital que permita el acceso a tecnologías de la información, con el objeto de atender a más de 150,000 habitantes de Morelia, reducir la brecha tecnológica que separa a los distintos sectores de la sociedad.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 106,382,106.00 (ciento seis millones trescientos ochenta y dos mil ciento seis pesos 00/100) para la construcción del Polifórum Digital de Morelia.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el rescate y mantenimiento del valor turístico de los pueblos mágicos de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El proyecto rescata y mantiene el valor turístico de cuatro municipios en Michoacán para estructurar oferta turística, cultural, de tradición y de vida rural, mejorar la imagen urbana de cada uno de los pueblos, detonar la economía local, regional y estatal.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 8,400,000.00 (ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100) para el rescate y mantenimiento de los pueblos mágicos en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la ruta turística Don Vasco en Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Se beneficiaran 122 localidades y más de 22 municipios; se verá favorecida con este proyecto el 63% de la población purépecha; se espera una afluencia de 4.3 millones de turistas (75% nacionales y 25% internacionales); se crearán más de 21,000 empleos directos y más de 33,000 empleos indirectos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Turismo, de Cultura, de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 95,515,000.00 (noventa y cinco millones quinientos quince mil de pesos 00/100) para la construcción de la ruta turística Don Vasco, en el estado de Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el entronque carretero San Isidro-División del Norte, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción del entronque carretero San Isidro-División del Norte, beneficiará las condiciones de desarrollo para esta zona del estado, incrementará el nivel de seguridad y comunidad; de acuerdo a las especificaciones de la SCT, beneficiara a más de 38,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 98,000,000.00 (noventa y ocho millones de pesos 00/100) para la construcción del entronque carretero San Isidro-División del Norte, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para terracerías, obras de drenaje y pavimentación de la carretera San Lorenzo-Periban, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

La construcción de dicha carretera beneficiará las condiciones de desarrollo para esta zona del estado; conectará comunidades actualmente aisladas con el resto del estado; por su localización estratégica, beneficiará a más de 220,000 habitantes en la zona.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 160,000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100) para la construcción de la carretera San Lorenzo-Peribán, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011

se consideren mayores recursos para el programa IMSS Oportunidades, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI

Clara Gómez Caro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

La capacidad de planeación de un gobierno depende de que tenga objetivos claros y datos fidedignos sobre los procesos que pretende impulsar. Los informes sobre los avances del Seguro Popular (SP) en 2009, despiertan más dudas que certezas. Esto es grave al tratarse del programa por medio del cual, según el gobierno federal, habrá cobertura universal de servicios de salud para todos los mexicanos y mexicanas a más tardar el próximo año.

Un problema es que es imposible cuadrar los datos del número de familias y personas afiliadas al SP. El informe reporta 10.5 millones de familias o 31.1 millones de personas. Esta afiliación correspondería a 84 por ciento del total de familias por afiliarse según los cálculos del SP, pero sólo el 53-58 por ciento de las personas susceptibles a ser afiliadas. Una discrepancia de esta magnitud entre familias y personas no tiene ninguna explicación razonable a menos de que haya vicios graves en el método de inscripción o en el registro de datos. Si se toman los datos del número de hogares que arrojó la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (EIGH), la afiliación de familias bajaría a 71-73 por ciento de las familias objetivo, porque el número de familias sin seguridad social laboral ha incrementado de 12.5 millones, estimados en 2008, a entre 13.4 y 14.7 millones al 2009.

Las inconsistencias se repiten en los datos sobre las características de las familias afiliadas. Según el informe mencionado es de 8.7 millones de las familias que están encabezadas por mujeres, lo que sobrepasa en unos 2 millones el total de este tipo de familias en el país. Los datos respecto del nivel de ingreso de las afiliadas son igualmente asombrosos, el 10.1 millones pertenecerían al 20 por ciento más pobre del país, lo que es 190 por ciento de los 5.3 millones de este nivel.

En 2010 en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignaron 48 mil 842 pesos 12 centavos. Esto, no sería objetable si ese dinero se utilizara en la atención de enfermedades de alto costo o para inversión en nueva infraestructura de salud o el mejoramiento en la existente. No ocurre así y año con año se acumulan miles de millones de pesos en el fideicomiso que, según el reciente informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) disponía de 19.9 mil millones de pesos en diciembre de 2009.

Es importante destacar que aun con un presupuesto limitado, IMSS-Oportunidades ha realizado acciones en beneficio de la población, acercando los servicios de salud a personas que no cuentan con seguridad social. Lo anterior se debe gracias a que el IMSS cuenta con personal altamente capacitado y experimentado, para atender y resolver cualquier asunto en salud. Para lograr una mayor cobertura es necesario dotar de mayores recursos a IMSS-Oportunidades para infraestructura y equipamiento.

Por lo expuesto someto a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, sea incrementado el presupuesto asignado al Programa IMSS Oportunidades, por la cantidad de 700 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada Clara Gómez Caro (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la primera etapa de la construcción del puente Río Santiago II, en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a cargo del diputado Jorge Arana Arana, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados de Jalisco de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, y del Tra-

bajo, de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida de 551 millones 154 mil 160.23 pesos para la primera etapa de la construcción del puente Río Santiago II, por el procedimiento de doble voladizo, en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Para el país, los sistemas integrales de comunicación y de transporte son columnas vertebrales y sistemas fundamentales para su desarrollo. Con este criterio, es ineludible considerar de primera importancia vincular integralmente y en todos los ámbitos al pueblo de México, a través del sector de comunicaciones y transportes.

El esfuerzo se debe centrar en fortalecer la infraestructura de los diversos medios para mejorar el sistema integral de transporte, que permita articular y comunicar las distintas regiones.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte, para promover la competitividad del país y del estado de Jalisco, potenciar los beneficios derivados de la suscripción de acuerdos comerciales, debemos darle importancia estratégica a un programa de ordenamiento vial que incluya el desarrollo de proyectos carreteros.

En el caso particular de Guadalajara, un proyecto nuevo de vialidades debe tener como objetivos fundamentales mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, seguir promoviendo el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes del área metropolitana de Guadalajara.

El crecimiento económico y, en especial, el incremento del comercio están acelerando la demanda por nuevas facilidades viales. El transporte carretero crece por encima del promedio del resto de los medios alternativos de transporte.

La zona metropolitana de Guadalajara, se ha convertido en un punto estratégico entre diferentes metrópolis, vinculando ciudades de la frontera norte y puertos del pacífico con el centro del país y el Golfo de México.

Dentro del Fideicomiso para el Desarrollo de la Región (Fiderco) en la zona centro occidente, que incluye los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, se consideran proyectos carreteros de trascendencia que tienen como fin articular e incrementar la circulación de mercancías, bienes y servicios provenientes del centro y norte de país, y del oriente de Estados Unidos de América hacia la costa del Pacífico mexicano.

El total de proyectos que se considera es de 149, esto, para la reorganización territorial de la región. Entre estos proyectos se tiene un avance en los siguientes:

- Macrolibramiento de la zona metropolitana de Guadalajara.
- Autopista Lázaro Cárdenas-La Piedad.
- Carretera cuatro carriles de la zona metropolitana de Guadalajara a la costa de Jalisco.
- Autopista Lázaro Cárdenas-Puerto Vallarta.

A pesar de que la zona metropolitana de Guadalajara es la que conecta los principales centros de producción en la entidad, las diferentes regiones cuentan con zonas de difícil acceso o están desvinculadas de las principales arterias de comunicación, sobre todo las zonas altas norte y sur, teniendo ambas como punto obligado la zona metropolitana.

Esta concentración en torno de la zona metropolitana está impactando en general a la región centro. Se espera que para 2030, siete de cada diez habitantes del estado vivirán en esta zona.

El crecimiento urbano se ha extendido más hacia el sur con valles agrícolas y hacia el norte, la barranca del Río Santiago ha sido un obstáculo.

La zona metropolitana de Guadalajara cuenta con más de 4 millones de habitantes y 56 mil hectáreas de extensión territorial.

Los municipios de Tonalá y Zapotlanejo representan un potencial, en virtud de su posicionamiento con el centro de Guadalajara, que es de 15 km. Dotarles de infraestructura básica y equipamiento urbano necesario, ampliaría su función de absorción de la población de la zona metropolitana.

El sistema carretero de cuota de la región es de cuatro carriles, y gran parte de las carreteras libres, federales o estatales, también cuentan con cuatro vías. A pesar de ello, el punto de saturación es en la proximidad a la zona metropolitana.

Un ejemplo lo demuestra la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, que se encuentra entre las carreteras de cuota con mayor aforo vehicular. El tránsito diario promedio reporta alrededor de 34 mil 206 vehículos de los cuales, 75 por ciento son transporte privado, 18 por ciento transporte de carga y 7 por ciento autobuses de pasajeros foráneos.

La zona metropolitana presenta una problemática en cuanto a su acceso y movilidad vehicular, debido a las siguientes circunstancias:

- Falta de ligas viales que integren un sistema de movilidad metropolitana y regional.
- El flujo vial foráneo y local se concentra en unas cuantas vialidades.
- Inhibición de la inversión por escasez de oportunidades de accesibilidad.
- Saturación y congestionamiento del sistema vial existente.
- Características topográficas de la ciudad que han impuesto barreras físicas, limitan la conectividad vial.

De seguir la tendencia de crecimiento en este sentido, sin acciones oportunas, el problema de circulación vehicular en las principales vías de acceso a la ciudad localizadas al oriente continuará el proceso de marginación y segregación poblacional.

Ante este fenómeno, es urgente considerar soluciones inmediatas que eviten que la zona metropolitana de Guadalajara se convierta en un caos que se refleje en la calidad de vida de su población.

Por ello, proponemos la construcción del puente Río Santiago II, por el procedimiento de doble voladizo, en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Este puente busca redireccionar los flujos regionales del centro occidente y abatir tiempos de traslado de la carga

que hoy tiene que entrar a la ciudad, así como elevar el nivel de servicio de las propias arterias metropolitanas.

Esta acción se concluiría, en otra etapa, con accesos, obras complementarias y señalamientos.

Es importante resaltar que el puente permitirá dinamizar la parte oriente de Guadalajara, considerando que las actividades económicas del otro lado del Río Santiago se incrementarán considerablemente. El impacto económico será positivo para usos industriales, servicios, equipamiento educativo, comercio y habitacional.

Los beneficios esperados con esta construcción son los siguientes:

- Promover la articulación vial con los principales corredores macrorregionales.
- Disminuir los costos de traslado en la zona conurbada de Guadalajara.
- Descongestionar las principales vías de acceso a la ciudad.
- Regular y ordenar el territorio, encauzando el proceso de conurbación.
- Consolidar zonas industriales, de servicios y de comercio regional propuestas en planes municipales.
- Integrar la red de transporte metropolitano.
- Comunicar centros urbanos y zonas rurales de la zona oriente con la región.
- Estimular el desarrollo en zonas con alto índice de marginalidad.
- Facilitar el acceso a centros de trabajo, de negocios y de servicio existentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

Por lo expuesto, solicitamos a esta soberanía sea aprobado el siguiente



### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destine una partida de 551 millones 154 mil 160.23 pesos para la primera etapa de la construcción del puente Río Santiago II, por el procedimiento de doble voladizo, en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Solicitamos se turne este punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, de Transportes, de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública, y que se integre el texto en el Diario de los Debates.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputados: Jorge Arana Arana, Salvador Caro Cabrera, Ana Estela Durán Rico, Clara Gómez Caro, Joel González Díaz, Olivia Guillén Padilla, David Hernández Pérez, Jorge Humberto López-Portillo Basave, José Trinidad Padilla López, María Esther de Jesús Scherman Leño, Rafael Yarena Zambrano, Arturo Zamora Jiménez, Juan José Cuevas García, Alberto Esquer Gutiérrez, Gustavo González Hernández, César Octavio Madrigal Díaz, Carlos Luis Meillón Johnston, María Joann Novoa Mossberger, Ana Elia Paredes Árciga, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Ignacio Téllez González, Alberto Emiliano Cinta Martínez, Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para los programas del Fonhapo, a cargo del diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento de 3,995.62 millones de pesos del ejercicio presupuestal de 2011 a los programas del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), con el propósito de proveer condiciones de vivienda digna a la ciudadanía que lo necesita:

### Antecedentes

Una constante en la realidad de nuestro país, que vemos agudizarse desde hace más de tres décadas, con la aplicación de políticas neoliberales, es la pobreza. Siendo uno de los rubros en los que se evidencia, el rezago en el poder adquisitivo de las y los mexicanos, el de la vivienda.

Comprometido con las necesidades de la ciudadanía, siendo una de ellas el problema de la vivienda, que debe de considerarse como prioritaria, toda vez, que se trata de un derecho consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución, en donde se establece que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

De conformidad con este mandato constitucional es que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como uno de los objetivos nacionales, el reducir la pobreza extrema para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada una vivienda digna.

Cabe decir que, acorde con nuestra Constitución, en la Ley General de Desarrollo Social se establece lo siguiente:

Artículo 18. Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales...

Artículo 19. Son prioritarios y de interés público...

VII. Los programas de vivienda.

Artículo 20. El presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los criterios generales de política económica...

Artículo 23. La distribución del gasto social con el que se financiara el desarrollo social, se sujetara a los siguientes criterios:

El gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año inmediato anterior...



Dado que resulta imprescindible para cualquier democracia el fortalecimiento de capacidades básicas que permitan una mayor igualdad de oportunidades, sobre todo para la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

### Consideraciones

Dada la consagración a nivel constitucional del derecho de toda familia a contar con una vivienda digna, es que se crea en el año de 1981 el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) que tiene como uno de sus fines, el de financiar la construcción, ampliación y el mejoramiento de viviendas, a través del crédito y el subsidio.

El Fonhapo financia los programas de vivienda popular de los organismos de vivienda de los gobiernos estatales y municipales, siendo su objetivo apoyar a la población que se encuentra en situación de pobreza patrimonial, preferentemente no asalariada, para resolver sus necesidades de vivienda.

Es por ello, que el Fonhapo constituye la única entidad de vivienda sectorizada a Sedesol y, por tanto, responsable de atender la política social de vivienda por lo que es fundamental su labor para contrarrestar la pobreza patrimonial del país.

Toda vez, que la población en pobreza patrimonial no asalariada, en la mayoría de los casos, no tiene solvencia para ser sujeto de crédito ni apoyos de otros organismos de vivienda, y debe ser apoyada con subsidios a través del Fonhapo, en coordinación con los gobiernos de los Estados y Municipios.

Cabe aclarar que instituciones como el Conavi, el Fovissste, el Infonavit, la SHF atienden a sectores de población diferentes a los que atiende el Fonhapo. Por lo que no existe duplicidad sino complementariedad. Dado que el Fonhapo apoya a la población no asalariada que se encuentra en pobreza patrimonial. Es decir, a los más pobres, especialmente de la zona rural e indígena.

Esto es, el Fonhapo combate la pobreza patrimonial, principalmente en el sector de la población económicamente activa sin seguridad social y en zonas rurales, a través de:

- Subsidios, con recursos fiscales, a partir del 2003, a través de los programas: Tu Casa (cobertura nacional) y Vivienda Rural (localidades rurales e indígenas); y

- Créditos, con recursos propios, por medio de su Programa de Crédito (suspendido en 2007).

Cabe resaltar que los subsidios del Fonhapo se complementan con aportaciones de los gobiernos locales, de los beneficiarios y en ocasiones de aportaciones a fondo perdido de Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, principalmente Fundaciones.<sup>1</sup>

Ahora bien, la focalización de los subsidios que otorga el Fonhapo a través de los programas Tu Casa y Vivienda Rural, en función al ingreso y las prestaciones sociales, corresponde a familias o personas con ingresos mensuales menores a los 3 salarios mínimos. Con el programa de Crédito el Fonhapo se atendería a la población del sector sin seguridad social con ingresos mensuales entre los 3 y 5 salarios mínimos. En tanto, que los subsidios del Fonhapo se otorgan a hogares o personas en pobreza patrimonial para edificar o adquirir unidades básicas de vivienda, así como para ampliar o mejorar aquellas que lo requieran.

Finalizo esta exposición de motivos con una referencia a la evaluación específica de desempeño 2009/2010 realizada por El Colegio de México para el Coneval:

- Respecto al programa Tu Casa establece: “el programa atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda de México”; sin embargo, presenta una cobertura muy pequeña debido al bajo presupuesto con el que cuenta para atender las necesidades habitacionales de la población en pobreza patrimonial.

- Para el programa Vivienda Rural dice que “se han subsanado la mayor parte de las deficiencias de la Matriz de Indicadores de Resultados, así como un avance importante en las reglas de operación; al igual que en el programa Tu casa, su principal fortaleza es que atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda de México”; sin embargo, presenta una cobertura muy pequeña debido al bajo presupuesto con el que cuenta para atender las necesidades habitacionales de la población en pobreza patrimonial.

No obstante lo señalado en los dos párrafos anteriores y lo dispuesto por el artículo 23, fracción I de la Ley General de Desarrollo Social, antes citado. De donde se desprende la necesidad de incrementar los programas del Fonhapo y la obligación de no destinar un gasto social per cápita menor en términos reales al asignado el año inmediato anterior. Tenemos que en el año 2009 se realizó un recorte presu-

puestal al programa “Tu Casa” de 130.00 millones de pesos y que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se propone una disminución de 197.43 millones de pesos, para dicho programa.

Sin considerar que:

- En México hay 10.93 millones de hogares en pobreza patrimonial, que de dicha cantidad, 4.63 millones de hogares (aproximadamente 21 millones de habitantes), presentan alguna necesidad de vivienda, es decir, el 44.56%.

- 1.5 millones de hogares en pobreza patrimonial requieren una vivienda nueva y 3.08 millones de acciones de ampliación o mejoramiento de vivienda (existen 3.09 millones de hogares con necesidad de acceso a servicios básicos de agua, luz y drenaje).

- El 65.86% de las necesidades de acciones de vivienda (3.05 millones de hogares) se presentan en zona rural, y el resto (1.58 millones), en zona urbana (actualmente existen 967 mil hogares en pobreza patrimonial que hablan lengua indígena, con necesidades de vivienda).<sup>2</sup>

Luego entonces, si tenemos que los 21 millones de personas que demandan apoyos inmediatos para acciones de vivienda, representan alrededor del 42% del total de la población en situación de pobreza patrimonial, y, considerando, que se proyecta un presupuesto anual de 6 747.58 millones de pesos para acciones de vivienda, la proporción asignada en el Presupuesto de Egresos de la Federación a los programas a cargo del Fonhapo debe ser de al menos un porcentaje igual o superior a un 42% del monto antes referido.<sup>3</sup>

Derivado de las consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas les solicito, compañeras y compañeros diputados, que se realice un incremento del 200% al proyecto de Presupuesto enviado a esta honorable Cámara, esto es, por la cantidad de 3,995.62 millones de pesos, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, el Fonhapo cuente con un presupuesto de 5,993.43 millones de pesos con el propósito de proveer condiciones de vivienda digna a la ciudadanía que lo necesita.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que se considere un incremento de 3,995.62 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2011, a los programas del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, con el propósito de proveer condiciones de vivienda digna a la ciudadanía que lo necesita.

#### Notas:

1 Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Desarrollo Social, al respecto, para:

“I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;

“XII. Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;

“XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda...”

2 Datos obtenidos del “Diagnóstico de las necesidades y rezagos en materia de vivienda de la población en pobreza patrimonial”, concluido en diciembre de 2009.

3 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008.

Dado en el salón de sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, 30 de septiembre de 2010.— Diputado Martín García Avilés (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para diversos proyectos de conservación, mantenimiento urbano e infraestructura en Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo-

crítica de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se considere una partida presupuestaria para diversos proyectos de conservación, mantenimiento y creación de infraestructura urbana en la delegación Gustavo A. Madero (GAM), a cargo del suscrito, al tenor de lo siguiente

### Antecedentes

1. La delegación Gustavo A. Madero se ubica en el extremo noreste del Distrito Federal; ocupa una posición estratégica con respecto a varios municipios conurbados del Estado de México; ya que se encuentra atravesada o limitada por importantes arterias que conectan la zona central con la zona norte del área metropolitana, tales como son Insurgentes Norte, que se prolonga hasta la carretera a Pachuca, el Eje 3 Oriente (avenida Eduardo Molina), el Eje 5 Norte (calzada San Juan de Aragón); que conecta con la avenida Hank González o avenida Central; en la zona poniente de la delegación se ubican la calzada Vallejo, el Eje Central Lázaro Cárdenas (avenida de los Cien Metros) y el Anillo Periférico Norte.

2. Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), en 2000 contaba con aproximadamente 1 millón 235 mil 542 habitantes, lo cual hoy en día ha sido rebasado, dato que se actualizará una vez que el Inegi de a conocer dichas cifras del censo de población y vivienda 2010, donde seguramente se aumentará en por lo menos un 10 por ciento más de población.

3. Tiene una extensión de 95 kilómetros cuadrados. Colinda con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, asimismo con las delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Azcapotzalco.

4. Además, entre los límites de esta delegación y de la Azcapotzalco se encuentra una de las zonas industriales más importantes de la Ciudad de México, Industrial Vallejo.

5. También hay varias colonias importantes como son la Colonia Guadalupe Tepeyac, Lindavista, Acueducto de Guadalupe, Cuauhtepac, Santa María Ticomán, entre otras. Gabriel Hernández, una de las colonias pertenecientes a la

delegación GAM ubicada en la parte norte de ésta. Su principal fiesta es el día 29 de septiembre festejando a San Gabriel; habiendo carnaval, peregrinación, feria, kermesse, lucha libre, boxeo y por la noche el gran baile. Año con año se lleva a cabo esta celebración. Ubicada entre la avenida Insurgentes Norte y avenida Centenario colinda con las colonias CTM Atzacualco y Martín Carrera.

6. Actualmente se encuentra en construcción la línea 3 del Metrobús que correrá de Tenayuca hasta Etiopía. Estas obras que comenzaron en su primera etapa el 5 de marzo 2010 tienen como fin brindar un servicio de transporte de pasajeros con 32 estaciones a lo largo de 17 kilómetros. Con la Incorporación de esta línea al sistema Metrobús, se beneficiará a más de 2 millones de habitantes de la Ciudad de México. La Línea 3 conectará con las Líneas 1 y 2 de Metrobús, Líneas B, 1, 2, 3, 5 y 6 del Metro y Tren Suburbano. Atenderá a las demarcaciones siguientes: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

7. También podemos encontrar varios centros comerciales como Plaza Lindavista, Plaza Tepeyac, Plaza Torres Lindavista, Pabellón Ticomán y Parque Lindavista.

8. De igual manera otro sitio para visitar en esta demarcación es el famoso t fundado en 1967, en la colonia 25 de Julio al noroeste del DF, como un simulado mercado de fierros viejos y zapatos usados, hoy San Felipe de Jesús se ha transformado en un tianguis dominical de más de 30 mil comerciantes y motivo de recreación, paseo y compras de unos 200 mil visitantes que arriban procedentes de diversos estados vecinos de la capital. Con cerca de 9 hectáreas, este mercado se caracteriza por la variedad de los artículos que en él se ofertan (artesanías, muebles, ropas, artículos electrodomésticos, etcétera) y precios bajos, además de localizarse en un punto neurálgico de la capital mexicana.

Lo anterior ha provocado que el presupuesto asignado en ejercicios anteriores resulte insuficiente para cubrir servicios básicos como educación, salud, vivienda y saneamiento los cuales son indispensables para brindar una mejor calidad de vida a quienes **trabajan, visitan y habitan esta zona.**

### Consideraciones

Por ello se requiere la conservación, mantenimiento e infraestructura urbana, con obras públicas de alto impacto que permitan el desarrollo y bienestar de la población, no podemos negar que las características del entorno siempre

se verán repercutidas en la vida de los pobladores, es por ello que es imperante la realización necesaria de las siguientes acciones de mejora como:

**1. Construcción y adecuación de espacios para la salud en Gustavo A. Madero, con una erogación de 42.5 millones pesos, que se destinarán a:**

- Construcción de 12 consultorios delegacionales en diversas direcciones territoriales de la delegación Gustavo A. Madero.
- Adecuación de 4 espacios para la instalación de consultorios médicos en espacios públicos.
- Construcción del Centro de Adicciones GAM I en la Colonia Constitución de la Republica.

**2. Ampliación y mantenimiento a la red de centros de desarrollo infantil (Cendis) en la delegación Gustavo A. Madero con una erogación de 36.5 millones de pesos**

- Construcción del centro de desarrollo infantil delegacional GAM I donde serán reubicados 4 de los existentes.
- Construcción del centro de desarrollo infantil La Lengüeta.
- Construcción de dos aulas cocina comedor en los Cendis Emiliano Zapata e Hilda Anderson.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 13 centros de desarrollo infantil en diferentes direcciones territoriales.

**3. Construcción, conservación y mantenimiento a los centros culturales con un gasto programado de 56 millones de pesos, con las siguientes acciones:**

- Construcción para el centro de desarrollo social y cultural La Malinche.
- Construcción para el centro de desarrollo social y cultural Vallejo.
- Construcción para el centro de desarrollo social y cultural Progreso Nacional .

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Juventino Rosas.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Guadalupe Insurgentes.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura La Estrella.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Benito Juárez.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Cuchilla del Tesoro.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Primavera.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Benito Juárez.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Cuchilla del Tesoro.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Primavera.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Paco Ignacio Taibo II.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Encuentro Juvenil.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Aarón Gordian.

- Mantenimiento correctivo y preventivo para la casa de cultura Gabriel Hernández

**5. Construcción, conservación y mantenimiento a la infraestructura vial en Gustavo A. Madero con un gasto programado de 363 millones de pesos, con las siguientes acciones:**

- Construcción del puente vehicular del cruce de las avenidas de los Cien Metros y Montevideo.

- Construcción del puente vehicular del cruce de las avenidas Chalma de Guadalupe y Santa Teresa.

- Construcción de 7 puentes peatonales en diversos puntos de la delegación.
- Ampliación a la capacidad de rodamiento de la avenida Chalma de Guadalupe entre el Benemérito de las Américas y la avenida Santa Teresa.
- Construcción de 12 adecuaciones geométricas en diversos puntos de la delegación.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la solución de la problemática vial de la Zona de Cuauhtepac.
- Mantenimiento a 24 puentes peatonales con problemática estructural en diversos puntos de la delegación.
- Construcción de la avenida Lázaro Cárdenas, colonia La Pastora de la Dirección Territorial número 8.
- Construcción de la carpeta de rodamiento a base de concreto hidráulico en la avenida Euskaro de la Dirección Territorial número 5.
- Construcción de la vialidad en la calle Pata de León de la colonia Luis Donaldo Colosio de la Dirección Territorial número 9.
- Construcción de la vialidad en la avenida baja california en la colonia Chalma de Guadalupe de la Dirección Territorial Número 9.
- Construcción de la vialidad en la avenida del Tanque de la colonia del Carmen de la Dirección Territorial número 9.
- Construcción de escalinatas y vialidad en la colonia Gabriel Hernández de la Delegación Gustavo A. Madero.
- Construcción de carpeta de concreto hidráulico en las calles de las Direcciones Territoriales 8 y 10 de la delegación Gustavo A. Madero.

**6. Construcción, Conservación y Mantenimiento a los Centros de Desarrollo y Bienestar Social con un gasto programado de 40.5 millones de pesos, con las siguientes acciones:**

- Construcción del centro de prestación social Yolo-cuautli
- Construcción del centro de desarrollo comunitario y centro de prestación social El Zarco.
- Construcción del centro de desarrollo comunitario y centro de prestación social La Manzana.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 5 centros de prestación social.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 6 centros comunitarios integrales (Cecois), 2 módulos de bienestar social.

**7. Construcción, Mantenimiento de la Infraestructura Educativa con un gasto programado de 433.75 millones de pesos, con las siguientes acciones:**

- Construcción de estructuras y colocación de 35 mallas de protección solar al 70% en diferentes planteles.
- Construcción de burladeros para de protección en 100 planteles educativos.
- Mantenimiento a los dispositivos de pilotes de control en 15 primarias y 12 secundarias, ubicadas dentro de las Direcciones Territoriales números 1, 2, 3, 4, 5 y 7.
- Construcción de biblioteca en la E.P. Consuelo Martínez de Cuervo.
- Construcción de usos múltiples, computo, cocina-comedor y bodega en la E.P. José Revueltas.
- Construcción de aula didáctica en el J.N. Compositores Mexicanos.
- Construcción de aula didáctica en el J.N. Selma Lagerlof.
- Construcción de 2 aulas didácticas en el J.N. Mazatl.
- Construcción de núcleo sanitario en el J.N. Ángel del Campo.

- Construcción de escalera de emergencia y aula de usos múltiples en la E.P. Daniel Delgadillo.
  - Construcción de aula biblioteca y USAER en la E.P. Carlos B. Munguía
  - Construcción de aula de usos múltiples de la E.P. La Pradera
  - Construcción de aula didáctica y salón de usos múltiples en el J.N. John Dewey.
  - Construcción de aula didáctica en la E.P. Carlos Bauer.
  - Construcción de 2 aulas didácticas en la Telesecundaria 1.
  - Construcción de aula de usos múltiples en la E.P. Dr. Salvador Allende
  - Construcción de aula de usos múltiples de la E.P. Nicolás Bravo
  - Construcción de USAER en la E.P. Alejandro de Humboldt.
  - Construcción de aula cocina-comedor, salón de usos múltiples, Usaer, biblioteca, área administrativa, consejería y núcleo sanitario en la E.P. Andrés Osuna.
  - Construcción de 9 aulas didácticas, conserjería y núcleo sanitarios en la E.P. Emperador Cuauhtémoc.
  - Sustitución parcial de la E.P. Hidroeléctrica.
  - Sustitución parcial del edificio principal del la E.P. Gral. Lázaro Cárdenas.
  - Sustitución total E.P. Obras del Valle de México.
  - Sustitución total de la E.P. Club de Leones de la Villa 2.
  - Sustitución parcial de la E.S. Augusto César Sandino.
  - Sustitución parcial de la E.S. Alfonso García Robles.
  - Proyecto ejecutivo y construcción para la reestructuración de la E.P. Centenario del 47.
  - Proyecto ejecutivo y construcción de sustitución de escalera de emergencia en E.P. Trinidad y Tobago.
  - Proyecto ejecutivo y construcción de ampliación en E.S. 85 República de Francia.
  - Proyecto ejecutivo y construcción para la sustitución total del J. N. Nonatzin.
  - Proyecto ejecutivo y construcción para sustitución total de la E.P. Pascual Ortiz Rubio.
  - Proyecto ejecutivo y construcción para la sustitución total de la E.S.D. 48 Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.
  - Proyecto ejecutivo y construcción para la sustitución parcial de la E.P. Tezozomoc.
  - Proyecto ejecutivo y construcción de oficinas y sala de juntas en J.N. Esperanza García Conde de Nyssen.
  - Proyecto ejecutivo y construcción de biblioteca en J.N. Netzahualcóyotl
  - Proyecto ejecutivo y construcción de elevador en centro de atención múltiple número 3.
- 8. Obras de mitigación de riesgo, con un gasto programado de 88.45 millones de pesos, con las siguientes acciones:**
- Construcción de la estación de bomberos Cuauhteppec.
  - Construcción para la ampliación y corrección del cauce en Miguel Lerdo de Tejada en el tramo de Nicanor Castillo a Cerro del Abanico, en la colonia el Parque Metropolitano en la Dirección Territorial 1.
  - Segunda etapa de la construcción de muro de contención en el río Cuauhteppec en el tramo Darío Fernández a Palmatitla, en la colonia Palmatitla de la Dirección Territorial 10.

- Segunda etapa de la Ampliación de cauce para mitigar el riesgo en el río Cuauhtepac en el tramo de la calle Arroyo en la colonia Tlalpexco de la Dirección Territorial 9.
- Mantenimiento de los muros de gavión, para mitigar el riesgo en el Cerro del Panal en la colonia Chalma de Guadalupe de la Dirección Territorial 9.
- Colector alterno Rosa de Lima, Ampliación y Corrección del cauce en Palmatitla.
- Construcción de muro de contención en la calle Eucalipto de la colonia Malacates de la Dirección Territorial 10.
- Levantamiento de necesidades, Proyecto y Construcción de barda perimetral 1.8 kilómetros, Muro Ecológico Tipo I en el área natural protegida Sierra de Guadalupe.
- Proyecto para la ampliación del cauce y construcción de muros de contención en el tramo de Fanny Schiller a Viveros de la Paz, en el Río Cuauhtepac en la colonia Arboledas Cuauhtepac de la Dirección Territorial 10.
- Primera etapa de desarrollo de los trabajos necesarios para estabilizar las áreas de riesgo en Cerro del Tepeyac, colonia Rosas del Tepeyac.
- Proyecto y obra para la construcción de muros de contención, en varios puntos ubicados en las D.T. 8, 9 y 10.
- Mitigación de riesgos mediante muro de contención en la calle Belisario Domínguez, colonia Malacates.

### **9. Obras de mantenimiento y construcción de edificios públicos, con un gasto programado de 30 millones de pesos, con las siguientes acciones:**

- Mantenimiento preventivo y correctivo al centro de educación ambiental Joya de Nieves.
- Construcción de las oficinas de la Territorial número 3.

Por eso es necesario y en razón de lo anteriormente planteado debemos resaltar que la importancia en la conservación

y mantenimiento de esta delegación no es un lujo, por el contrario, es una necesidad y es además un compromiso ciudadano, que indudablemente ayudará a reducir los índices delictivos que presenta esta zona, aún más, permitirá realizar actividades comerciales, deportivas y educativas en condiciones óptimas que fomenten el crecimiento cultural, social, comercial y económico de los ciudadanos de esta delegación política.

El presente punto de acuerdo es una gran oportunidad de poder dar mejores condiciones de vida a los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política, y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito al pleno de esta Cámara de Diputados que se someta a consideración la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, establezca una partida presupuestal por la cantidad de \$1.100, 000, 000 (un mil cien millones de pesos 00/100 m/n) para la realización de los proyectos de conservación, mantenimiento y creación de infraestructura urbana, contenidos en el presente punto de acuerdo, a favor de la delegación Gustavo A Madero.

Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para programas, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Nazario Norberto Sánchez, en nombre propio, como diputado federal e integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, y Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que suscriben el presente documento; con fundamento en lo dispuesto en el



artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, propuesta con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos adicionales a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y ésta desarrolle programas de educativos; que ayuden a reducir el rezago educativo del país e impida la deserción escolar en los diferentes niveles escolares en la Ciudad de México.

### Antecedentes

1. Lograr una cobertura universal de educación básica es un objetivo fundamental de la política educativa mexicana. El Distrito Federal ha tenido en las últimas décadas un importante incremento de la cobertura en educación preescolar, primaria y secundaria, además de la atención en educación inicial y especial.

Esto sitúa a la entidad en índices de cobertura muy cercanos al cien por ciento de atención; aquí incluso se brindan servicios educativos a niñas y niños que habitan en el Estado de México.

El Distrito Federal tiene indicadores muy favorables a nivel nacional en materia educativa: la población tiene niveles mínimos de analfabetismo, un gran número de madres de familia cuenta con educación básica concluida y la población económicamente activa tiene altos niveles de escolaridad.

Sin embargo, hay elementos que generan importantes áreas de oportunidad, como la presencia de población indígena, pues muchas de estas familias presentan desventajas económicas que hacen que sus hijos estén en riesgo de no acceder o de desertar de la escuela, por lo que se requiere de la operación de programas compensatorios que favorezcan su integración escolar.

2. Otro problema trascendente en las escuelas es el incremento en la violencia y el consumo de drogas entre los niños y jóvenes. En este sentido es necesario conocer la magnitud de los fenómenos y aplicar programas que contribuyan a combatirlos a fin de que los planteles estén en condiciones de cumplir con su tarea formativa.

3. La responsabilidad de este complejo sistema educativo estaba a cargo de la SEP a través de la Administración Fe-

deral de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

Ese órgano tuvo su origen en el proceso de descentralización iniciado en 1992. Su nombre original fue Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal y le fue conferida la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en la Ciudad de México.

4. El 26 de marzo de 1994 se publicaron modificaciones al Reglamento Interior de la SEP, donde cambió la denominación de la Coordinación General por la de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

5. El 1 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo cambio en el Reglamento Interno de la SEP y se decretó la creación de la AFSEDF como un órgano desconcentrado de la SEP con autonomía técnica y de gestión y que absorbió las funciones de la subsecretaría.

6. El Gobierno del Distrito Federal, cuenta ahora con una Secretaría de Educación, que tiene la misión de sentar las bases para sustentar el futuro de las próximas generaciones a través del proyecto de la Ciudad Educadora y del Conocimiento, además del ineludible compromiso de operar la transferencia de los servicios educativos administrados por el gobierno federal y mantener funcionando los servicios que actualmente proporciona el gobierno de la ciudad, de manera sustentable, eficiente y con altos estándares de calidad.

Esta LXI Legislatura y concretamente el ejercicio de este Presupuesto de Egresos del 2011; tiene una deuda con la sociedad, concretamente con los habitantes de esta gran urbe, capital de todos los mexicanos, por lo que resulta inminente la necesidad de dotar de los recursos necesarios a dicha instancia en razón de las siguientes:

### Consideraciones

1. La Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal cuenta con diversos programas que si bien es cierto nos colocan en la impartición de una educación de calidad, también lo es que no es suficiente y que tenemos que redoblar esfuerzos toda vez que estamos completamente seguros que será la educación, la vía más idónea para atacar los grandes lastres que aquejan a nuestra ciudad; pero además asfixian al país entero.

2. La Secretaría de Educación del Distrito Federal se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimiento público, además de que supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas. Cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permiten generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios en la capital del país, impulsando y garantizando una educación pública laica, gratuita y obligatoria, con calidad y equidad.

3. La Secretaría de Educación del Distrito Federal, como dependencia de la administración pública del DF, se constituyó en la instancia formal que represente al Gobierno del Distrito Federal en el proceso de transferencia-recepción de los servicios educativos y asume las funciones de la AF-SEDF, una vez suscrito el Convenio de Descentralización. De esta manera, la operación del sistema educativo descentralizado cumplirá su función formativa sin interrupción alguna.

Se propuso la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal como la Dependencia de la Administración Pública responsable de la recepción de los servicios educativos, de manera que en coordinación con las autoridades federales, se lleve a cabo el proceso de Transferencia-Recepción de manera eficiente y ordenada.

La Secretaría de Educación es el medio por el cual la Ciudad de México hace explícita su vocación y carácter de ciudad educadora y del conocimiento, donde las escuelas de la ciudad y las acciones educativas no formales e informales, se conviertan en el modelo de un sistema educativo capaz de cumplir con las garantías educativas que dicta la Constitución, mediante un proyecto cultural y formativo de largo aliento, eficiente y convivencial propio. La ciudad educadora tendrá como objetivo constante aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes.

Ello implica para la Secretaría de Educación asumir un papel protagónico en diversos campos donde deberán operarse cambios fundamentales, tanto en la revaloración de la escuela como espacio de conocimiento, aprendizajes e identidad, como en su relación con el entorno familiar, de la comunidad y de la ciudad.

El proyecto de la Ciudad Educadora y del Conocimiento implica la organización del sistema educativo de la Ciudad de México articulado y vinculado a las políticas generales

de desarrollo, que requerirá de procesos de gestión pública transversal y coordinada, con las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, en aquellas acciones que incorporan el factor educativo, entendido como un proceso que se da a lo largo de toda la vida en todas las áreas de la vida.

Las políticas prioritarias de la Secretaría de Educación, atiende los valores de justicia social para la convivencia, atendiendo los siguientes objetivos:

- Ofrecer a todos los habitantes de la ciudad, el acceso a todos los medios y oportunidades de formación y desarrollo personal, en condiciones de igualdad y libertad.
- Promover la educación en la diversidad, para la comprensión, la cooperación solidaria y la paz, combatiendo cualquier forma de discriminación.
- Proporcionar los medios para garantizar la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad.
- Acoger tanto las iniciativas artísticas de vanguardia como las de cultura popular, independientemente de su origen.

Fomentar el diálogo entre generaciones, como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas

4. Nos queda claro que para satisfacer las necesidades planteadas con anterioridad y para el debido desarrollo de tan delicada encomienda y labor que tiene a costas la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal es indispensable que ésta cuente con el presupuesto necesario para poder hacer frente al tema tan delicado como los ninis, niños y jóvenes catalogados o calificados así porque ni estudian ni trabajan; colocándonos en un estado de vulnerabilidad siendo prensa fácil de la delincuencia y de la drogadicción.

5. En el Gobierno de la Ciudad de México se impulsa la educación bajo el lema “Por la educación, todo el gobierno, todos los días, todas las acciones”, por lo que para seguir mejorando y cumplir con los objetivos planteados con anterioridad se requiere de contar con un mayor presupuesto para cumplir con el debido desarrollo de las funciones y encomiendas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

6. Quedan pendientes varios proyectos y actividades a desarrollar por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, tales como:

El proyecto de la Ciudad Educadora impulsará una agenda educativa con énfasis en los siguientes temas:

**Pertinencia educativa y cambio social:** la realidad urbana que caracterizan a la ciudad capital, dinámica, en permanente cambio, de contrastes, desigualdades y diferencias, deberá considerarse como componente del proceso formativo para el diálogo, la convivencia, la tolerancia y el respeto.

**Educación y desarrollo económico:** la realidad económica que imprime una dinámica de exclusión, competencia y exigencias de calidad, deberá considerarse como un elemento crítico de los aprendizajes que propicie el fortalecimiento del tejido social, desde una perspectiva incluyente y democrática del desarrollo social y económico.

**Educación y sustentabilidad del ambiente:** el vínculo indisoluble y de interdependencia entre lo social y la naturaleza, será un tema indispensable para fortalecer una cultura de respeto al ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales en la construcción de un futuro viable para los habitantes de la ciudad.

**Educación y derechos humanos:** la educación debe constituirse como el pilar para la defensa y promoción de los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad, la libertad, el respeto y la tolerancia, así como el medio privilegiado para la reconstitución del tejido social y la convivencia armónica, entre generaciones, etnias y géneros.

**Educación y diversidad cultural:** el reconocimiento de la ciudad como aglutinante de la mayor diversidad cultural y étnica del país, que influye tanto en la desigualdad social y económica como en las formas de operación del sistema educativo, deberá atender a las necesidades de formación docente, información y apoyos técnicos pedagógicos que erradiquen la discriminación diferenciación educativa y social, y por el contrario, reivindique como parte de la identidad nacional la lengua, las costumbres y valores propios de las etnias. El reto es eliminar la diferenciación entre educación de calidad para no indígenas y para indígenas, en la ciudad.

**Educación e identidad nacional:** la realidad política del país, y la historia reciente de la ciudad, constituyen por sí mismos experiencias de aprendizaje y participación social de los ciudadanos, donde la percepción de las identidades locales e inclusive delegacionales han rebasado la coyuntura política, instalándose como referente permanente de diferenciación y división en las relaciones entre los capitalinos. La promoción de valores de convivencia a través de la educación, que tengan como eje la identidad local y nacional, se impone como un tema necesario de la agenda educativa.

**Educación y democracia:** El mayor poder de decisión ciudadana tiene una alta potencialidad democrática, que eleva el papel de la responsabilidad individual y colectiva sobre la toma de decisiones que afectan a todos, por ello la formación ética se convierte en un requisito central del proceso educativo (formal) y de experiencias de aprendizaje (no formal), que encuentra el referente directo de su significado en la coherencia del discurso y la acción entre gobierno-gobernados, maestros-alumnos, autoridades-padres de familia.

El camino que queremos transitar es el que posiciona a la educación como el eje estratégico de las acciones de un gobierno con carácter social.

Implica asumir la defensa y promoción de los derechos humanos, el acceso al conocimiento y los aprendizajes para toda la vida como elemento de equidad.

Implica asumir la responsabilidad de generar una amplia participación y movilización social capaz de enfrentar los desafíos presentes, de una comunidad nacional y mundial vertiginosamente cambiante y de un futuro que deseamos prometedor; capaz de sortear las adversidades, superar la vulnerabilidad y propiciar nuevas formas de organización social que fortalezcan las más nobles cualidades de la naturaleza humana, para garantizar la cohesión social, con justicia e igualdad.

Estas cuestiones fundamentales hacen referencia a la calidad de los procesos y los servicios educativos, de ahí que consolidar la educación de calidad para todos, se impone necesariamente, así como la obligación de propiciar condiciones de plena igualdad educativa y de acceso al conocimiento, donde todos y todas puedan sentirse respetados y ser respetuosos, capaces de acrecentar su disposición a convivir en el constante cambio, nutrirse de la diversidad,

compartir y dialogar, sobre la base del respeto, la tolerancia y la convivencia solidaria.

A partir de la aprobación de mayor presupuesto contemplado para que por medio de las autoridades federales se destinen mayores recursos a la Secretaría de Educación del D.F.; dicha dependencia trabaja arduamente y se concentra en tres ejes de acción inmediata:

- Asumir el conjunto de las funciones y servicios que viene realizando el gobierno de la ciudad de México en materia educativa.
- Propiciar condiciones favorables para culminar con el proceso de descentralización de los servicios educativos de la ciudad, desde la perspectiva del modelo educativo de la SE DF
- Diseñar el proyecto de ciudad educadora y del conocimiento.

Dichos recursos adicionales o fondo económico para el sector educativo en el Distrito Federal, debe cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, sumandos los factores ya mencionados de crisis económica, la inseguridad, el grado de deserción escolar; por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de \$800.000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 m/n). Para tal efecto.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a la consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la honorable Cámara de Diputados acuerde que en el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos adicionales a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y ésta desarrolle programas de educativos que ayuden a reducir el rezago educativo del país e impida la deserción escolar en los diferentes niveles escolares en la Ciudad de México.

Palacio Legislativo, 5 de octubre de 2010.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para programas de prevención y diagnóstico de riesgos, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Nazario Norberto Sánchez, en nombre propio, como diputado integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que suscriben el presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter **de urgente u obvia resolución**, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, por medio de las autoridades federales se destinen recursos adicionales a la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Distrito Federal y esta desarrolle programas de prevención y diagnóstico de riesgos; que prevengan desastres en la Ciudad de México; al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que a raíz del sismo y tsunami ocurridos en Sumatra el 26 de diciembre de 2004 (sismo de magnitud 9 y tsunami que atravesó el Atlántico y el Pacífico provocando más de 220 mil muertes, más de 22 mil desaparecidos y más de un millón de damnificados en Asia y África), surgió la preocupación en México por saber si este tipo de fenómenos podría incidir en nuestro territorio.

2. Que México es un país donde han ocurrido más de 150 sismos moderados y grandes durante los últimos cien años. Si se dan las condiciones necesarias, los sismos pueden provocar tsunamis a lo largo de las costas del Pacífico y del Golfo de México.

3. Que un grupo de especialistas dictó una primera conferencia, “Peligro geológico: Sismos y tsunamis en México y en el mundo”, el 9 de febrero de 2005, en la Ciudad de México, que despertó gran interés en el tema por parte de la Comisión de Marina del Senado de la República.

4. Que a solicitud del Senado, se dictó una segunda conferencia “Sismos y tsunamis en las costas del Pacífico mexicano”, el 13 de abril de 2005, en la cual la Secretaría de Marina solicitó propuestas de costos para redes de detección de tsunamis.

5. Posteriormente, los días 27 y 28 de octubre de 2005, en Culiacán, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico organizó en el honorable Congreso de Sinaloa el primer foro regional sobre *Protección civil y desastres naturales*, con la participación de representantes de Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit y Durango. El impacto de este foro fue inmediato, pues el gobernador de Sinaloa destinó 10 millones de pesos para la creación de una Red sismológica y de detección de tsunamis.

6. En la presentación de estos seminarios participaron eminentes especialistas en tsunamis, sismos, huracanes, volcanes, meteorología, ciencias sociales y protección civil. Así, pues, se contó con la exposición de los doctores Cinna Lomnitz, Carlos Valdés, Modesto Ortiz, Servando de la Cruz, René Garduño, Jesús Manuel Macías, Juan Espinosa y Raúl Castro. Asimismo, expusieron los maestros Salvador Farreras y Carlos Ramón Moraila, el ingeniero Roberto Quaas y el oceanólogo René Navarro. Por parte del Foro Consultivo Científico y Tecnológico también participó la física Patricia Zúñiga-Bello.

7. Que de estos grandes esfuerzos existen publicaciones precisamente que recopilan todas las conferencias realizadas durante los seminarios, con la intención de compartir con los lectores el conocimiento que existe en México sobre los fenómenos naturales y, sobre todo, para mostrar la utilidad de aplicar la ciencia y la tecnología en la solución de problemas de actualidad y trascendencia para el país, así como las repercusiones que podría tener el no aprovecharlas.

8. Que los diversos fenómenos naturales no tienen agenda de acontecimiento y que los sistemas de alertamiento y los propios equipos de protección civil en el país en las diferentes entidades de la República Mexicana son insuficientes, tenemos que entender que la protección civil no es un asunto que pueda esperar o que tenga que observar trámi-

tes burocráticos que retrasen la oportuna actuación de los responsables de la protección civil en la República Mexicana.

9. Que resulta inminente que se avecina la temporada de lluvias en el país, por lo cual ya no podemos postergar más la actuación del Gobierno y las instancias involucradas; no bastaría con haber levantado la voz de manera anticipada si no evitar mayores desastres con la oportuna intervención y la respuesta pronta y eficaz de las autoridades de Protección Civil en nuestro país.

Existen algunas cifras alarmantes de los fenómenos naturales y desastres que se han tenido en México durante años recientes, que hablan por sí solas:

Algunos de los desastres más graves ocurridos en México en los últimos 20 años son:

El sismo de la Ciudad de México, en 1985.

El huracán Gilberto, en 1988.

El huracán Paulina, en 1999.

Las inundaciones en Veracruz, en 1999.

El huracán Keith, en 2000.

Las inundaciones en los estados del centro y sur del país, en 2003.

Lluvias puntuales en la Sierra del Soconusco e inundación y desbordamiento del Río Coatan en Tapachula, Chis. (Desbordamiento del río Coatan e inundación y sepultura de 14 colonias en la ribera del río. 2005.

El huracán Stan en el Sureste, 2005.

El huracán Wilma en Quintana Roo, 2005. (Retiro de playas en Cancún, Quintana Roo)

Desbordamiento del Grijalva y Carrizal que provocó la inundación del Estado de Tabasco 2007.

Inundaciones en la zona oriente de la Ciudad de México Delegaciones Gustavo A Madero; Iztacalco y Venustiano Carranza, Michoacán (Aganguero) y Estado de México (Chalco) 2010.

### Consideraciones

- I. Es necesario reiterar que todo individuo cuenta con el derecho inalienable a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno como garantía individual contemplada en nuestra Constitución.
- II. Es necesario crear un mecanismo de la gestión de riesgos que parta de lo particular a lo general y la vinculación de los sectores para cada identificación del riesgo.
- III. Insistir que se debe contar con Atlas de Riesgos estatales (**actualizado**) que contemplen a los municipios y crear un Comité Nacional con rectoría para su actualización permanente y coordinarse con los sectores involucrados en la identificación de riesgos que afectan a la población, su entorno y medio ambiente. Comprendiendo con claridad que un atlas jamás se deja de generar y de actualizar debido a los constantes cambios climáticos y condiciones de modificación del entorno mundial.
- IV. Actualizar los mecanismos e instrumentos de atención a emergencias y regionalizar su punto de partida.
- V. Crear nuevas reglas del Fonden y sus instrumentos para que llegue más rápida la ayuda a víctimas y el restablecimiento de los servicios y estructuras.
- VI. Crear un comité de donaciones por cada entidad federativa y con rendición de cuentas.
- VII. Implantar nuevas guías técnicas de desarrollo y elaboración de programas de protección civil para espacios cerrados y abiertos; así como de otros tipos de inmuebles con criterios de especiales y específicos y de planteles de educación desde inicial hasta superior.
- VIII. Hacer convenios internacionales para instrumentar la carrera de protección civil en las universidades mexicanas y definir sus maestrías y doctorados, así como diplomados.
- IX. Definir claramente la coordinación y colaboración de los sectores sociales, académicos, etc. para que así no sea del modo anterior sino que ésta sea de estrecha vinculación a la operación prioritaria del concepto de protección civil.
- X. Crear un verdadero sistema de capacitación matriz con proyección particular.
- XI. Definir el alcance de la gestión de riesgos en la cultura de protección civil y luego definir el presupuesto y que este incluya desde la localidad más peligrosa hasta el municipio más modesto de población.
- XII. Dentro de este planteamiento del Centro Nacional de comunicación y operación de Protección Civil, se debe considerar crear una estructura nacional con rectoría y debidamente equipada con nuevas tecnologías de comunicación y respuesta; además, deberá ser regionalizada.
- XIII. Darle seguimiento a la red nacional de brigadistas que ya fue instrumentada y no ha tenido el éxito pretendido, habrá que reestructurarla para instrumentarla de manera adecuada.
- XIV. Es importante que la propuesta no nada más debe ser turnada a los gobernadores (ya lo vivimos con el gobernador de Sonora y del Dir. Gral del IMSS de su total desconocimiento); deberá considerar a los especialistas en este tema.
- XV. Crear por cada entidad federativa y el Distrito Federal un instituto de gestión de riesgos y peligros y con diferentes comités científicos de actuación.
- XVI. Además se debe considerar el fortalecimiento de lo siguiente:
  - a. Crear un marco de referencia unificado de actuación ante desastres naturales a nivel regional y nacional.
  - b. Unificar un sistema de alerta sísmica nacional y regional; así como la integración de un comité para su implantación e instrumentación.
  - c. Unificar el sistema de diagnósticos de riesgos y vulnerabilidad.
  - d. Crear un marco de referencia de reconstrucción regional y nacional.
  - e. Crear un sistema de orientación e información de capacidad de respuesta y autoprotección ante sismos para la población.
  - f. Crear un sistema de capacitación multiplicador unificado ante sismos. e inundaciones.

g. Crear un comité para vigilancia y actualización de los reglamentos de construcción y sistema de inspección postsísmica a inmuebles.

h. Actualizar el sistema hospitalario a nivel seguro, de conformidad a la ONU.

i. Crear un sistema de monitoreo a los sistemas vitales y estratégicos.

j. Crear un comité de sismos con los tres niveles de gobierno.

k. Instrumentar un fondo de desastres por entidad.

l. Instrumentar un comité de desastres para ayuda externa.

m. Crear un comité de centros de acopio.

n. Crear un comité científico unificado ante sismos.

o. Crear un comité de inspección de inmuebles construidos antes de 1985.

p. Crear un comité para fortalecer las leyes y reglamentos de protección civil.

q. Crear un comité con la sociedad civil especializado, vinculado y unificado al tema de los sismos para la Ciudad de México.

r. Crear un comité de asesoría para implementar atlas de riesgos y mapas de vulnerabilidad.

s. Crear un comité Eólico a nivel nacional con el objeto de crear una infraestructura y sus impactos

t. Crear un instituto de protección civil en cada entidad federativa y coordinada por el Cenapred.

u. Actualizar el manual de organización y operación del Sinaproc.

XVI. Que con lo anterior no pretendemos llenarnos de comités burocráticos si no de marcar tareas específicas y de ser técnica y operativamente lo más eficientemente posible para poder atender de manera frontal el tema complejo de la Protección Civil en México, está en nuestras manos decidir si actuamos o nos quedamos esperando a los desastres

naturales; basta con echar un vistazo a lo recientemente acontecido en Haití con resultados desastrosos ya que no existía una cultura de la Protección Civil, a diferencia de el caso Chile donde sus oportunas medidas de edificación y reglas de construcción y el correcto actuar de las autoridades responsables; a pesar de haber padecido un fenómeno de mayor magnitud, fue enfrentado de la mejor forma posible.

Como complemento a todo lo planteado con anterioridad y con la finalidad de realizar una propuesta integral sería importante destacar los siguientes puntos:

1. Que el desarrollo de la cultura de protección civil sea ordenada y ejecutada como una política de Estado, para los tres niveles de gobierno y la sociedad en general.

2. Incorporar una normatividad para vigilancia y sancionar a los responsables en las tareas de protección civil de cualquier nivel e instrumentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su desarrollo.

3. Que a la Conagua se le dé mayor participación en la gestión de riesgos en los fenómenos hidrometeorológicos y que sustente su desarrollo en la salvaguarda de la población y su entorno.

4. Que el sector agropecuario sea visto como el mayor afectado y en este sustento sea el mayor beneficiado de la gestión de riesgos.

5. Convocar a los sectores del Sinaproc, afectados y vinculados a emergencias y desastres de origen hidrometeorológico desarrollen sistemas de alerta temprana mas efectivas y de prevención; dado que su daño afecta el sistema socio-económico y político de México.

6. Integrar una comisión de observación para preparativos de prevención, emergencia y desastres dependiente de la Comisión Especial de protección civil de la Cámara de Diputados, para observar y recomendar actuaciones de las dependencias vinculadas a estas acciones.

Es evidente que requerimos aplicar políticas de prevención y generar una real cultura de protección civil en el país, pero resulta sumamente importante establecer una cultura de protección civil en una de las más grandes ciudades del mundo; esta gran urbe requiere de una programa de gestión y reconocimiento de riesgos, ya que si no estamos preparados para enfrentar desastres naturales de gran magnitud en



la ciudad capital, nos podemos arrepentir el día de mañana; por ello resulta inminente e impostergable la asignación de recursos adicionales para que por medio de las autoridades federales se asignen recursos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para enfrentar tan complicado panorama en materia de protección civil, recordemos y dejemos claro que “es mejor prevenir que atender”, los desastres naturales no tienen calendario y no respetan absolutamente nada; no dejemos de hacer hoy lo que mañana nos pueda significar la pérdida de vidas humanas y, en su caso; pérdidas materiales.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a la consideración de esta soberanía, **como de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, por medio de las autoridades federales, se destinen recursos adicionales a la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Distrito Federal y ésta desarrolle programas de prevención y diagnóstico de riesgos, que prevengan desastres en la Ciudad de México.

Palacio de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para programas encaminados a estimular la reactivación económica y la generación de empleos en la ciudad, a cargo del diputado Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

Nazario Norberto Sánchez, en nombre propio, como diputado Federal e integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados propuesta con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal desarrolle m; encaminados a incentivar la reactivación economía y la generación de empleos en el Distrito Federal.

#### **Antecedentes**

1. Debemos concebir a la actividad turística como uno de los puntos fundamentales de la economía del país, y por ende de la capital del país; en razón de que ya se ha venido comentando con anterioridad que esta industria turística aporta el 8 por ciento del producto interno bruto, generando más de 1.8 millones de empleos.

2. Que la Ciudad de México a pesar de las complicaciones epidemiológicas y la propia crisis económica ha mantenido los esfuerzos en materia de proyectos turísticos que han sido implementados por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, pero también es cierto que dichos esfuerzos no serán suficientes ya que la problemática en materia de salud ha golpeado de manera frontal al sector turístico de la ciudad, es por lo tanto necesario inyectar recursos económicos del orden federal que posibiliten la implementación y reforzamiento de programas que reactiven la industria turística de una de las ciudades más grandes del mundo.

3. Debemos reiterar y enfatizar que todo el país ha sido golpeado duramente, por las restricciones emitidas por diferentes naciones para no viajar a nuestro México, ante la aparición del virus de la influenza AH1N1, pero especialmente por las aplicadas por Estados Unidos de América, que es nuestro principal socio comercial y fuente de visitantes. Lo cual coloca a la Ciudad de México como punto principal de afectación en materia económica y por ende la industria turística se ve disminuida y agredida de manera directa y sustancial; viéndonos en la necesidad urgente de que se destinen recursos económicos adicionales para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal de manera transparente y pública aplique programas emergentes adicionales enfocados a la promoción difusión y relaciones públicas, que requieren programas debidamente sustentados que adquieren mayor relevancia por la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana.

### Consideraciones

I. En virtud de que la Organización Mundial de Turismo recomendó llevar a cabo eventos turísticos de talla mundial para posicionar a la Ciudad de México como un destino turístico de excelencia por todas características históricas, sociales, urbanas, culturales, religiosas, comerciales y de salud. El Gobierno del Distrito Federal ha realizado numerosos esfuerzos proyectando programas como lo son: Recuperación de Plaza Garibaldi, Zona Rosa y Plaza de la República. Debido a lo anterior resulta urgente la implementación de programas adicionales y por ende recursos adicionales para éstas; a la altura de las necesidades ante tal circunstancia tan adversa.

Estos proyectos el día de hoy son una realidad en la ciudad capital, si queremos continuar con este ritmo de avance y desarrollo en materia de turismo no debemos escatimar esfuerzos para que lo anterior fructifique de manera idónea.

En este orden de ideas el Gobierno del Distrito Federal también ha impulsado la realización de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, a la que asisten vendedores de servicios turísticos de todo el mundo. Se llevará a cabo en su primera edición en septiembre del 2010 en Expo Bancomer Santa Fe.

Para el 2011 la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, tiene contemplado generar más empleo más oportunidades y el desarrollo de diversos proyectos productivos en materia de turismo que signifique un avance económico de esta ciudad capital, para ello es indispensable contar con los recursos económicos necesarios.

La administración capitalina en materia de turismo ha sido punta de lanza a nivel nacional y en este 2011 no será la excepción por ello requerimos se asignen recursos económicos adicionales que puedan ser etiquetados para proyectos turísticos que incentiven el desarrollo económico de la Ciudad de México.

La Feria Internacional del las Américas proyectará a la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos mundiales y promoverá la inversión y el intercambio comercial con más de 50 países que se espera asistan a esta feria.

La misma Secretaría de Turismo del Distrito Federal ha proporcionado información que le aportó el propio Comité de Evaluación y Monitoreo de los principales destinos tu-

rísticos del país, formado por la Secretaría de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México, y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, una vez superado el impacto negativo de la alarma por la epidemia de influenza se ha resentido principalmente en la cancelación de reservaciones de cuartos de hotel, vuelos y cruceros; debemos reforzar dicho rubro y no permitir que vuelvan bajar a los índices de crisis económica que tan lamentable epidemia genero hecho que vulnera la estabilidad económica de la Ciudad y del país completo..

En este orden de ideas se ha dado a conocer información que ejemplifica la complejidad de la problemática que se avecina ya que es de comparar que en Cancún, Quintana Roo, se estimaron cancelaciones del 70 por ciento del nivel de ocupación. En la Riviera Maya se cancelaron un gran número de grupos de bodas. En Huatulco se perdió el 46 por ciento de la ocupación. Ahora bien por lo que hace al Distrito Federal la ocupación hotelera se redujo al 14.79 por ciento. En Los Cabos, la ocupación hotelera bajó en 28 por ciento, mientras que Puerto Vallarta, registró la cancelación de mil 257 cuartos noche, significando una pérdida diaria de 1.6 millones de pesos a pesar de contar con una partida presupuestal para su celebración, éstos resultan insuficientes ya que se sigue requiriendo una campaña mundial de promoción, difusión y actividades de relaciones públicas que incentiven la participación de turistas de todo el mundo y de esta forma incentivar la reactivación de la económica en el ámbito de la industria turística encaminado a la generación de empleos directos e indirectos en la Ciudad de México y de esta forma atenuar la afectación generada por las circunstancias adversas ya mencionadas factor crisis económica mundial y nacional y factor epidemiológico de alto riesgo que enfrentamos en la actualidad.

Es de destacar que en los últimos meses, se suspendieron vuelos procedentes de Cuba, Canadá, Argentina, Ecuador, Perú y Chile y se redujo la frecuencia, de aquellos provenientes de Estados Unidos, a través de Continental Airlines y algunas otras compañías aéreas. Aunque a la fecha prácticamente todos los países han eliminado las restricciones, los días sin traslados aéreos, de esos países a México, generaron pérdidas económicas irre recuperables y sin duda permean en la intención de los turistas extranjeros en visitar nuestra capital del país.

II. Es de señalar que en las últimas décadas el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores económicos a nivel mundial por su nivel de inversión. El continuo crecimiento del sector es un fenómeno internacional que ha con-

tribuido a impulsar el progreso socioeconómico al impulsar y atraer inversiones, generar empleo y tiene un gran efecto positivo en los sectores de servicios, construcción e incluso en las telecomunicaciones.

III. Se requiere exhortar al gobierno federal a lograr los mejores resultados de promoción turística, mediante el uso coordinado y eficiente de fondos especiales para infraestructura turística, en las entidades federativas y de recursos federales para reposicionar la imagen de México y sus destinos turísticos en los mercados nacional e internacional.

IV. Se requiere el trabajo coordinado con la Secretarías del Trabajo, y de Desarrollo Social al cumplimiento inmediato, puntual y coordinado de un programa de apoyo de empleo temporal, en la Ciudad de México. Además de apoyos específicos a empleados directos del sector turismo local.

V. Exhortar al SAT para agilizar el respaldo a las empresas con domicilio fiscal en el Distrito Federal del ramo turístico con problemas de liquidez, mediante la devolución de impuestos.

VI. Exhortar a Nafinsa y a Bancomext a abrir líneas de financiamiento especiales a las empresas del sector turístico en el Distrito Federal y a las líneas aéreas nacionales, que lo demanden.

VII. Exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo Federal a intensificar sus gestiones con aquellos países que todavía sostienen restricciones, para los viajes con México en específico a la Ciudad Capital.

VIII. Dichos recursos adicionales o fondo económico para el sector turístico en el Distrito Federal debe cubrir las necesidades de una ciudad que para algunos es la ciudad más grande del mundo y por lo tanto sus problemas son sumamente complejos, sumandos los factores ya mencionados de crisis económica; por lo que debe considerarse sean destinados alrededor de \$200.000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m/n) para tal efecto.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a la consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara de Diputados acuerde que en el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos económicos para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal desarrolle Programas de Turismo; encaminados a incentivar la reactivación económica y la generación de empleos en el Distrito Federal.

San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Nazario Norberto Sánchez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la primaria República de la India en San Francisco, Tlalnepantla, en Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Luis Felipe Eguía Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se considere en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos para la construcción de una nueva escuela primaria Republica de la India, en el pueblo de San Francisco Tlalnepantla, delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

1. Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI en el año 2000 alcanzaba los 370 mil. Es por este motivo que se necesitan obras de esta naturaleza para satisfacer la creciente necesidad de espacios educativos que cuenten con la infraestructura necesari-

ria y los recursos humanos adecuados para cumplir con una labor tan importante como es la educación básica, que es la génesis de la formación de los nuevos ciudadanos para el desarrollo de nuestro país, en el pueblo de San Francisco Tlalnepantla

Es urgente proporcionar y erigir de espacios educativos, ya que en la zona del poblado de San Francisco Tlalnepantla es de carácter rural y el 80% de su población se encuentra en una situación económica y de infraestructura de marginación, debiendo precisar que las condiciones estructurales y físicas, como son que sus instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, espacios de esparcimiento y áreas asignadas a prácticas educativas propias, y todo el complejo escolar, son obsoletas, deplorables y arcaicos, ya que sus instalaciones, no son acordes o propias para su funcionalidad y objeto, acordes a los requerimientos y necesidades de nuestra época. Ya que con unas instalaciones nuevas motivan a los menores educandos, a asistir a una escuela digna, despierta el interés de asistencia para su formación, ya que es un incentivo. Adicional a esto, no únicamente en esta escuela asisten alumnos del poblado de San Francisco Tlalnepantla, sino también asisten de otros poblados aledaños, por ser una zona rural y en donde carecen de escuelas o no son las suficientes por el índice de demandas, que se incrementa año con año, a la incorporación a nivel básico escolar.

Las instalaciones e infraestructura actual de la escuela República de la India, que data de épocas arcaicas, representan un peligro para los estudiantes y quienes laboran ahí, pues no reúne las normas más mínimas y materia de construcción y de seguridad, que contribuya de sus alumnos y que incentive y eleve su calidad en la educación.

La construcción de este centro escolar será en el mismo predio donde se encuentra el hoy antiguo y lastimoso, motivo por el cual la comunidad del pueblo de San Francisco Tlalnepantla ha elevado en múltiples ocasiones sus demandas de la construcción de la escuela primaria para beneficio de sus hijos y de pueblos circunvecinos.

Es propicio apuntar, que la construcción del nuevo edificio se hará en el mismo predio donde actualmente está la lastimosa construcción

2. que el gobierno delegacional, con la finalidad mejorar la calidad de vida de 5 mil 32 habitantes del pueblo de San Francisco Tlalnepantla en Xochimilco y en específico a

1092 niños en edad escolar básica, dato obtenido de la coordinación de planeación de desarrollo territorial, de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, y que a través de su Dirección de General de Obras y Desarrollo Urbano ha identificado las necesidades educativas urgentes en esta demarcación, por lo que debe de proporcionar a los vecinos una nueva escuela primaria que se fulguraría como un espacio educativo digno con las especificaciones necesarias y requeridas para esta encomienda.

Por ello hay que optimizar recursos para la construcción de una nueva escuela primaria, ya que estas obras son necesarias para el fomento educativo y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3. Es importante mencionar la notoria mejoría en la forma de vida de los habitantes del pueblo de San Francisco Tlalnepantla con la construcción de esta nueva escuela primaria, ya que beneficia directamente a la población más vulnerable nuestros niños, dándoles un panorama educativo más amplio y desde luego la continuidad de su educación básica.

4. Para cumplir con las políticas en materia de educación, que este objetivo de alta relevancia en materia educativa y buscando apoyar a las miles de personas que ahí habitan y en atención al proyecto de construcción de la nueva escuela primaria República de la India se requiere de una inversión en el ejercicio fiscal 2011 por un monto total de **\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos)**.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos etiquetados para la construcción para la nueva escuela primaria República de la India, ubicada en la calle 16 de septiembre y constitución, en el pueblo de San Francisco Tlalnepantla, delegación Xochimilco, Distrito Federal, por un monto total de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2011.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos y las acciones del Programa de Rescate de Barrancas en el Distrito Federal, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, recursos por 200 millones de pesos para los diversos proyectos y acciones del programa de rescate de barrancas en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes

### Considerandos

1. Que el principal sistema de barrancas del Distrito Federal se encuentra en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, una buena parte del territorio de estas delegaciones esta ubicado en el suelo de conservación, así el 85 por ciento de la superficie de las barrancas se encuentra dentro del suelo de conservación y el 15 por ciento restante en suelo urbano.
2. Las barrancas son drenajes naturales por donde circula el agua proveniente de las zonas de montaña hacia los valles, por consecuencia su relación con el tema del agua y la escasez y problemática de la misma deben ser vistas como una tema de seguridad nacional.
3. Que las barrancas del Distrito Federal representan elementos físicos importantes tanto para la regulación del clima como para la captación de aguas pluviales; su regulación dentro del sistema de planeación del desarrollo del Distrito Federal, se da a partir de los programas de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico.
4. La Ley Ambiental del Distrito Federal define en su artículo 5o. a las "barrancas: como una depresión geográfica que, por sus condiciones topográficas y geológicas, se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes de ciclo hidrológico y biogeoquímico."
5. Se estima que en México existen 93.5 millones de hectáreas afectadas por algún proceso de degradación del suelo causada por actividades antropogénicas; lo que representa el 47 por ciento del territorio nacional. Si se tienen en cuenta los desiertos naturales, la cifra aumenta hasta 71 por ciento. Estos datos confirman que la degradación del suelo es una de las más importantes amenazas medioambientales de México y que, por tanto, es necesario que se desarrollen y dirijan acciones para revertir su deterioro.
6. Territorialmente el Distrito Federal está dividido por dos tipos de uso de suelo, el urbano que ocupa el 41 por ciento y el de conservación con el 59 por ciento. El suelo de conservación ocupa gran parte del territorio de 9 delegaciones que son: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, mismo que se le denomina Suelo de Conservación.
7. El Distrito Federal ha experimentado en los últimos años un crecimiento urbano desmedido, lo que ha tenido como consecuencia una serie de desequilibrios ecológicos y daños al ambiente que reducen la calidad de vida de sus habitantes, impactando en el suelo de conservación, ríos y barrancas.
8. Que este diagnóstico indica que el Distrito Federal se encuentra degradado en 61 por ciento de su territorio de la siguiente manera: 65,606 hectáreas (44.21 por ciento) con degradación física principalmente con compactación del suelo debido al cubrimiento del concreto y asfalto; 7,990 ha (5.38 por ciento) con degradación química principalmente por salinización y declinación de la fertilidad del suelo; 16,419 ha (11.06 por ciento) con erosión hídrica y 1,116 ha (0.75 por ciento) con erosión eólica. Resultando un total de 91,131 hectáreas con distintos grados de deterioro, lo que hace necesario la aplicación de medidas preventivas y correctivas, y fundamentalmente la asignación y aplicación de recursos públicos suficientes etiquetados anualmente por la honorable Cámara de Diputados.
9. La problemática general de las barrancas se circunscribe fundamentalmente a:
  - a) Creciente deterioro ambiental de las barrancas.

b) Marco jurídico disperso, que provoca incertidumbre en la gestión de las barrancas.

c) Problemas de coordinación entre autoridades ambientales de los tres ámbitos de gobierno

10. Que la actual crisis del agua en el planeta y en nuestro país está llevando a que un gran número de personas vivan en la pobreza, la vulnerabilidad y la inseguridad, a pesar de que el derecho al agua es un derecho humano en términos del artículo 4 de nuestra Constitución mexicana que establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

11. La Ley de Aguas Nacionales, en la fracción XLVII de su artículo 3o., establece que la ribera o zona federal corresponde a la faja de diez metros de anchura, contigua al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medida horizontalmente a partir del nivel agua máxima ordinaria y la amplitud de la ribera será de cinco metros.

12. La citada ley establece en la fracción IV de su artículo 113, que la administración de la zona federal contigua a los cauces de las corrientes de propiedad nacional quedará a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

13. Existe responsabilidad en el manejo de las barrancas del Distrito Federal, no sólo del gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Medio Ambiente, sino también del orden federal. Las instancias federales que tienen que ver con este asunto son la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Agua, ambos organismos sectorizados en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, y la Procuraduría General de la República.

14. No debe omitirse que tanto en las discusiones de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los años 2009 y 2010 se han presentado diversas proposiciones con puntos de acuerdo en la Cámara de Diputados, para que se destinen recursos con el objeto de atender adecuadamente la recuperación de ríos y barrancas del Distrito Federal, ya que no sólo existe una responsabilidad compartida entre el orden de gobierno local y federal, sino que también sólo la suma de recursos públicos de ambos ordenes, puede posibilitar la atención óptima de su problemática.

15. Que en octubre de 2008, se presentó un punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se considerara un presupuesto adicional por 300 millones de pesos para atender adecuadamente la recuperación de ríos y barrancas del Distrito Federal, en virtud que desde agosto del mismo año se llevan a cabo reuniones entre la Conagua y el gobierno del Distrito Federal, con la asistencia de diputados federales y locales, para ordenar los mecanismos de cooperación entre ambos gobiernos en materia de aguas.

16. Que durante la LX legislatura de la Cámara de Diputados se presentaron dos puntos de acuerdo relativos al tema de las barrancas, la liberación del presupuesto aprobado para recuperación y saneamiento de ríos y barrancas del Distrito Federal por parte de la Comisión Nacional del Agua y otro relativo a la aprobación de un monto adicional de \$59,540,555.15 de pesos para que el gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, lleve a cabo el "Proyecto ejecutivo hidráulico de los programas de manejo para barrancas en el poniente del Distrito Federal", en la partida "Fondo Metropolitano del Valle de México" por parte de la Cámara de Diputados.

En virtud de lo anterior someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión del Distrito Federal y de la Comisión de Recursos Hidráulicos a que incluyan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestal por el monto de 200 millones de pesos para los diversos proyectos y acciones del programa de rescate de barrancas en el Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011



se consideren recursos para atender la problemática de vivienda con alto riesgo en diversas delegaciones del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que etiquete una partida presupuestal de mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para atender la problemática de vivienda en alto riesgo en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlalpan, así como para las familias ocupantes de viviendas con alto riesgo estructural en las delegaciones centrales tales como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. En la Ciudad de México cerca de 150 mil familias que habitan en asentamientos irregulares carecen de servicios públicos básicos, agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentación; todo ello origina que, quienes habitan ahí, subsistan en condiciones de alta marginalidad y constante riesgo para sus vidas. Se estima que en el Distrito Federal se forman 80 mil nuevas familias cada año, con recursos limitados, toda vez que 75 por ciento de la población obtiene ingresos por debajo de los 8 salarios mínimos.
2. La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ha informado que existen 600 asentamiento irregulares en riesgo, que se sitúan principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan.
3. La Ley General de Asentamientos Humanos dispone que un asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran y donde dicho ordenamiento tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.
4. La Ley General de Protección Civil establece principios de política pública en prevención y mitigación de desastres, así como lo referido a los fenómenos peligrosos tales como son los hidrometeorológicos y geológicos, así como los lineamientos que deben regir las declaratorias de desastre y emergencias.
5. La Ley de Vivienda establece orientaciones respecto de la prevención de desastres y protección física de la población como parte de la vivienda digna y decorosa, además la misma ley establece financiamientos, créditos y ahorro.
6. La federación en sus 3 niveles de gobierno promoverá acciones concertadas entre los sectores público, social y privado, que propicien la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, que comprenderán, entre otras, la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y popular; el financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y la prestación de servicios públicos urbanos; y la preservación del ambiente en los centros de población. El artículo 4 constitucional consagra el derecho a la vivienda al afirmar que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.
7. Para el goce de este derecho, existen autoridades encargadas del rubro, tales como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Vivienda, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, la Sociedad Hipotecaria Federal, entre otras.
8. En Distrito Federal tiene una la ocupación habitacional de casi 13 mil 500 kilómetros cuadrados de suelos arcillosos o porosos, laderas, barrancas y macizos con pendientes muy pronunciadas y las intensas precipitaciones pluviales que han observado un incremento de más del 30 por ciento en el nivel de milímetros de agua que caen en la ciudad, son causas centrales del alto grado de vulnerabilidad en las que viven miles de familias en la Ciudad de México.
9. Los riesgos a que están sometidos los grupos poblacionales de las demarcaciones señaladas pueden clasificarse en tres tipos: 1. Hidrometeorológicos, que comprenden los asentamientos situados en zonas de laderas, barrancas, con peligros de deslaves, principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa; 2. Estructurales, que comprenden las vecindades que por su

antigüedad y falta de mantenimiento están en riesgo inminente de derrumbarse, situados principalmente en las delegaciones centrales, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza; y 3. Geológicos, que abarcan los asentamientos situados en zonas donde el suelo tiene importantes fallas como grietas y cavernas, principalmente en la delegación Iztapalapa.

**10.** El Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene detectados 115 sitios de alto riesgo en 8 delegaciones, esto es 8 mil 40 viviendas en alto riesgo que requieren atención prioritaria, aunque el universo de atención asciende a 16 mil 708 familias y 370 inmuebles expropiados por alto riesgo estructural, los cuales se dividieron para su atención en prioridad 1 (estructuras dañadas al 100 por ciento), prioridad 2 (estructuras dañadas un 40 por ciento) y prioridad 3 (vivienda precaria).

**11.** Datos y cifras del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 señalan que, en materia del presente punto de acuerdo, destacan lo siguiente:

- El ramo 06, “Hacienda y Crédito Público”, otorga un presupuesto de 5,297,812,033 pesos, para la Comisión Nacional de Vivienda.
- Bajo el mismo ramo 06, “Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda”, dentro de los programas federales sujetos a reglas de operación se otorga un presupuesto por la cantidad de 5,173,300,000 pesos.
- El ramo 20, “Desarrollo social”, bajo el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda tu Casa, dentro de los programas federales sujetos a reglas de operación otorga un presupuesto por la cantidad de 1,620,548,872 pesos.
- El ramo 20, “Fideicomiso Fondo Nacional Habitaciones Populares”, otorga un presupuesto por la cantidad de 1,997,805,507 pesos.

En virtud de las anteriores consideraciones someto a consideración del pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de las Comi-

siones de Vivienda, y del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones presupuestales etiquete una partida por la cantidad de mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para atender la problemática de vivienda en alto riesgo a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mediante un esquema de financiamiento público para la construcción de vivienda para los habitantes de zonas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico, principalmente en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlalpan, así como para las familias ocupantes de viviendas con alto riesgo estructural en las delegaciones centrales tales como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se distribuyan los recursos asignados al Seguro Popular para que se alcance el equilibrio entre el número de afiliados y la expansión de la estructura médica, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, José María Valencia Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con puntos de acuerdo:

#### **Consideraciones**

Desde su origen, el Seguro Popular ha sido cuestionado por sus costos, sin que haya incidido de manera profunda en la disminución de las desigualdades y en un efectivo disfrute del derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional. Son constantes las denuncias sobre la falta de infraestructura, personal y medicamentos; igualmente, sobre la dilución de las responsabilidades, fragmentación del sistema nacional de salud, carencia de un siste-

ma confiable para su valuación, la privatización que representa, entre otros.

Lo anterior se desentiende de manera abierta de lo marcado en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud:

**Artículo 77 Bis 1.** Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad...

Uno de los motivos centrales de las frustradas metas del Seguro Popular es que de origen se carecía de la infraestructura médica necesaria, de manera que frente a un aumento creciente de la población beneficiaria la infraestructura se ha mantenido esencialmente igual.

Pero lo más criticable es que gran parte del presupuesto destinado a infraestructura del Seguro Popular no se ha transferido a las entidades federativas; es decir, estamos frente a un inadmisibles y masivo subejercicio de recursos. Así, de 2004 a 2009 se incidió en el subejercicio de 75 por ciento de los recursos destinados a este rubro, los que se encuentran estancados en el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Más que nunca podemos afirmar que la simple afiliación de papel al Seguro Popular no garantiza una atención médica y, menos aún, un servicio de calidad.

En presencia de los anteriores hechos; preocupa la afirmación del Ejecutivo federal de que busca que en 2011 se alcance una cobertura universal de la población objeto del Seguro Popular: 49 millones de personas. Para ello se planea destinar al Seguro Popular en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 un total de 57 mil 267 millones 820 mil 560 pesos; es decir, se deja en el bolsillo del Seguro Popular más de 50 por ciento del presupuesto del ramo 12.

Pero contrariamente, en este proyecto del PEF los dineros para los proyectos de infraestructura social en salud se reducen en casi 59 por ciento respecto a los aplicados en 2009, pues apenas si se les asignan poco más de 496 millones. Igualmente, el mantenimiento de infraestructura se

queda con poco más de 11 millones; y finalmente la dignificación y el mantenimiento de infraestructura apenas se abarca 2 mil 640 millones 747 mil 761 pesos.

Estas cifras son la antípoda de los derechos a la vida y salud a que deben acceder todos los mexicanos. Y nos hace pensar con la proyección del Ejecutivo federal se buscan afiliaciones masivas sin proyecto de salud alguno que, ante todo, persigue golpes políticos con fines electorales, lo cual debe ser rechazado.

Como representantes populares, no debemos continuar respaldando un seguro popular cuya esencia son la mentira y el disimulo. No debemos apoyar un diseño del Seguro Popular que se erige en fuente de problemas económicos y deficiencias en la atención médica, en perjuicio de las atribuciones sociales a cargo de las entidades federativas del país. En tal razón, urge distribuir el presupuesto destinado al Seguro Popular, en tales términos que haga posible una infraestructura suficiente para que la población acceda a mínimos de calidad, impidiéndose una mera afiliación masiva, anárquica, hueca.

Así se dará cumplimiento al segundo párrafo del artículo 77 Bis 10 de la Ley General de Salud:

**Artículo 77 Bis 10. ...**

**Con la finalidad de fortalecer el mantenimiento y desarrollo de infraestructura en salud,** los regímenes estatales de Protección Social en Salud, **a partir de las transferencias que reciban** en los términos de este título, **deberán destinar los recursos necesarios para la inversión en infraestructura médica,** de conformidad con el plan maestro que para el efecto elabore la Secretaría de Salud.

Con base en todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a distribuir el presupuesto asignado al Seguro Popular de manera que se alcance un equilibrio entre el número de afiliados y la necesaria expansión de la infraestructura médica, con respeto al derecho a la salud establecido en el artículo 4o. constitucional.

**Segundo.** Se exhorta a esta soberanía a aprobar la creación de un grupo de trabajo plural que evalúe los resultados del Seguro Popular y proponga los cambios necesarios para hacer realidad el derecho a la salud en favor de los sectores más marginados de la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputado José María Valencia Barajas (rúbrica).»

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, secretaria. Insértese el texto íntegro de las diversas proposiciones de las que se dio cuenta en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Esta Presidencia saluda a la delegación de la Comisión Europea y de la empresa Común César, integrada por los señores Alfonso Arroyo Fernández, José Antonio Calvo Fresno y Carlos Salazar. Sean ustedes bienvenidos.

Continúe la Secretaría con la lectura, encabezado por encabezado, de 11 proposiciones más de sólo turno a comisión.

---

#### PRODUCTOS MILAGRO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Salud y al titular de la Cofepris a retirar de la oferta publicitaria en radio, televisión, Internet y medios impresos la de “productos milagro”, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI

Clara Gómez Caro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

#### Consideraciones

En México tenemos un gran problema en los medios de comunicación con todo lo referente a los productos “milagro”,

se caracterizan por exaltar la publicidad, de una o varias cualidades terapéuticas, preventivas, curativas, auxiliares, que en su mayoría de los casos son sólo productos herbolarios, se les atribuyen interminables propiedades curativas y se anuncian masivamente en diversos medios de comunicación, prometiendo reducir y eliminar diversos problemas que van desde el sobrepeso, la caída del cabello, e incluso darle solución a graves problemas de salud, como el cáncer, la diabetes tipo II, Alzheimer, recuperación del sistema inmune y del VIH sida, problemas cardiovasculares, hipertensión, disminución de los triglicéridos, colesterol, circulación coagulación, artritis, estrías y arrugas en la piel, etcétera.

Este tipo de publicidad engañosa representa un grave riesgo sanitario, lo que provoca que las personas abandonen tratamientos médicos certificados y, en algunos casos, pueden enmascarar síntomas que permitan la detección de un problema de salud mayor.

La publicidad engañosa funciona con prácticas que van desde testimonios de celebridades o supuestos usuarios, aparición de fedatarios de agrupaciones que muchas veces no existen o son falsos, información insuficiente, e inclusive algunas leyendas casi imperceptibles a la vista donde no garantizan las propiedades con las cuales se anuncian.

Asimismo, estos productos obtienen su registro ante la autoridad sanitaria como suplementos alimenticios o artículos cosméticos, por lo que no tienen que someterse a la legislación y vigilancia que tienen los medicamentos y por supuesto no cuentan con el respaldo de ninguna investigación científica seria que avale su efectividad o de seguimiento a los efectos secundarios y contraindicaciones que pueda tener.

Con base en lo expuesto, debemos reforzar los operativos y monitoreos para supervisar la venta y publicidad en los medios de comunicación, así como a los expendios que distribuyen este tipo de productos que, de ser cierto, no son los únicos responsables, ya que antes de llegar a comercializarse dichos productos deben de contar con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Salud y su publicidad debe de ser regulada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), esta última incluso tiene la facultad de retirar de los medios de comunicación e Internet anuncios fraudulentos, y emitir sanciones administrativas.

El control sanitario es facultad directa de la Secretaría de Salud, con base en lo establecido en la Ley General de Sa-

lud, en los artículos 17, 300, 301 y 310 de la ley en comento.

De lo anterior, podemos concluir que el marco normativo existe, pero es necesario que la Secretaría de Salud y la Cofepris ejerzan con conocimiento pleno sus facultades y de esta manera eviten que este tipo de publicidad engañosa, que además de provocar una competencia desleal entre la industria, afectan la salud de los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a efecto de que en el ámbito de su competencia proceda a retirar de la oferta publicitaria en radio, televisión, internet y medios impresos, y sancionar a los productores de cosméticos o suplementos alimenticios y remedios herbolarios que se atribuyen a sí mismo cualidades curativas denominados “productos milagro”.

**Segundo.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Salud, y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a fin de que la lista de todos los “productos milagro” que se han detectados, **no solo sean publicados** en la página de la Cofepris, si no que sean expuestos de manera masiva en horarios de mayor difusión en radio, televisión, Internet y medios impresos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Clara Gómez Caro (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Salud.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se mantenga el subsidio del programa de diesel agropecuario, y de que se exhorte a la SHCP a considerar la devolución del IVA en favor de los pequeños productores, a

cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Usabiaga Arroyo, diputado federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea los presentes puntos de acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

La Ley de Energía para el Campo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, considera dentro de los energéticos agropecuarios al diesel, y mandata al Poder Ejecutivo federal a establecer el programa de cuotas energéticas mediante precios y tarifas de estímulo, e incluir dentro del proyecto de Ley de Ingresos y del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones necesarias para atender la operación del programa.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera el impulso a la competitividad de todos los sectores, sobre todo el sector agroalimentario, razón por la cual estableció un programa de precio preferencial al diesel agropecuario, que después fue cambiado por una compensación de 2 pesos por litro, consumido únicamente para los pequeños productores que adquirirían el combustible de los distribuidores minoristas del Petróleos Mexicanos (gasolineras).

Ante la situación actual del alza de los energéticos y la falta de capacidad de refinación de Petróleos Mexicanos, el Ejecutivo federal propone eliminar el subsidio al diesel agropecuario en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, enviado a esta soberanía el pasado 8 de septiembre de 2010.

Estamos de acuerdo con el Ejecutivo federal en que hay que minimizar los subsidios a los energéticos, pero habrá de tomarse en cuenta algunas consideraciones a fin de conservar la competitividad del sector agroalimentario nacional:

- Los monopolios del Estado impiden el desarrollo de fuentes de energía y costos más económicos;
- En México no existe, como en otras naciones del mundo, un diesel agropecuario, el cuál es sustancialmente

menor en costo al energético que se utiliza en el sector transporte, debido a su desgravación de impuestos específicos y de su consumo.

- Los productores por su escala de consumo tienen que comprar el diesel en los expendios de minoristas (gasolineras), no reciban la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en esas compras, que al precio del día de hoy significa 1.29 pesos.

- El programa de apoyo al diesel agropecuario es un ejemplo de transparencia y buena administración, ya que cada productor tiene una cuota energética asignada en litros de combustible anual y que se opera a través de una tarjeta magnética.

- El Programa de Diesel Agropecuario significó en el ejercicio fiscal de 2009, 496 millones de litros y una erogación de 993 millones de pesos, pero al mismo tiempo generó un IVA de 615 millones de pesos, por tanto el subsidio solamente significó 377 millones de pesos.

- En la aplicación del estímulo solicitado se procurará la formalización de los productores agropecuarios mediante su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

En vista de lo anterior y apelando a la justicia distributiva que debe prevalecer, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el Ramo 8 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se mantenga el subsidio de 377 millones de pesos del Programa de Diesel Agropecuario.

**Segundo.** Se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar durante el ejercicio fiscal de 2011 la devolución del impuesto al valor agregado generado a favor del contribuyente por concepto de compra de diesel agropecuario efectuada por los pequeños productores, y en el ejercicio fiscal de 2012 a todos los productores que tengan incorporado su Registro Federal de Contribuyentes a la tarjeta de diesel agropecuario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a 30 de septiembre de 2010.— Diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Gumercindo Castellanos Flores, Carlos Luis Meillón Johnston, Alba Leonila Méndez Herrera, María Felicitas Parra Becerra, Fernando Santamaría Prieto, José Ignacio Seara Sierra, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbricas).»

### El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

---

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a considerar en el proyecto de miscelánea fiscal de la federación de 2011 el otorgamiento de estímulos fiscales del ISR a los contribuyentes que empleen a personas mayores de 60 años, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 55, fracción II, los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de “Miscelánea Fiscal de la Federación 2011”, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas mayores de 60 años. Lo anterior en base a las siguientes

### Consideraciones

El envejecimiento demográfico es un fenómeno mundial cuyas características impactan directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad. El proceso de envejecimiento es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que se complican con la aparición de patologías que contribuyen en gran medida a la pérdida de capacidades.

Ello representa, en muchos casos, una carga social y económica para quienes los rodean, sobre todo en unidades familiares donde se ha perdido la dimensión del rol tradicional del adulto mayor como consejero y poseedor de experiencia, la cual se ha ido transformando en una aportación asociada al cuidado de los niños y al quehacer doméstico, que en definitiva son contribuciones fundamentales para el desarrollo del hogar pero poco valorados.

Como resultado de los grandes cambios demográficos experimentados en México durante el siglo XX, la estructura por edad y sexo de la población está experimentando cambios significativos, entre éstos destaca el inicio del proceso de envejecimiento demográfico que se expresa como un incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía indican que por grupos de edad, se observa que entre quienes tienen 60 y 69 años representan más de la mitad de los adultos mayores (56 por ciento); los de 70 a 79 años menos de la tercera parte (29.9 por ciento) y el resto lo conforman aquellos con 80 años y más (14.1 por ciento).

En los próximos años, la población adulta mayor tendrá un crecimiento demográfico importante, se estima que para este año serán 9.4 millones, lo que en términos relativos representa 8.7 por ciento de la población total, es decir, un punto porcentual más respecto a 2005. Con lo anterior, la tasa de crecimiento promedio anual de este grupo aumentaría de 3.47 por ciento en 2005-2007 a 3.59 por ciento entre 2007 y 2010.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo registró en el segundo trimestre de 2007 en el país, 3.4 millones de personas económicamente activas (PEA) de 60 años y más, 7.7 por ciento del total. De la PEA de este grupo de población, alrededor de 3 millones 371 mil están ocupados, dicha cantidad representa 7.9 por ciento del total de la población ocupada nacional. Asimismo, 70.9 por ciento de la población ocupada de 60 años y más son hombres, lo cual muestra la mayor participación de ellos en actividades económicas.

En la actualidad persiste la falta de oportunidades de empleo para este sector, a pesar de que muchos adultos mayores cumplen con los requisitos laborales, y muchas veces son discriminados por su edad.

Ante este contexto es necesario apoyar a todas las empresas que requieren de apoyo gubernamental, el objetivo es continuar impulsando el empleo ya sea para quienes no realizan alguna actividad o no perciben algún ingreso, que en el país se estiman en 70 mil 845 las personas mayores de 60 años, y también para que los pensionados o jubilados complementen sus percepciones económicas.

De los 10 millones 600 mil adultos mayores que existen en el país, agregó, siete mil 43 no están económicamente en activo y la mayoría recibe alguna pensión o apoyo de los gobiernos federal o local, como el que se entrega a través del Programa 70 y más.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que de los más de 10 millones de adultos mayores, tres millones 400 mil están económicamente activos, de los cuales un millón 196 mil trabajan o reciben algún remuneración, y dos millones 46 mil están en la informalidad.

Se debe incentivar la actividad económica en este sector de la población y sensibilizar a los empleadores, pues de no promover una cultura del empleo en el futuro representará una gran carga por las pensiones y los sistemas de salud públicos.

En este sentido, el Ejecutivo federal firmó un decreto que el 8 de marzo de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se otorga un estímulo fiscal en materia de impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas y morales, que empleen a personas con discapacidad o adultos de 65 años o más, consistente en una deducción adicional a las previstas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que permita disminuir de los ingresos del contribuyente, por el ejercicio fiscal de que se trate, un monto adicional equivalente al 25 por ciento del salario pagado a dichas personas.

Para determinar este monto, se considera la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la renta.

La actual coyuntura económica requiere de medidas extraordinarias a través de un firme apoyo a las empresas para que tengan la capacidad de reinvertir sus beneficios y para que continúen creando los puestos de trabajo estables que todos deseamos para este grupo vulnerable de la sociedad.



Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2011, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas de 60 años.

**Segundo.** Se considere el anterior punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los grupos parlamentarios a considerar en el proceso de elección de tres integrantes del Consejo General del IFE las capacidades, el prestigio, la formación académica, la experiencia y la reputación de los aspirantes; y a abstenerse de incorporar cuotas partidistas, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

La suscrita, Elsa María Martínez Peña, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El Instituto Federal Electoral (IFE) constituye una de las instituciones fundamentales de la democracia mexicana. En 1996 obtuvo plena autonomía y se constituyó como máxima autoridad federal en materia electoral, que realiza

sus funciones observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Desde 1996, el Consejo General es el máximo órgano de dirección de IFE y se integra de ocho consejeros electorales y un consejero presidente, todos elegidos por las dos terceras partes del pleno de la Cámara de Diputados.

De esa manera se garantizó que el gobierno federal tuviera nula injerencia en las decisiones fundamentales del IFE. Sin embargo, hay dos pendientes que deben comenzar a subsanarse en el proceso de nombramiento de tres consejeros electorales por realizarse en octubre de 2010.

Una asignatura pendiente es la relativa a la equidad de género en la integración del Consejo General del IFE. En el periodo 1996-2003, de nueve consejeros electorales, solamente hubo una mujer. Para el lapso 2003-2010 se eligieron tres mujeres. Sin embargo, derivado de la reforma electoral de 2007, se llevó a cabo una renovación anticipada de los integrantes del Consejo General del IFE, renovándose en una primera remesa tres consejeros, y en una segunda etapa a otros tres. De ese modo, quedan pendientes de renovar tres consejeros en octubre de 2010.

La renovación anticipada se realizó de tal manera, que solamente quedó una mujer en el Consejo General. Por ello es indispensable que en la renovación de los tres consejeros electorales por realizarse en octubre de 2010 sean elegidas cuando menos dos mujeres, pues de ese modo el Consejo General del IFE quedaría formado por seis hombres y tres mujeres, balance que salvaguardaría un piso mínimo para la equidad de género. He presentado una iniciativa para que el equilibrio exista por ley; mientras tanto, éste debe obtenerse con base en la voluntad política de los grupos parlamentarios.

La otra asignatura pendiente tiene que ver con la necesidad de que el nombramiento de los consejeros electorales se realice con una lógica ajena a las cuotas partidistas. La autonomía del IFE lograda en 1996 impidió que el gobierno federal tuviera injerencia en el Consejo General; ahora debemos evitar que los partidos políticos u otros intereses pretendan determinar la designación de los consejeros electorales con una lógica de cuotas. Ello afectaría gravemente la credibilidad del Consejo General del IFE.

Con base en las consideraciones expuestas, someto a la aprobación de esta soberanía la siguiente proposición, **de obvia y urgente resolución**, con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el proceso de elección de tres integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral por realizarse en octubre de 2010 se elijan al menos dos mujeres, como una forma de observar la equidad de género en la integración de dicho órgano.

**Segundo.** Se exhorta a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el proceso de elección de tres integrantes del Consejo General del IFE por realizarse en octubre de 2010 se tomen en cuenta solamente las capacidades, el prestigio, la formación académica, la experiencia y la reputación de los aspirantes, y se abstengan de incorporar cualquier lógica de cuotas partidistas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputadas: Elsa María Martínez Peña, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Tomasa Vives Preciado, Sonia Mendoza Díaz, Enoé Margarita Uranga Muñoz, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, María Araceli Vázquez Camacho, María de Lourdes Reynoso Femat, Oralia López Hernández (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a considerar en el proyecto de miscelánea fiscal de la federación de 2011 el otorgamiento de estímulos fiscales del ISR a los contribuyentes que generen productos compatibles con el ambiente, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asam-

blea la siguiente proposición con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a considerar en el proyecto de miscelánea fiscal de la federación de 2011 el otorgamiento de estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a quienes generen productos compatibles con el ambiente.

Lo anterior, con base en las siguientes

### Consideraciones

El término *negocios ambientales* atañe a los bienes y servicios que el medio natural ofrece, y cuyo aprovechamiento se realiza con criterios ambientales. Los negocios ambientales incluyen además productos generados por el ser humano que son compatibles con el ambiente y la salud humana. Los negocios ambientales están constituidos por todas las actividades productivas acordes con el ambiente y la salud humana.

La actividad está orientada a aprovechar sosteniblemente los recursos del ambiente; entonces, aplican las acepciones *bionegocios* (“hacer negocios con recursos provenientes de la biodiversidad”) y *biocomercio* (“comercializar recursos provenientes de la biodiversidad”). Pero si la actividad tiene que ver con los servicios que presta el medio natural o el ser humano, la llamamos “servicios ambientales”.

Ahora, si se busca producir de manera ecológica/orgánica sin afectar el ambiente y la salud humana, o es un producto de origen industrial con criterios de producción limpia o tecnología que es compatible con el ambiente, lo llamamos *ecoproductos*; y a la actividad económica desarrollada con estos productos, *econegocios*. El escenario donde se transan estos productos y las relaciones de intercambio que se generan se denominan “mercados verdes”.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece el objetivo de fomentar el consumo, por la sociedad civil, de bienes y servicios compatibles con el entorno, es decir, destinados a incentivar un consumo racional y responsable hacia el ambiente, así como ir generando una conciencia de consumo sustentable, por lo cual se debe considerar el fomento de la creación de un mercado verde, del etiquetado o la certificación voluntaria y la disseminación de la información a la sociedad sobre los productos que cuentan con este certificado.

De esa manera, el desarrollo sustentable y el fomento del consumo sustentable de bienes y servicios requiere forzo-

samente un uso más amplio de instrumentos económicos, regulatorios, informativos y educativos y de incentivos claros que promuevan la sustentabilidad entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general. Específicamente, una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se reflejen en términos económicos, a fin de promover patrones de producción y consumo sustentables.

La Comisión Brundtland definió el *desarrollo sostenible* como “el equilibrio entre las necesidades del hombre y la capacidad de la naturaleza para satisfacerlas”. Este equilibrio debe lograrse en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Ahora bien: ¿qué subyace en el concepto de *sostenibilidad*? La *sostenibilidad*, definida como “equilibrio” o “balance”, establece que la naturaleza, principal proveedora de recursos para satisfacer las necesidades humanas, es limitada.

Por tanto, si los recursos son limitados y no se utilizan bien, llegará el momento en que no será posible satisfacer las necesidades humanas. Además, la Comisión Brundtland establece que los más pobres son los más necesitados y, al mismo tiempo, los que menos acceso tienen a los recursos. Citamos nuevamente a esa comisión: “La gente pobre se ve forzada a sobreutilizar los recursos ambientales para sobrevivir día tras día, y el empobrecimiento de su ambiente la empobrece más aún, haciendo su supervivencia aún más difícil e incierta”.

Teniendo claro este concepto, puede ampliarse: no sólo tenemos derecho los hombres y las mujeres que habitamos el planeta en la actualidad, también tienen derecho las generaciones futuras. El uso sostenible de recursos es “el uso de los recursos naturales que siempre permanece dentro de los límites de la capacidad ambiental y, sobre esta base, llena las necesidades de la generación actual, especialmente de los más pobres, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, de llenar sus necesidades”.

Así, en respuesta del gran deterioro natural que se ha dado en las últimas décadas, una fuerte ola en pro de la ecología ha invadido la conciencia de la población mundial. Ante esto, la problemática ambiental ha llevado a las empresas a implantar estrategias que permitan que sus procesos y actividades sean acordes con el ambiente; sin embargo, la realidad es que aún no puede decirse que nuestro sistema fiscal favorezca las industrias limpias.

Asimismo, hay un estímulo para la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, planteado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que consiste en aplicar un crédito fiscal equivalente a 30 por ciento de los gastos e inversiones en esos rubros contra el ISR causado durante el ejercicio en que se determine dicho crédito.

En resumen, los estímulos fiscales vigentes poco o nada ayudan al impulso de empresas que generen nuevos productos armónicos con el ambiente, por lo que resulta una medida poco atractiva por los costos que dicha inversión representaría.

Es necesario un fuerte trabajo legislativo, pues cualquier impuesto o exención debe estar muy bien justificado, tratándose de un área que requiere acciones permanentes que permitan mantener condiciones favorables para el ambiente. Los estímulos fiscales son un factor primordial para el impulso de empresas que contribuyan a la creación de productos que fomenten la protección del ambiente, por lo que debe procurarse el reconocimiento del beneficio ambiental de cualquier inversión productiva significativa.

Con base en las consideraciones anteriores, presento al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a considerar en el proyecto de miscelánea fiscal de la federación de 2011 el otorgamiento de estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que generen productos compatibles con el ambiente.

**Segundo.** Se considere el anterior punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

## BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SRE a revisar la actuación del cónsul en Chicago, Illinois, por las protestas realizadas en la celebración del bicentenario de la Independencia de México en esa ciudad, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Héctor Pedraza Olguín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite someter a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

La población de migrantes en Illinois es de las más grandes y diversas de Estados Unidos. Se estima que hay más de 1.6 millones de latinos ahí, de los que cerca de 1.3 son mexicanos. La representación consular en Chicago, Illinois, con la de Los Ángeles, California, es la que más actividad consular tiene. A su área de competencia corresponden Illinois, Wisconsin e Indiana, una de las regiones económicas más importantes de Estados Unidos.

El 8 de marzo de 2007 fue aprobado por la Cámara de Senadores el nombramiento de Manuel Rodríguez Arriaga como cónsul general de México en Chicago. En su comparecencia mencionó que en Chicago se encuentra una de las comunidades mexicanas más antiguas, numerosas, emprendedoras, organizadas y politizadas de Estados Unidos, desde su establecimiento en la región.

Señaló que en alrededor de 600 agrupaciones participan los mexicanos y que los actores más importantes en términos de movilización de la comunidad mexicana son las organizaciones comunitarias, la Iglesia católica, los sindicatos, las cámaras de comercio (mexicanas o mexicano-estadounidenses), las asociaciones civiles (mexicano-estadounidenses), los clubes de oriundos y las federaciones de los estados.

Propuso favorecer la participación de los líderes de comunidades en la discusión de los temas que les conciernen en el ámbito de la agenda de las relaciones binacionales, man-

tener procedimientos permanentes de promoción e incorporación de organizaciones a los sistemas de datos sobre las comunidades mexicanas y asistir a las organizaciones de oriundos para la realización efectiva de donaciones en especie a México.

No obstante lo anterior, con motivo de la organización para celebrar el bicentenario de la Independencia de México, en declaraciones publicadas en medios de esa ciudad, Miguel Zuno, miembro de la Sociedad Cívica Mexicana (SCM), apoyado por Carlos Arango, de Casa Aztlán, y Luis Pelayo, del Concilio Hispano, anunciaron ante la prensa local la posibilidad de llamar a la comunidad a realizar un boicoteo y no participar en los actos realizados por el consulado, específicamente el Grito de Independencia.

Carlos Arango, de Casa Aztlán, señaló: “Resulta arbitrario, contrario a cualquier principio democrático, que el cónsul, por una decisión arbitraria, cambie, cuando se están viviendo épocas de desastre en México y la situación de los inmigrantes en este país”. La SCM reclama ser incluida y reconocida como coorganizadora del Grito de Independencia ya que, según sus miembros, fueron excluidos por el cónsul general Manuel Rodríguez Arteaga.

A mayor abundamiento, Ana María Ugalde-Montes de Oca, del *El Día News*, publicó lo siguiente: “En las últimas semanas hemos seguido de cerca los acontecimientos que han surgido entre el representante consular mexicano, los directivos de la Sociedad Cívica Mexicana y las diferentes opiniones en favor y en contra.

”Hace unas semanas estuvimos entrevistando afuera del Consulado mexicano a Evelia Rodríguez, miembro de la directiva y dirigente de las actividades y eventos de la mencionada sociedad, y decía que sólo se le había pedido ser parte en la celebración como ‘coauspiciadores’, pero que el cónsul no aceptó, argumentando que el gobierno de México así quería que se hiciera. Rodríguez indicó que la SCM había enviado una queja por escrito al gobierno de México, representado por el presidente Felipe Calderón.”

La celebración del bicentenario se reseñó en los medios locales de la siguiente manera: “Lo que debió haber sido la celebración más espectacular en la historia de los organismos mexicanos establecidos en esta suntuosa ciudad de Chicago se convirtió en los eventos patrios con mayor desacuerdo y desunión...”

”Una serie de desacuerdos entre la directiva de la Sociedad Cívica Mexicana y el representante consular deterioró lo que podría haber sido una magna celebración del bicentenario de la Independencia de México. Según los representantes de la SCM, las imposiciones del representante mexicano echaron por la borda los años de dedicación a su organización, que finalmente fue la única que quedó fuera en la noche del Grito.

”Aunque hubo varios detalles que criticar, el más grande fue que se nombró a las principales organizaciones mexicanas y mexicano-estadounidenses, pero dejaron a un lado a la organización que por muchos años fue la encargada de este evento, en conjunción con el representante consular. En esta celebración de la Independencia Mexicana 2010 fue ignorada por completo la Sociedad Cívica Mexicana. Otra crítica que se escuchó fue que los invitados de honor preguntaban por qué no estuvieron en el escenario las 30 organizaciones involucradas en los festejos del bicentenario. Gran parte de los representantes de estos organismos no hicieron acto de presencia. Varias personas levantaron pancartas en forma de protesta contra el representante mexicano.”

Finalmente, en la columna “Templo Mayor”, del periódico *Reforma*, de la Ciudad de México, se publicó el 18 de septiembre del año en curso: “Quién sabe qué traen los mexicanos avocados en Chicago, pero casi le ahogan el Grito al cónsul general de México en esa ciudad, Manuel Rodríguez Arriaga.

”La noche del 15 de septiembre, el también embajador de carrera, en vez de escuchar que le respondieran: ‘¡viva!’, ‘¡viva!’, escuchó: ‘¡fuera!’, ‘¡fuera!’

”Incluso, algunos de los integrantes de la comunidad mexicana llevaron una manta con la leyenda: ‘¡Viva México! ¡Fuera el cónsul Arriaga!’

”Algún conflicto fuerte habrá entre el diplomático y los connacionales de la Ciudad de los Vientos, que se armó tal remolino.”

La labor de un consulado estriba no sólo en proteger y apoyar a los connacionales en el extranjero, en la protección de sus derechos, en el apoyo a su salud, en su educación o en el respeto de sus derechos sino, también, en mantener comunicación permanente con todas sus organizaciones, con objeto de integrarlas y hacerlas partícipes de todas las acti-

vidades cívicas y culturales que celebre el país, respetando su diversidad de opinión.

En resumen, en estas épocas en que la aplicación de leyes contra nuestros connacionales violan su dignidad y respeto y, en consecuencia, los derechos fundamentales del hombre, resulta necesario un actuar responsable y conciliador de todos los representantes diplomáticos, situación que al parecer no resulta importante para el Consulado de México en Chicago, en esta época en que debe propiciar la unión entre todos los mexicanos, tanto en el territorio nacional como fuera de él.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la secretaria de Relaciones Exteriores a revisar en el ámbito de su competencia la actuación del cónsul de México en Chicago, Illinois, con motivo de las protestas efectuadas en la celebración del bicentenario de la Independencia de México en esa ciudad de Estados Unidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputado Héctor Pedraza Olguín (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

---

### SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al director general de la Conagua a fin de que reforme las Reglas de Operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y permita así a las comunidades rurales consideradas de alta y muy alta marginación tener acceso a los recursos de éste, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institu-

cional en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

La provisión de los servicios de agua potable y de saneamiento es un elemento fundamental para la salud de la población, especialmente la infantil. El acceso a estos beneficios es factor crucial para reducir la mortalidad entre la población menor de cinco años, así como en la disminución de enfermedades de transmisión hídrica entre las que se encuentran la hepatitis viral, fiebre tifoidea, cólera, disentería y otras causantes de diarrea.

En México la mortalidad infantil se ve reducida con el incremento de las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que aminoran la exposición a los agentes patógenos.

Sin embargo, es necesario destacar que actualmente cerca de 3 millones de habitantes en alrededor de 12 mil comunidades con menos de 2,500 pobladores continúan sin recibir estos servicios y la población de estas comunidades registra elevados índices de pobreza y marginación, lo que los mantiene rezagados, razón por la cual se ubican fundamentalmente en las zonas de atención prioritaria.

Ahora bien, el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales que aplica el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua, tiene como objetivo apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada y dirige sus acciones para beneficiar entre otros a comunidades rurales del país con población menor o igual a 2 mil 500 habitantes, siendo localidades que requieran apoyo técnico y económico para salir del rezago en el que se encuentran.

Sin embargo, dadas las condiciones de marginalidad en que viven las comunidades que podrían ser beneficiadas por el programa mencionado y, a su vez que los municipios a los que pertenecen enfrentan circunstancias similares, se ven impedidos al acceso de estos servicios, pues las reglas de

operación para la aplicación del programa de agua potable y saneamiento les resultan difícil de cumplir, en atención a las aportaciones económicas que deben realizar, ya que los ayuntamientos correspondientes enfrentan una precaria situación financiera.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya al director general de la Comisión Nacional del Agua, a reformar las reglas de operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, con la finalidad de que las comunidades rurales del país con población menor o igual a 2 mil 500 habitantes, consideradas de alta y muy alta marginación, tengan acceso a los recursos de este programa, modificando la aportación económica que les corresponde, para quedar en 20 por ciento el municipio y 80 por ciento la federación, pudiendo los municipios hacer su aportación con mano de obra y/o materiales de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputados: Emilio Andrés Mendoza Kaplan, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Óscar Javier Lara Aréchiga, José Antonio Yglesias Arreola, Violeta Avilés Álvarez, Manuel de Esesarte Pesqueira, Francisco Alberto Jiménez Merino, José Manuel Marroquín Toledo, Francisco Javier Orduño Valdez, Ramón Merino Loo, Héctor Franco López, Rolando Zubia Rivera, Aarón Irizar López, Elpidio Concha Arellano, Edgardo Melhem Salinas, Rogelio Días Brown, José Aysa Bernat, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Jorge Venustiano González Ilescas, Margarita Liborio Arrazola, Benjamín Clariond Reyes Retana, José Ignacio Pichardo Lechuga, Jorge Rojo García de Alba, Teófilo Manuel García Corpus (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

---

ESTADO DE DURANGO

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a declarar –a través del INAH– Tamazula, Durango, zona de patrimonio histórico y cultural de Mé-

xico; y la casa donde vivió don Guadalupe Victoria, monumento histórico y cultural, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, José Ricardo López Pescador, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite presentar a esta soberanía, una proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Una de las estrofas del glorioso Himno Nacional reza con acierto:

Para ti las guirnaldas de oliva

Un recuerdo para ellos de gloria

Un laurel para ti de victoria

Un sepulcro para ellos de honor

Los festejos del bicentenario de inicio de la Independencia nacional son ocasión precisa y momento oportuno para rendir desde las instituciones de la república un justo homenaje a todos los héroes y las heroínas que nos heredaron patria y libertad.

Si bien la lista de personajes ilustres es numerosa para citar a todos y cada uno de los próceres que con enorme visión concibieron la grandeza de nuestra nación, quiero referirme en lo particular a José Miguel Ramón Aducto y Félix, conocido ampliamente por la historia como Guadalupe Victoria, oriundo de la villa de Tamazula, Durango, quien tiene la gloria de haber sido el primer presidente de la República Mexicana.

No es cosa intrascendente ocuparnos de la figura de uno de los personajes más insignes y preclaros de la historia, a quien se declaró en su tiempo Benemérito de la Patria y que gracias a las numerosas batallas ganadas alcanzó el grado de general.

A juzgar por la historia, la actitud conciliadora y su destacado papel en el proceso de lucha independentista, entre otros múltiples factores, los que seguramente motivaron a

los protagonistas de ese entonces a pensar en la figura de Guadalupe Victoria para que él ocupara precisamente el honroso cargo de presidente de una nascente república, consecuencia inmediata de auténticos y legítimos movimientos de emancipación social.

De esta manera, los Constituyentes al Congreso de 1824, entre ellos el laureado personaje que representaba a Durango, luego de haber proclamado la primera de las Constituciones Políticas, que dio amparo legal al gobierno republicano y federal, eligieron a don Guadalupe Victoria como el primer presidente del país, cargo que asumió el glorioso 10 de octubre de ese año.

Corrían en la segunda década del siglo XIX tiempos aciagos para la historia del país, cuyos habitantes entonces enfrentaban los saldos propios de toda una serie de luchas sociales que llevaron a la formación de una nueva nación.

Ante ello, don Guadalupe Victoria, ya investido y en funciones de primer mandatario, con enorme visión de Estado que le daba su condición de ilustrado, pero sobre todo su sensibilidad y formación liberal que lo llevaron a sumarse a una de las causas más legítimas en la historia de México y aun con las vicisitudes de la época, supo imprimir a su obra de gestión pública signos de modernidad, al haber declarado la abolición de la esclavitud e impulsado la educación entre otras medidas de beneficio social y establecer para la defensa de la patria la Marina de Guerra.

Se reconoce asimismo su vocación, al haber integrado un gabinete de trabajo formado por representantes de diversas facciones políticas, como una de tantas medidas conciliatorias para un buen gobierno, tan necesario en aquellos entonces como ahora.

Con esto hizo propios los idearios libertarios de Miguel Hidalgo, de Ignacio Allende, de Juan Aldama, de Josefa Ortiz, de José María Morelos, de Vicente Guerrero y de muchos caudillos más que desde el primer momento impulsaron y trabajaron en favor de un movimiento eminentemente de libertad y justicia social.

Guadalupe Victoria, quien adoptara este nombre en honor de la virgen patrona de la insurgencia y en remembranza de la causa que culminó con la independencia, fue hombre de firmes principios que en todo momento rechazó y supo oponerse e imponerse a las trágicas intenciones imperiales de Agustín de Iturbide, al mantener su convicción por la



instauración de una república federal, como así fue y es a nuestros días, todo ello al amparo de un espíritu constitucionalista.

Ésos y muchos otros considerandos contenidos en las vastas páginas de la historia y en las cuales se da cuenta de la obra y del ideario siempre vigente de don Guadalupe Victoria nos motivan a presentar, en nombre del pueblo y gobierno de Tamazula, Durango, una propuesta para seguir rindiendo justo homenaje a la figura de un moderno estadista que supo enfrentar con valentía, decisión, arrojo y talento los retos de su tiempo.

Por lo expuesto, elevo a consideración de esta asamblea la presente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Que esta soberanía exhorte al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública y por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia declare Tamazula, Durango, zona patrimonio histórico y cultural de México.

**Segundo.** Que esta soberanía exhorte al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, y por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, declare monumento histórico y cultural de México, la casa donde vivió y nació don Guadalupe Victoria, en Tamazula, Durango.

México, DF, a 5 de octubre de 2010.— Diputado José Ricardo López Pescador (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

### ESTADO DE GUANAJUATO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Guanajuato a interponer sus buenos oficios para que los beneficios de su iniciativa se extiendan a las mujeres que siguen presas por el mismo delito en la entidad, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del PRI

Recientemente el honorable Congreso de Guanajuato aprobó la iniciativa del gobernador de esa entidad federativa, tendente a atenuar las sanciones que el Código Penal del estado dispone para los casos de “homicidio agravado por razón de parentesco” imputado a mujeres que abortaron. De esta manera quedarán libres las cuatro mujeres a las que se había condenado a penas mayores.

Siendo de enorme importancia este hecho, porque con ello se está subsanando el agravio inferido a indefensas mujeres humildes, el problema sin embargo subsiste, porque en este tema existen valores que parecen irreconciliables.

Ciertamente es plausible haber atenuado una penalidad notoriamente excesiva modificando la ley. Pero no basta. Es necesario revisar a fondo la legislación pertinente, de manera que no sólo se impida que en el futuro, acciones como la corregida, sino que, con claridad y transparencia, se garantice el derecho de las mujeres a disponer libremente y sin coacción alguna de sus decisiones y sus actos.

Los representantes del pueblo saludamos la iniciativa del gobernador de Guanajuato, pero no podemos ignorar ni dejar en el olvido a las 11 mujeres que siguen presas por las mismas causas, igual en esa entidad que en Quintana Roo, Puebla y en las regiones indígenas de Papantla y Zongolica, Veracruz, donde al menos 6 mujeres purgan condenas de 15 a 18 años de prisión, en el fondo por ser indígenas y por ser humildes y pobres.

Tales acontecimientos nos degradan como país y como sociedad. Es verdaderamente obsoleto que todavía, en la primera década del siglo XXI, sigamos discutiendo si las mujeres tienen derecho o no a decidir sobre su propia vida.

La discusión y el debate en torno a este tema tan delicado y controvertido, es indispensable, importante e inevitable. Lo que no es aceptable es la arbitrariedad y los prejuicios para tratarlo, pues la ideología en que se sustentan es una lamentable señal de decadencia.

social. No podemos ocultar que en muchas partes, sobre todo las mujeres indígenas, todavía siguen prisioneras de los usos y costumbres que profundizan el sufrimiento de su sumisión. Un país moderno como el nuestro, que vive ya con las reglas de la globalización, no puede estar atrapado en el pensamiento de la edad media, con una justicia que en este debatido tema las estigmatiza sufriendo así, las mujeres, un amargo retroceso en sus luchas históricas.

Hoy como nunca, los legisladores, independientemente de nuestros intereses partidarios, tenemos el deber y la responsabilidad de asegurarnos que todas las mujeres, particularmente las más pobres y desprotegidas, tengan el pleno respeto y consideración a su dignidad y a sus derechos fundamentales, entre otros, el de disponer con toda libertad de los dictados de su conciencia.

Por estas consideraciones, señor presidente, me permito presentar el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que por conducto de la Junta de Coordinación Política, la honorable Cámara de Diputados exhorte al gobernador de Guanajuato para que interponga sus buenos oficios a fin de que, los beneficios de su iniciativa, se extienda a las mujeres que aún siguen presas por el mismo delito en esa entidad.

Palacio Legislativo, a 7 de septiembre 2010.— Diputada Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad y Género.**

---

### PROPIEDAD INTELECTUAL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que el Estado mexicano se retire de las negociaciones en curso para suscribir el acuerdo comercial antifalsificación; y se exhorta al Congreso de la Unión a convocar a una convención nacional cuyo tema sea la propiedad intelectual, en el que se analicen modelos alternativos de protección de propiedad intelectual, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta punto de acuerdo mediante el cual se ins-

truye enviar atento y respetuoso oficio al titular del Poder Ejecutivo federal, para solicitarle que el Estado mexicano se retire de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo, para suscribir el Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA, por sus siglas en inglés), así como para hacer un exhorto a las Cámaras que conforman el honorable Congreso de la Unión, a fin de que convoquen a una convención nacional cuyo tema sea la propiedad intelectual, en el que se analicen modelos alternativos de protección de propiedad intelectual.

### Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 76, párrafo II, que el Senado, tiene, entre otras atribuciones, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre éstos.

Asimismo, la máxima norma de referencia señala en su artículo 89 fracción X que el Presidente de la República tiene como obligación, el dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometidos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica señala en su artículo 3, fracciones I y VI, que para la aprobación de un tratado se observarán entre otros objetivos generales, el contribuir a mejorar la calidad de vida y el nivel de bienestar de la población mexicana, así como promover la transparencia en las relaciones comerciales internacionales y el pleno respeto a los principios de política exterior de la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, el Ejecutivo federal anunció el 23 de octubre del 2007 que, derivado del compromiso del Gobierno de México sobre la protección de los derechos de

propiedad intelectual, nuestro país participaría en discusiones preliminares conjuntas con Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Unión Europea, Suiza, Nueva Zelanda y otros países en una propuesta de un Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA, por sus siglas en inglés).<sup>1</sup>

El gobierno federal, a través del portal oficial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, (IMPI) señala que *el* Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA) propuesto pretende establecer nuevos estándares para la observancia de los derechos de propiedad intelectual (DPI) para combatir de manera eficiente el crecimiento prolífico del comercio de bienes piratas y falsificados. ACTA versa de 3 áreas: a) incrementar la cooperación internacional, b) establecer mejores prácticas para la observancia; y, c) proporcionar un marco legal más efectivo para combatir la piratería y falsificación.<sup>2</sup>

De igual manera, se indica que algunas posibles disposiciones en esta área pueden incluir: Cooperación internacional entre autoridades encargadas de la observancia; capacitación y apoyo técnico para el mejoramiento de la observancia, así como mejores prácticas, al expresar que los impulsores del ACTA creen que es crucial establecer mejores prácticas de observancia que promuevan una fuerte protección conjuntamente con los socios comerciales y los titulares de los derechos. Estas prácticas deberán de apoyar la aplicación de las herramientas legales relevantes. Los áreas para posibles disposiciones incluyen: Grupos de asesoría formal o informal público/privada sobre piratería y falsificación; fomentar la existencia de peritos/expertos en propiedad intelectual, dentro de las estructuras de observancia de la ley para asegurar un adecuado trato a los casos que se presenten en materia de propiedad intelectual; medidas para el aumento de la concientización pública sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como también mostrar los efectos del detrimento causados por infracciones de DPI.

Uno de los puntos nodales a negociar, lo constituye el tema del marco legal. Al respecto, el Gobierno Federal, a través del IMPI, señala que el último pilar del ACTA versa en proveer a los ciudadanos, autoridades encargadas de la observancia y el poder judicial, con las herramientas apropiadas para tratar de manera efectiva con la falsificación y piratería a través de un fuerte y moderno marco legal. Las áreas para posibles disposiciones incluyen: Observancia en materia penal: medidas en frontera; observancia en materia civil; piratería de discos ópticos; y distribución vía internet e información tecnológica.<sup>3</sup>

Es de destacarse que desde el inicio de las rondas de negociación entre los países interesados en suscribir ACTA, éstas se habían manejado con secrecía, y no fueron auspiciadas por ningún órgano internacional, por lo que trascendió por medio de información filtrada y no confirmada el momento en que éstas comenzaron a llevarse a cabo; posteriormente, se confirmó que desde el 2 de junio de 2008 hasta el 16 abril de 2010, se habían realizado ocho rondas de negociación, celebradas sucesivamente en Ginebra, Suiza; Washington, DC, EUA; Tokio, Japón; París, Francia; Rabat, Marruecos; Seúl, Corea; Guadalajara, México, y Wellington, Nueva Zelanda.

Hasta la octava reunión de negociación de ACTA, el Ejecutivo federal no había proporcionado información alguna al Senado de la República de los pormenores y avances en la negociación de dicho acuerdo, irregularidad que motivó que la Cámara de Senadores aprobara, el 27 de abril de 2010, el dictamen con punto de acuerdo presentado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, por medio del cual se solicitó a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se remitiera a dicha Soberanía un informe completo sobre el Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA, por sus siglas en inglés) en los términos del artículo 5 de la Ley Sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, que contuviera por lo menos los siguientes aspectos: I. Las razones para negociar así como las consecuencias de no hacerlo; II. Los beneficios y ventajas que se espera obtener de la negociación y la expectativa de cumplir con los objetivos de esta ley que correspondan conforme al tratado que se pretende celebrar, y III. Un programa del proceso de negociación calendarizado.

En este orden de ideas, la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SEL/UEL /311/1677/10 de fecha 2 de junio de 2010, remitió a los secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, contestación al punto de acuerdo de referencia aprobado por el Senado, la cual consistió en el oficio 100.2010.DGE.0483 suscrito por el Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, en el que remite, la respuesta del Lic. Jorge Amigo Castañeda, director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

En el documento suscrito por el director general del IMPI, se señala que aunque los países signatarios reconocen la importancia de responder efectivamente al reto de la piratería en internet, confirmaron que ninguno está proponien-

do en el referido Acuerdo, requerir a su gobierno un mandato de la llamada regla de las "tres notificaciones" (graduate response o three strikes) sobre infracción al derecho de autor en internet. Por lo tanto, mediante el acuerdo de referencia, se respecta la privacidad de los ciudadanos respecto a su derecho de libertad de expresión, ya que no se contempla monitorear la información que se distribuya a través de Internet.

De igual manera, indica: *sin embargo, si contempla*, que los países signatarios en su legislación nacional implementen una política interna para los proveedores de servicios de Internet puedan regular su uso a partir de notificaciones a los usuarios, en relación a aquellos portales con los cuales se realicen actividades de comercio ilegal o piratería, es decir, México llevaría a cabo el registro de los proveedores de servicio de Internet, con los requisitos necesarios para tales fines. Adicionalmente, se advierte que el ACTA será consistente con el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo los ADPIC) de la OMC.

Desde el inicio de las negociaciones de ACTA, representantes populares de países europeos involucrados, han manifestado su oposición a la totalidad del Acuerdo o al menos a varios puntos del mismo; en este sentido, el Parlamento Europeo rechazó en marzo pasado, por una votación de más de 600 votos contra 13 votos, el enfoque de ACTA; por otra parte el *European Data Protection Supervisor* emitió una opinión de más de 20 páginas detallando cómo ACTA amenaza la privacidad. En abril pasado, grupos de negocios y consumidores de Nueva Zelanda, publicaron la *Declaración Wellington*, que expresa gran preocupación por ACTA; dicho pronunciamiento, en menos de 24 horas de haberse dado a conocer en línea, había ya sido firmado por miles de personas. Cabe señalar que asimismo, organizaciones representativas a nivel internacional como *Reporteros sin Fronteras*, *NetCoalition*, y Senadores de varios países involucrados entre otros actores políticos y sociales, se han pronunciado firmemente contra el acuerdo de referencia.<sup>4</sup>

En este sentido, expertos en entorno digital y de empresas generadoras de contenidos y proveedoras de servicios en línea en México, así como la generalidad de los usuarios de redes sociales e Internet, han expresado su temor y escepticismo en cuanto a los verdaderos alcances del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación y su repercusión tanto en los derechos de usuarios de Internet como en los esfuerzos por impulsar políticas que faciliten la posibilidad de acce-

so a Internet a todos los mexicanos. Dichas preocupaciones han sido manifestadas en diversos foros como el organizado por el Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados el pasado 28 de abril denominado *ACTA: repercusiones legislativas para las empresas proveedoras de servicios de internet y sus usuarios*.

Empresas como Alestra, han señalado que si bien la piratería daña a los detentadores de derechos de la propiedad industrial al establecer barreras al crecimiento económico y afectar a la innovación y la calidad creativa y que la falsificación debe ser evitada, tanto en lo que corresponde a bienes intangibles, como en el ámbito digital, los términos de ACTA, específicamente en su sección 4, que obligan a los proveedores de servicios en Internet a limitar o suspender el acceso de terceros (clientes) a material en línea que viole los derechos de terceros o del cual existan indicios de ello, y la obligación a los proveedores de servicios en Internet de implantar sistemas y políticas de monitoreo de tráfico, incluyendo comunicaciones, mensajes, gráficos, datos y archivos, además de ser técnicamente inviable, implica una clara violación a las garantías individuales, consagradas en el artículo 14 y 16 constitucionales, los cuales otorgan certeza jurídica a los particulares, al disponer que nadie puede ser molestado sin una orden judicial provista por autoridad competente, y que las comunicaciones privadas son inviolables, respectivamente.<sup>5</sup>

Las anteriores acciones colocarían asimismo a los ISP's en el supuesto violatorio del artículo 177 del Código Penal Federal, el cual establece como un delito, la intervención de comunicaciones privadas sin mandato de la autoridad judicial. Así, las empresas proveedoras de servicios serían orilladas a realizar actos contrarios a la ley y realizar acciones que en sentido estricto, corresponden al Estado.

En este sentido, los expertos consideran que ya existe en nuestra legislación un amplio marco jurídico para la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, que encuentra su base en el artículo 28 constitucional, el cual sustenta la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial. De igual manera, México ha suscrito el Convenio de Berna y el Tratado sobre Derecho de Autor y el Tratado sobre Interpretación y Ejecución de Fonogramas, estos dos últimos, auspiciados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Por otra parte, la restricción del libre acceso a usuarios a Internet de parte de los proveedores de servicios en línea por la simple sospecha de violación de los derechos de au-

tor, implicaría una clara contradicción de los esfuerzos en materia regulatoria de promoción cultural digital. Es de destacar que, de acuerdo con datos dados a conocer por la Asociación Mexicana de Internet, existen 27.6 millones de usuarios de internet en México, con una tasa de penetración del 28 por ciento. De igual manera, se calcula que existen en nuestro país 18 millones de computadoras, de las cuales, 11 millones se encuentran conectadas a Internet. Sin embargo, se considera que nuestro país sufre una amplia brecha digital, en que la mayor parte de sus habitantes aún no tiene acceso al Internet.

ACTA no considera las especificidades y necesidades económicas, sociales y legales de nuestro país. En dicho Acuerdo, se importan dos conceptos del modelo norteamericano que se refieren básicamente a el *safe harbor* y las infracciones y responsabilidades secundarias, para el que induce o contribuye a la comisión de un delito. La Asociación Mexicana de Internet, ha señalado que no existen datos duros o cifras que demuestren la necesidad y/o los beneficios de adoptar este modelo importado y aplicarlo en nuestro país.

En este orden de ideas, el gobierno de Brasil ha impulsado la implantación del software libre, así como sistemas de código abierto en las computadoras de las dependencias de gobierno, lo que en el año 2008 le proveyó ahorros por 167.8 millones de dólares; asimismo, ha desarrollado el proyecto *PC Conectado*, que ofrece a las familias de baja renta la posibilidad de adquirir computadoras con precios y condiciones favorables<sup>6</sup>, acciones para disminuir la brecha digital en la población.

En este sentido, existen modelos alternativos de protección de los derechos de autor más adecuados para las particularidades del entorno digital en México, caracterizados por su novedad, eficacia y que fueron diseñados para ser aplicados en Internet. Entre éstos se encuentran las licencias *copyleft*, que son aquellas que, permitiendo un mayor control de los creadores de sus obras, investigaciones y proyectos y una remuneración compensatoria más razonable por su trabajo, también permiten a los usuarios finales un mejor acceso y disfrute de los bienes, bajo este tipo de licencias no restrictivas<sup>7</sup>. Por otra parte, el modelo *creative commons*, define un espacio que se encuentra en el espectro de la protección absoluta de los derechos de autor (todos los derechos reservados) y el dominio público (ningún derecho reservado). Las licencias ayudan a conservar los derechos autorales invitando a usar su obra bajo el esquema de algunos derechos reservados.<sup>8</sup>

Los términos y forma en la que el Ejecutivo federal negocia ACTA, van en franca contradicción con los principios que, según la Constitución y leyes señalan, deben observar los tratados internacionales en materia económica suscritos por nuestro país, como la contribución a mejorar la calidad de vida y el nivel de bienestar de la población mexicana, así como promover la transparencia en las relaciones comerciales internacionales con el pleno respeto a los principios de política exterior de la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, los términos en que se está planteando ACTA son violatorios de las garantías individuales, expresadas en los artículos 14 y 16 constitucionales, así como el derecho a la protección de la privacidad de las comunicaciones entre particulares.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos me permito someter a la elevada consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Envíese atento y respetuoso oficio al C. Titular del Poder Ejecutivo Federal, para solicitarle que el Estado Mexicano se retire de las negociaciones que actualmente se llevan a cabo con otros países, para suscribir el Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA, por sus siglas en inglés).

**Segundo.** Se aprueba hacer un exhorto a las Cámaras que conforman el H. Congreso de la Unión, a fin de que convoquen a una convención nacional, en la que se analicen los paradigmas actuales sobre modelos de producción, distribución y consumo cultural y comercial en internet, sus implicaciones legales, tecnológicas y sociales, así como modelos alternativos de licenciamiento de propiedad intelectual, que permitan el desarrollo y la innovación, y al mismo tiempo, la protección y expansión de los bienes comunes y el dominio público respetando las garantías individuales de los ciudadanos y su derecho a la información, con el fin de crear una nueva legislación.

### Notas:

1 Fuente: [http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/acuerdo\\_comercial\\_anti-falsificacion](http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/acuerdo_comercial_anti-falsificacion). Día de consulta 3 de agosto de 2010, 10:44 horas.

2 Ídem.

3 *Ibidem*.

4 Información dada a conocer por Manuel Tamez, representante de negocios para México y CentroAmérica de Google, Inc., el 28 de abril de 2010.

5 ...

6 <http://www.softwarelibre.cl/drupal/?q=node/81>

7 <http://fundacioncopyleft.org/>

8 <http://creativecommons.org.mx/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2010.— Diputado Salvador Caro Cabrera (rúbrica).»

### **El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Cultura.**

---

#### MEXICANA DE AVIACION

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a realizar acciones y establecer procedimientos para prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobreprecio a las tarifas por las dificultades económicas de la Empresa Mexicana de Aviación y sus filiales, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo

Quien suscribe, María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 43, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Juan Francisco Molinar Horcasitas, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar las acciones y mecanismos necesarios, ejerciendo las atribuciones de la secretaría, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobreprecio a las tarifas con motivo de las di-

ficultades económicas de Mexicana y sus filiales, al tenor de la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

Como todos sabemos, la línea aérea Mexicana de Aviación está teniendo serios problemas de operación. Dicha línea enfrenta en este momento un juicio mercantil que pone en riesgo su permanencia en el mercado; en ésta misma problemática, se encuentran sus filiales con las cuales se cubrirían las necesidades de transportación aérea nacional e internacional.

Lo anterior, es un problema muy serio, porque pone en riesgo un sector estratégico del país y una de las empresas emblemáticas, y más allá de ello, histórica.

Por lo anterior, el futuro de los trabajadores es incierto, más aun la adecuada transportación de millones de personas y sobre todo, que merma los ingresos a las arcas del país, ya que es una de las empresas que generaba recursos a los diversos sectores productivos del país; los sectores más afectados son a todas luces el turismo, los comercios y el transporte de mercancías.

En este sentido, es importante la intervención del Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ésta, tome las medidas necesarias para solucionar el conflicto y garantizar la permanencia y operatividad de dicha empresa estratégica en el desarrollo nacional.

En el marco de sus atribuciones, la SCT tiene la obligación de consolidar las áreas estratégicas en la materia y garantizar los medios necesarios para que el transporte de personas y mercancías, se mantenga en niveles óptimos, lo que implica, que pese a las dificultades que vive actualmente Mexicana, evite que se cobren con ese pretexto sobreprecios o se pretenda aplicar un aumento considerado en el precio de las tarifas comerciales; así como que se inicie una política de sobre venta que puede dejar a muchos pasajeros en tierra.

Al respecto, el subsecretario de la institución, aclaró que durante el periodo de vacaciones, las aerolíneas aumentan las tarifas por la temporada, pero entre agosto y septiembre, nuevamente, tienden a bajar, esto debido a la disminución en la demanda, por lo que, la situación actual del país obliga a que se cumpla una política estable en los precios, ya que tiene fundamento en las facultades de la institución.

Los funcionarios de la institución han declarado en diversas ocasiones que se “aseguran que siga existiendo la competencia adecuada y que se mantendrán los precios”.

Si bien no se trata de afectar al mercado, la institución sí tiene el deber de que no se distorsione y se cumplan con las tarifas registradas ante dicha Secretaría.

A pesar de mencionar que no controlan los precios, sí tienen la facultad de obligarlas a cumplir con parámetros de distancia, tiempo, características del servicio y comparaciones internacionales, por mencionar sólo algunas.

Lo anterior, en congruencia, al derecho de tránsito consagrado en el artículo 11 de nuestra Carta Magna.

Incluso como parte de los ejes rectores de la Secretaría, encontramos que el Estado tiene la obligación de emitir los instrumentos jurídicos que normen las actividades económicas y sociales de los particulares, cuyo objetivo es garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados y generar el máximo beneficio para la sociedad.

Sin embargo, es posible que no toda la regulación responde a los fines deseables, pese a ello, si no se ejercen las facultades de manera adecuada, dicha situación, puede traducirse en mayores costos para la sociedad, barreras a la inversión y al comercio. En otras palabras, pérdida de competitividad.

Por lo que la mejora regulatoria es un conjunto de acciones que debe realizar el gobierno para mejorar la manera en que norma las actividades del sector privado y de la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, la mejora regulatoria no se limita a desregular procesos burocráticos, también construye y actualiza el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares, esa es la enseñanza de la falta de instrumentos para solucionar la problemática de Mexicana de Aviación.

En este orden de ideas, se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al licenciado Juan Francisco Molinar Horcasitas, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a ejercer sus facultades para realizar las acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que líneas aéreas comerciales apliquen sobreprecio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales.

Presentada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 21 de septiembre del año dos mil diez.— Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Transportes.**

---

### PROYECTOS PRODUCTIVOS

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene la palabra el diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que promueva las acciones necesarias para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.

**El diputado José Ricardo López Pescador:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en México el crecimiento del sector industrial se ha reducido en forma sensible en los últimos años, basta aquí con señalar que der 4.6 por ciento de crecimiento que se observó en dicho sector hasta el año 2000, descendió a 1.9 por ciento en el 2007 y la tendencia ha continuado a la baja, agudizándose en los últimos años.

Por desventura, el desempleo es la constante en México, lo que reduce las posibilidades para reactivar el mercado interno, pero lo más grave, margina a millones de jóvenes a la inactividad productiva.

El país requiere de un millón de nuevos empleos al año, pero a partir del año 2000, de cada 10 personas que se incorporan al mercado de trabajo, sólo 2 consiguieron un empleo formal, según datos del INEGI.



Se estima que del resto, cuatro han emigrado a los Estados Unidos y otros cuatro están en el desempleo o en el sector informal.

La deplorable situación económica se agravó porque se carece de una política industrial en México que recupere las cadenas productivas para ampliar el mercado interno y hacer menos dependiente a nuestro país de las fluctuaciones económicas de otros países avanzados.

Otro factor que inhibe los procesos de industrialización es la falta de apoyo suficiente a la micro industria y a las más de 4.2 millones de pequeñas y medianas empresas que generan un porcentaje elevado del empleo formal.

De ahí que una conclusión repetida en las reuniones plenarios del Grupo Parlamentario del PRI, de esta LXI Legislatura, es la necesidad de impulsar un marco normativo para que el país cuente con una política de Estado en materia de industrialización.

Como integrante de dicha bancada, el pasado 29 de abril presenté a esta soberanía una iniciativa de ley, cuyo objetivo esencial es generar a través de políticas públicas nuevos proyectos de inversión productiva, propiciando el surgimiento y multiplicación de nuevos agentes de la actividad económica y de esa manera establecer condiciones reales de una sana competencia en el mercado, regulando las prácticas monopólicas y desregulando la apertura de nuevos negocios.

La iniciativa de ley tendrá como objetivo fomentar la actividad industrial y la generación de nuevos proyectos productivos, así como conservar e incrementar el empleo en un marco de desarrollo sustentable en el país, aplicando nuevas tecnologías, acrecentando el número de mexicanos con actividad industrial, intensificando la capacitación de la planta productiva nacional y estableciendo una política de Estado en la materia.

El proyecto de iniciativa contiene los lineamientos para impulsar acciones de desregulación y simplificación administrativa, los estímulos, atención prioritaria a la micro, pequeña y mediana empresa, promoción del empleo productivo, impulso y difusión e innovación tecnológica y la integración de actividades económicas.

Pero además los programas de fomento industrial y generación de nuevos proyectos productivos estarán respaldados por recursos presupuestales que anualmente la Cámara de Diputados deberá incluir.

Por todo lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, con el fin de que exista una plena correspondencia entre el marco normativo que se requiere conformar y las áreas ejecutivas, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Exhortar a la Secretaría de Economía del gobierno federal a efecto de que ejecute las acciones necesarias para promover la industrialización y la generación de nuevos proyectos productivos.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal a efecto de que, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto a la división de poderes coadyuve en la realización de consultas y foros necesarios para discutir, en conjunto con los diversos sectores productivos nacionales, el diseño de la Ley para la Industrialización y Generación de Nuevos Proyectos Productivos. Es cuanto, señor presidente. Compañeras y compañeros, muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a promover acciones para la industrialización y generación de proyectos productivos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado José Ricardo López Pescador, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo fundada en los siguientes antecedentes y consideraciones.

### Antecedentes

En México existen factores de carácter estructural que han generado un bajo crecimiento económico y uno de esos factores es la escasa competencia en la economía mexicana. Muchos de los mercados más relevantes internamente en nuestro país, se encuentran altamente concentrados y las prácticas monopólicas no se sancionan con criterios acordes a la gravedad que implican las mismas.

Por ese motivo resulta indispensable que México cuente con un marco jurídico que sustente una política de compe-

tencia eficaz y al mismo tiempo contribuya a la generación de empleos y al crecimiento económico. Las prácticas internacionales en materia de competencia ofrecen referencias concretas para señalar que una política de competencia sólida es una base fundamental para el crecimiento y el desarrollo de una nación. Las principales economías desarrolladas del mundo se caracterizan por contar con una política de competencia eficaz. Por lo tanto, es indispensable que en nuestro país se impulse una cultura de la competencia y que ésta sea promovida por empresas, consumidores e instituciones públicas.

En México 30 por ciento del gasto de los hogares se destina a mercados con problemas de competencia y en estos nichos, los consumidores gastan alrededor de 40 por ciento más, que si hubiera competencia. Esta situación se agrava para el decil de la población más pobre, quienes erogan alrededor del 42 por ciento de su ingreso en mercados altamente concentrados. En el corto plazo, los monopolios generan precios excesivos y no en pocas ocasiones malos productos y servicios, lo que disminuye la capacidad de consumo de las familias, especialmente las más pobres. En el mediano plazo, inciden negativamente en la eficiencia de la economía y frenan al crecimiento económico.

La falta de una competencia sólida en los mercados nacionales ha deteriorado la eficiencia y la competitividad de nuestra economía. Esto, se ha reflejado en los índices de competitividad de diversas instituciones nacionales e internacionales. El año pasado, México alcanzó el lugar 60 del índice de competitividad del Foro Económico Mundial. Si se realiza una desagregación de este índice, la caída de la competitividad se relaciona con la falta de competencia.

El efecto de la falta de competencia y su repercusión en la economía, ha sido reconocida por la Comisión Federal de Competencia y señalada por organismos internacionales, entre los que destacan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), así como las instituciones de investigación nacionales e internacionales como el Instituto Mexicano para la Competitividad y el Foro Económico Mundial.

Con base en lo expuesto se puede estimar que existe un consenso en que la consolidación de una política de competencia permitiría elevar el ingreso real de los consumidores, fomentaría la competitividad en los diversos sectores de la economía, la inversión y el empleo, y además

conduciría a la economía por una senda de crecimiento más elevado y sostenido.

Bajo este diagnóstico y en el contexto descrito el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de mi persona, también ha presentado una iniciativa en la materia. El pasado 29 de abril presenté a esta soberanía un proyecto de decreto por el que expide la ley para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.

Esta ley tiene por objetivo central generar condiciones para incrementar el número de agentes de la actividad industrial en el país y ampliar la cantidad de unidades económicas con actividades fabriles o manufactureras en las distintas regiones del país que generen una competencia sana en el mercado.

Algunas medidas muy concretas que la iniciativa propone para lograr lo planteado son:

- Establecer un plan rector que contenga programas de fomento a la actividad industrial en el país y para la generación de nuevos proyectos productivos;
- Fomentar la inversión en el sector industrial, la competitividad empresarial y la implantación de la calidad total en los procesos de producción;
- Vincular la modernización y dinamismo de la actividad industrial a las políticas y estrategias de desarrollo económico contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo;
- Incentivar de manera prioritaria la micro, pequeña y mediana empresa, especialmente las vinculadas al sector agroindustrial, pecuario, avícola, forestal, joyero y, en general, manufacturero que tenga como propósito fundamental agregar valor a los productos del sector primario con excepción de las empresas que tienen presencia nacional o internacional.
- Vincular los programas educativos, así como los de ciencia y tecnología a las necesidades de la planta productiva nacional;
- Aplicar programas de calidad total para alentar la competitividad, respetando las prestaciones y servicios sociales indispensables para lograr niveles productivos y

competitivos, con relación a los estándares internacionales;

- Generar empleos remunerados, en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, para personas de la tercera edad, para personas con capacidades diferentes, y siempre orientados a incorporar al proceso productivo a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Otra de las grandes líneas establecidas en la ley con la finalidad de seguir políticas públicas de fomento industrial es la creación del Consejo de Fomento Industrial, como instancia encargada de articular las acciones del sector público en la materia, y el cual se define como el órgano permanente de consulta, opinión, asesoría y análisis, mediante el cual participan las dependencias del Ejecutivo federal y los sectores privado y social para mantener e impulsar la industrialización del país.

Con el propósito de consolidar una política de estado en materia de industrialización del país, la iniciativa de ley que he propuesto, señala la necesidad de aplicar los principios de la planeación democrática que proviene del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación y del Plan Nacional de Desarrollo, incorporando a los empresarios con “actividades sujetas a incentivos” en términos de la ley, así como a los trabajadores incorporados a esas actividades, en las instancias correspondientes para que participen en el proceso de la planeación con el objeto de definir el contenido de los planes y programas específicos de la materia.

### Consideraciones

Sin embargo también debe subrayarse que prácticamente todas las propuestas para diseñar políticas públicas para intensificar el fomento industrial, respetan el marco de competencia de la administración pública y de hecho se establece una relación integral de autoridades competentes para la aplicación del ordenamiento en donde se destaca la Secretaría de Economía.

Por ello y con el propósito de que exista plena correspondencia entre el marco normativo que se requiere conformar y las instancias ejecutivas y operacionales que deberán llevar a cabo las regulaciones y participaciones que la ley promueve, es necesario que se lleven a cabo consultas y foros de manera coordinada para que no se dupliquen esfuerzos ni se realicen rutas paralelas, en un rubro tan necesario para la vida económica e institucional de nuestro país.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación de los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal a efecto de que promueva las acciones necesarias para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.

**Segundo.-** Se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal, a efecto de que en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto a la división de los Poderes de la Unión, coadyuve en la realización de consultas y foros necesarios, para discutir en conjunto con los diversos sectores productivos nacionales la promulgación de una ley para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2010.— Diputado José Ricardo López Pescador (p.a. rúbrica)»

### Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

---

### ESTADO DE TLAXCALA

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Tiene la palabra la diputada María Elena Perla López Loyo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a que implemente un programa contra la tala ilegal y realice un proyecto integral con el objeto de reforestar el parque nacional La Malinche, en el estado de Tlaxcala.

**La diputada María Elena Perla López Loyo:** Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dados a conocer en su informe denominado Las acciones y resultados 2008-2009 en materia forestal, las dos terceras partes de la madera que se producen en el país provienen de la tala ilegal.

La tala es uno de los problemas del crimen organizado más importante, sólo detrás del narcotráfico, el tráfico de armas

y el secuestro. Se calcula que la derrama económica producida por los taladores clandestinos ronda el orden de los 4 mil millones de pesos.

En México hay 20 zonas de tala ilegal, las más destacadas son las selvas Montes Azules, Tarahumara, el sur del Distrito Federal, la costa grande de Guerrero, la zona Ixta-Popo, la reserva de la biósfera Mariposa Monarca, la sierra de Zempoala, la Malinche y el Cofre de Perote.

La Malinche políticamente administrativa queda comprendida en cuatro quintas partes de la superficie dentro de la entidad tlaxcalteca. El resto corresponde al estado de Puebla, y es uno de los volcanes más importantes de México desde diversos puntos de vista. Por su gran altitud ocupa el quinto lugar de las montañas más elevadas del país.

Asimismo, funciona como regulador del clima, surtidor de agua y hábitat de múltiples especies animales y vegetales. Sin embargo, como ya se citó, es una de las zonas naturales más deforestadas por la tala ilegal y clandestina.

En el caso de La Malinche, a partir del 28 de febrero de 1996 se dio la oficialización de la transferencia de la administración del parque nacional a los gobiernos de Tlaxcala y Puebla, con el objeto de redimensionar los límites del parque nacional y establecer programas de restauración y saneamiento forestal, vigilancia adecuada y coordinar actividades de investigación científica, monitoreo ambiental, capacitación rural, educación y asesoría técnica.

No obstante que los gobiernos estatales han realizado su esfuerzo para neutralizar este tipo de prácticas, lo cierto es que no han tenido resultados positivos toda vez que incluso los propios pobladores colindantes a La Malinche han pasado a formar parte de esa actividad que es fuente básica de ingresos económicos de muchas familias, sin importar que formen parte de la deforestación de esa región.

Por los razonamientos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, tome las medidas necesarias y se emprendan las acciones a fin de impedir la tala ilegal e inmoderada de árboles en las

áreas circundantes al volcán La Malinche, en el estado de Tlaxcala y parte del estado de Puebla.

Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, elabore un informe detallado sobre las acciones que realiza permanentemente para evitar la tala clandestina e inmoderada de árboles en áreas protegidas como el volcán La Malinche, en el estado de Tlaxcala y parte del estado de Puebla.

Tercero. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, rinda informes sobre los programas de reforestación que realiza en áreas dañadas por las talas clandestinas e ilegales en las zonas circundantes al volcán La Malinche, en el estado de Tlaxcala y parte del estado de Puebla.

Es cuanto, señor presidente.

Le solicito que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a implantar un programa contra la tala ilegal y a realizar un proyecto integral con objeto de reforestar el parque nacional La Malinche, en Tlaxcala, a cargo de la diputada María Elena Perla López Loyola, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente dados a conocer en su informe "Las Acciones y Resultados 2008-2009 en materia forestal", dos terceras partes de la madera que se produce en el país provienen de la tala ilegal.

La tala clandestina ha sido favorecida por la falta de alternativas de desarrollo económico, el alto valor de la madera que ha propiciado la organización y proliferación de bandas delictivas para extraer, transformar y comercializar ilegalmente la madera. Asimismo contribuyen a esa situación los problemas de indefinición en la tenencia de la tierra, que influyen para que se aproveche el recurso clandestinamente entre comunidades vecinas.

La tala es uno de los problemas del crimen organizado más importantes, sólo detrás del narcotráfico, el tráfico de armas y el secuestro. Se calcula que la derrama económica producida por los taladores clandestinos ronda el orden de los 4 mil millones de pesos.

En México hay 20 zonas críticas de tala ilegal, las que más destacan son: las selvas Montes Azules y Teraumara, el sur del Distrito Federal, la Costa Grande de Guerrero, la zona Ixta-Popo, la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, la sierra de Zempoala, La Malinche en Tlaxcala y Puebla y Cofre de Perote, en Veracruz.

La Malinche político-administrativamente queda comprendida en cuatro quintas partes de la superficie dentro de la entidad tlaxcalteca, el resto corresponde al estado de Puebla y es uno de los volcanes más importantes de México desde diversos puntos de vista: por su altitud ocupa el quinto lugar de las montañas más elevadas del país; asimismo funciona como regulador del clima, surtidor de agua y hábitat de múltiples especies animales y vegetales. Sin embargo, como ya se cito es una de las zonas naturales más deforestadas por la tala ilegal y clandestina.

Es sabido que esta práctica ilegal provoca grandes deterioros al medio ambiente, entre los que se encuentra la pérdida de alimentos, de medicinas tradicionales y acelera el calentamiento global: si no hay árboles que a través de la fotosíntesis transformen el bióxido de carbono en oxígeno aumenta el efecto invernadero.

La tala clandestina también causa una mayor erosión en los suelos en menos tiempo; así como la pérdida de flora y fauna que habita en esas regiones, además evita que el agua se vaya a los mantos freáticos, y de esta manera los ríos se hacen menos caudalosos y los lagos más pequeños.

En el caso que nos ocupa, la acción más reciente de esta década es oficializar la transferencia de la administración del Parque Nacional La Malinche a los gobiernos de Tlaxcala

y Puebla a partir del 28 de febrero de 1996, con el objeto de redimensionar los límites del Parque Nacional y, a partir de esto, establecer programas de restauración y saneamiento forestal, vigilancia adecuada y coordinar actividades de investigación científica, monitoreo ambiental, capacitación rural, educación y asesoría técnica.

Pero, no obstante que los gobiernos estatales han realizado su esfuerzo para neutralizar ese tipo de prácticas lo cierto es que no han tenido resultados positivos, toda vez que incluso; los propios pobladores colindantes a La Malinche han pasado a formar parte de esa actividad que es fuente básica de ingresos económicos de muchas familias, sin importar que formen parte de la deforestación de esa región.

Por los razonamientos expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se tomen las medidas necesarias y se emprendan las acciones a fin de impedir la tala ilegal e inmoderada de arboles en las áreas circundantes al volcán La Malinche, en Tlaxcala y parte de Puebla.

**Segundo.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, elabore un informe detallado sobre las acciones que realiza permanentemente para evitar la tala clandestina e inmoderada de arboles en áreas protegidas como el volcán La Malinche en Tlaxcala y parte en Puebla.

**Tercero.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rinda informe sobre los programas de reforestación que realiza en áreas dañadas por la tala clandestina e ilegal en las zonas circundantes al volcán La Malinche en de Tlaxcala y parte de Puebla.

Dado en el Palacio Legislativo, a 7 de septiembre de 2010.— Diputada María Elena Perla López loyo (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias a usted, diputada. Tal como lo solicita, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

GUARDERIA ABC

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene ahora la palabra, la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a que otorgue de inmediato a las niñas y niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico, producto del incendio de la Guardería ABC, una atención oportuna y humana con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica.

**La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:** Muchas gracias, señor presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al señor Daniel Karam Toumeh a otorgar de inmediato a las niñas y a los niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico, producto del incendio en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, una atención oportuna, humana y con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica. De lo contrario, renuncie a su cargo de director general, del que es indigno, de una de las instituciones más nobles y con mayor sentido social del país, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La suscrita, diputada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Mary Telma Guajardo Villarreal, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a esta soberanía proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Nuestro pueblo y nuestra historia jamás van a olvidar el crimen cometido contra las niñas y niños de la Guardería ABC. Esta indignación no va a prescribir por el sólo transcurso del tiempo. Con mayor razón, cuando la justicia ha

sido condenada al fracaso por los señores del poder, los cuales no conformes con la muerte de 49 bebés, ahora siguen manteniendo en riesgo a los niños y niñas que resultaron con secuelas. ¿Habrán un límite para tanta crueldad e ilegalidad? ¿Habrán alguna autoridad que no se pliegue a la impunidad? ¿Habrán un momento en que la justicia pueda más que los sucios intereses de la familia o de grupo?

Ahora son nueve las madres de niñas y niños que resultaron con lesiones a consecuencia del incendio en la Guardería ABC. Si las madres tienen que hacer uso de esta huelga de hambre, que están ahorita haciendo, se hace evidente que no han recibido el servicio oportuno, humano y con la calidad requerida por estas niñas y niños, omisión de la cual, moral y legalmente, es responsable el director general del IMSS, Daniel Karam Toumeh y en el momento de otorgar los permisos de manera irregular a estas guarderías, el responsable real e histórico de esta tragedia es Juan Molinar Horcasitas.

Por todo lo expuesto y lo que está en este punto de acuerdo, presento a consideración de esta soberanía con el carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados de este Honorable Congreso de la Unión exhorta al señor Daniel Karam Toumeh, titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a otorgar de inmediato a las niñas y niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico, producto del incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, una atención oportuna, humana y con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica.

Es todo, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del IMSS a otorgar a los niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico en la Guardería ABC atención inmediata y humana con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Mary Telma Guajardo Villarreal, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

### Consideraciones

Nuestro pueblo y nuestra historia, jamás van a olvidar el crimen cometido contra las niñas y niños de la guardería ABC. Esta indignación no va a prescribir por el sólo transcurso del tiempo. Con mayor razón, cuando la justicia ha sido condenada al fracaso, por los señores del poder, los cuales no conformes con la muerte de 49 bebés, ahora siguen manteniendo en riesgo a los niños que resultaron con secuelas. ¿Habrá un límite para tanta crueldad e ilegalidad? ¿Habrá alguna autoridad que no se pliegue a la impunidad? ¿Habrá un momento en que la justicia pueda más que los sucios intereses de familia o de grupo?

Ahora son nueve las madres de niñas y niños que resultaron con lesiones a consecuencia del incendio en la guardería ABC, las que se han visto en la necesidad de iniciar una huelga de hambre en el aeropuerto internacional de Hermosillo, Sonora; no sólo en defensa de la vida y salud de sus hijos, sino de aproximadamente 50 niños que sufren de las mismas secuelas.

Es inadmisibles, que al dolor de la tragedia del 5 de junio del 2009, ahora tengan que sumar las consecuencias de esta huelga de hambre. Concretamente el pasado 17 de septiembre, tres de estas madres fueron hospitalizadas por deshidratación, golpes de calor y crisis nerviosa. Todo por exigir, con todo derecho, la debida atención médica para sus hijos, que siguen padeciendo calenturas recurrentes, problemas cardíacos y pulmonares.

Si estas madres, tienen que hacer uso de esta huelga de hambre, se hace evidente que no han recibido el servicio oportuno, humano y con la calidad requerido por estas niñas y niños. Omisión de la cual, moral y legalmente, es responsable el director general del IMSS, Daniel Karam Toumeh.

Hace unos días, para fundamentar la renunciar forzosa de la comisionada del Instituto Nacional de Migración, algunos funcionarios de la Secretaría de Gobernación, con todo acierto señalaron que esta señora debió dejar el cargo desde que ocurrió el asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas "...no porque fuera responsable directa de la serie de sucesos que derivaron en el asesinato de los migrantes, sino por una cuestión institucional y debido a la magnitud de la masacre..."

Si el señor Karam Toumeh, hubiera tenido más apego a la justicia que a su cargo, con los mismos argumentos debió re-

nunciar desde el mismo momento en que se sucedieron los hechos en la guardería ABC: "por una cuestión institucional y debido a la magnitud de la masacre..."; para que así se hubiera iniciado una investigación imparcial hasta sus últimas consecuencias; y no como sucede hasta este momento, en que ante uno de los crímenes mayores y más dolorosos de nuestra historia, resulta que no hay responsables, ni sancionados. Pero el señor Karam, haciendo gala de una ilegalidad y una desvergüenza ejemplares, sólo propia de los últimos gobiernos neoliberales, que desprecian de manera absoluta al pueblo y sus reclamos, en aquel momento defendió con uñas y dientes el "hueso", como debió defender, en todo caso, el apego a nuestro marco constitucional.

Pero a la gravedad del crimen del 5 de junio de 2009 ahora debe sumar su ineptitud y menosprecio para atender a las niñas y niños lesionados, de esto Karam es el único responsable, en esto ya no puede lavarse las manos con las culpas de otros. Este señor debe entender, que cuando maltrata a estos menores, está agrediendo a la conciencia de todo el pueblo de México. A toda la dignidad de una nación. ¡No hay dinero para la debida atención de estos menores; pero sí para los indignantes salarios que perciben él y sus altos funcionarios del IMSS!

En tal virtud, si no cree tener la capacidad para resolver este problema clave para nuestro país; debe renunciar, inmediatamente, y dejar el lugar a alguien con más capacidad, sensibilidad y amor a nuestra patria y a sus ciudadanos.

El derecho general a la salud ordenado por el artículo 4o. constitucional, recobra especial importancia frente a unas niñas y niños, a quienes les fue arrebatada su salud, por el hambre de lucro, la abdicación de atribuciones públicas, y por una red de corrupciones.

La conducta de Karam es abiertamente violatoria de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en cuya parte conducente señala:

**“Artículo 7o.** Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:

**I.** El ataque a las instituciones democráticas;

**III.** Las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales;

**VI.** Cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales cuando cause perjuicios graves a la federa-



ción, a uno o varios estados de la misma o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;

**VII.** Las omisiones de carácter grave, en los términos de la fracción anterior...”

Asimismo su conducta tipifica por lo menos los delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad y coalición de servidores públicos.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al señor Daniel Karam Toumeh, titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a otorgar de inmediato a las niñas y niños con lesiones derivadas de la aspiración de humo tóxico producto del incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, una atención oportuna, humana y con la calidad requerida hasta su total recuperación física y psicológica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— Diputada Telma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada Guajardo Villarreal.

Debo informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, el día de hoy solamente se abordarían, en el caso concreto de las proposiciones con punto de acuerdo, asuntos que no fueran de urgente resolución. Entonces vamos, con todo respeto se los informo, a turnar la propuesta a la Comisión de Seguridad Social.

---

### PREVENCION DE INUNDACIONES

---

**El diputado Adán Augusto López Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Sí, diputado Adán Augusto.

**El diputado Adán Augusto López Hernández** (desde la curul): Nada más solicitarle la posibilidad que se pudiera agregar al estado de Tabasco.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está en esos términos la proposición. Incluye los estados con inundaciones Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal, pero la diputada Anaya es la proponente.

El Grupo Parlamentario del PRD ha solicitado un enroque de la proposición 59 por la 65, y por tanto, tiene la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita al director general de la Conagua informe acerca del costo económico que tendría desarrollar un estudio técnico referente a la construcción de obras de prevención de inundaciones en los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota:** Gracias, presidente. Y sí, compañeros diputados, compañeras diputadas, estos estados únicamente se mencionan para ser sustento del punto de acuerdo que se presenta, pero no están siendo limitativos del estudio técnico que se le está solicitando al director de Conagua, en el sentido de que los cambios del calentamiento global, los cambios climatológicos están dando cada día más huracanes, tormentas tropicales, inundaciones y nos dedicamos, prácticamente, el recurso total del Fonden, a resolver las problemáticas que atienden a estos cambios, contingencias climatológicas.

Pero lo que necesita el país, y así lo han hecho ya otros países del mundo que también se enfrentan a estos cambios climatológicos, es realizar estudios hidrológicos que son el sustento de los mapas de peligro por inundaciones y sistemas de alerta temprana, constituyéndose un elemento de gran importancia a la hora de toma de decisiones territoriales. Es decir, más que atender, tenemos que apostarle a prevenir.

Es por esto tan importante que estamos solicitándole al director general de la Comisión Nacional del Agua que nos informe cuál sería el costo, porque también tendríamos que presupuestarlo desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuánto cuesta un estudio técnico o el costo económico que tendría el desarrollar el estudio técnico referente a la construcción de obras de prevención de inundaciones con el propósito de aminorar los riesgos de las pérdidas causadas por éstas.

Es decir, en todos los cauces de los ríos, en todas las presas que están en cercanía de donde viven las personas o donde hay campos agrícolas o donde ocurren este tipo de riesgos habría que realizar estos estudios técnicos que, como les comento, ya se realizan en otras partes del mundo. Han ayudado a salvar millones de vidas y han ayudado también a evitar que se inunden casas y que luego tengamos que pagar todos estos costos.

En ese sentido es el llamado al director de Conagua, para que nos dediquemos en este país más a la prevención que a la atención de las inundaciones, ya que se prevé que van a ser año con año como producto del calentamiento global. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de la Conagua que informe del costo económico que tendría un estudio técnico sobre la construcción de obras de prevención de inundaciones para aminorar los riesgos de pérdidas causadas por éstas en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Claudia Edith Anaya Mota, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al director general de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, informe acerca del costo económico que tendría desarrollar un procedimiento de gestión para la construcción de obras de prevención de inundaciones, con el propósito de aminorar los riesgos de las pérdidas causadas por éstas en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal, conforme a las siguientes

### Consideraciones

Año con año, entidades federativas como Veracruz, Tabasco, Oaxaca e incluso el propio Distrito Federal, se convierten en escenarios de desastres naturales causados por inundaciones. Los cuales provocan daños materiales y pérdidas de millones de pesos. Huracanes, depresiones tropicales y tormentas generan lluvias torrenciales que sobrepasan las capacidades de los cauces de ríos, provocando desbordamientos de las aguas que generan inundaciones, traducidas

en centenares de víctimas y daños a la infraestructura comunitaria y agrícola.

Si bien es cierto que la prevención de inundaciones tiene un alto costo, debido a sus dimensiones y a los estudios técnicos que requiere –pues se busca evitar el desbordamiento de los ríos hacia zonas habitadas o usadas para fines agrícolas o industriales– el beneficio es invaluable; sobre todo, si se toma en cuenta el hecho de que es imposible definir el costo de las vidas humanas de las comunidades que se encuentran en permanente riesgo. A esto, debe sumarse el costo de establecer nuevamente las líneas vitales que son destruidas por las inundaciones, así como la suspensión de los servicios que dejan de prestarse durante su proceso de reconstrucción o rehabilitación.

Organismos internacionales como la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), han señalado que en los últimos 20 años se ha observado un aumento de la frecuencia, impacto y amplitud de los desastres naturales, que han causado muerte de centenares de personas y provocado enormes pérdidas económicas. Que no sólo obedecen a una alteración natural, sino que encuentran su causa en el hombre. La deforestación, aunada a las construcciones que incumplen normas de seguridad o planes de ocupación de suelos, por citar algunos ejemplos, han sido señaladas como unas de las principales agravantes de la peligrosidad de las inundaciones. Asimismo, hacen hincapié en que los países más pobres son los más afectados, al carecer de recursos financieros e infraestructuras suficientes, que son incapaces de prever esos fenómenos.

Ante este panorama, y tomando en cuenta las constantes erogaciones realizadas por el Estado mexicano para la reconstrucción de las zonas afectadas por las inundaciones, considero indispensable invertir recursos en materia de prevención; pues los conocimientos técnicos y científicos nos posibilitan desempeñar un papel más activo en materia de prevención, y no sólo esperar a valorar los daños causados por estas devastaciones. Sobre todo, si tomamos en consideración la existencia de programas científicos internacionales e intergubernamentales como el Programa Hidrológico Internacional, el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra, etc. O bien, la adopción de la Declaración de Hyogo, que recomienda fomentar una cultura de desastres a todos los niveles, enfatizando el vínculo entre la reducción de los desastres, el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza.

Las inundaciones tienen enormes consecuencias para nuestro país, pues además de cobrar vidas, dan lugar a pérdidas materiales, de medios de producción e infraestructura, las cuales menoscaban la capacidad de subsistencia y recuperación de las personas sobrevivientes, además de que, al reducirse la seguridad alimentaria por la destrucción de cultivos, se agravan los problemas sociales. Pese a ello, y haberlo vivido en diversas ocasiones, las autoridades gubernamentales continúan sin estar preparadas y sin darle la importancia debida a la prevención, que podría coadyuvar a aminorar las pérdidas que debemos afrontar como sociedad.

Respecto a las pérdidas humanas, los recuentos de los daños arrojan cifras de personas muertas, heridas, desaparecidas, pero no sólo circunscritas al desarrollo del desastre natural, sino también después de que éste ocurre, sobre todo, debido a los brotes de enfermedades provocadas por la carencia de comida y agua.

Es inminente la necesidad de contar con planes o estudios de reducción de desastres, especialmente en sus fases de prevención. Pues, sólo a través del desarrollo de estos estudios será posible implantar medidas basadas en un diseño técnico que permita determinar cuál puede ser el impacto de las inundaciones, reflejado en el grado de pérdidas a esperarse en caso de inundaciones, así como un mapeo de las áreas inundables, acompañado de una serie de medidas tendientes a mantener el flujo de agua dentro del cauce del río. Medidas que traen implícitas obras de ingeniería hidráulica que deben ser debidamente presupuestadas para ser viables de efectuar.

La realización de un estudio de esta naturaleza, permitirá a las personas que se encuentran en puestos de tomas de decisión, visualizar los costos presupuestales del diseño y construcción de medidas preventivas, y no sólo esperar a evaluar los costos del desastre natural y destinar recursos tendientes a aliviar el escenario de devastación que dejan estos fenómenos naturales.

Con herramientas como éstas, será posible dimensionar medidas tales como bordas y dragados, simular inundaciones por computadora y determinar en forma teórica escenarios de crecidas con tiempo de retorno mucho mayor. Con esta información, instituciones como la Comisión Nacional del Agua, Conagua, podrán determinar la amenaza que representa para comunidades e infraestructura inundaciones de distintas magnitudes. La determinación de la vulnerabilidad en las infraestructuras creadas con relación a la

inundación, permitirá ejecutar medidas de preparación creadas para responder de forma eficiente en caso de inundaciones.

Los estudios hidrológicos son el sustento de los mapas de peligro por inundaciones y sistemas de alerta temprana, constituyéndose un elemento de gran importancia a la hora de tomas de decisiones territoriales.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita al director general de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, informe acerca del costo económico que tendría desarrollar un estudio técnico referente a la construcción de obras de prevención de inundaciones, con el propósito de aminorar los riesgos de las pérdidas causadas por éstas en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y el Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo, a los 9 días del mes de septiembre de 2010.— Diputados: Claudia Edith Anaya Mota, Guadalupe Valenzuela Cabrales, Adán Augusto López Hernández, José María Valencia Barajas, Armando Corona Rivera (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada Anaya Mota. **Túrnese a la comisión de Recursos Hidráulicos.**

Sí, diputado López Hernández. Sonido a la curul del diputado don Augusto López.

**El diputado Adán Augusto López Hernández** (desde la curul): Solamente para solicitarle a la diputada Anaya, señor presidente, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Diputada Edith Anaya, el diputado López Hernández le pregunta si está de acuerdo en que lo suscriba.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Claro.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** La diputada Anaya Mota está aquiescente a su propuesta.

## SECTOR CITRICULTOR

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene la palabra el diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que diseñe y opere un programa integral para proteger a la citricultura nacional de la plaga de la diaforina.

**El diputado José María Valencia Barajas:** Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los pocos que quedamos, la actividad citrícola en el país se desarrolla alrededor de 526 mil hectáreas, involucra a 67 mil productores, genera 70 mil empleos, 250 mil empleos indirectos y para su desarrollo se contratan alrededor de 28 millones de jornales al año.

La citricultura está en grave riesgo. Recientemente se ha detectado una peligrosa enfermedad llamada huanglongbing o dragón amarillo, o lo que es igual, enverdecimiento.

El suscrito, diputado federal José María Valencia Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Debido a este mal del Huanglongbing, a la fecha se ha reportado a nivel mundial la muerte de 65 millones 450 mil árboles. Cincuenta millones de árboles de cítricos en Asia, 10 millones en África, 5 millones en Brasil y 450 mil en Estados Unidos.

La diaforina es el insecto que de manera muy eficiente transmite la bacteria que produce el HLB en los cítricos. A partir de la aparición de esta enfermedad, en la normatividad vigente se han puesto en operación algunas acciones para mitigar la introducción y la dispersión del HLB. No obstante, no ha sido suficiente y los impactos percibidos ya se sienten en nuestro país.

Ya tenemos su presencia en la península de Yucatán, tenemos su presencia en Nayarit, en Colima, en Jalisco y ya se ha detectado diaforina positiva con la bacteria en el estado de Michoacán.

Por lo que con base en todo lo anterior someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que profundice y agilice las acciones para diseñar y poner en marcha un programa integral dirigido a prevenir la presencia tanto de la diaforina como del HLB en las regiones donde haya producción citrícola.

Por su atención, compañeras diputadas y compañeros diputados, muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente. Le pido que se integre en el Diario de los Debates este punto de acuerdo. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar y operar un programa integral para proteger la citricultura nacional frente a la plaga de la diaforina y el huanglongbing, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, José María Valencia Barajas, diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, donde se exhorta al Poder Ejecutivo federal a diseñar y operar un programa integral para proteger la citricultura nacional de la plaga de la diaforina y de la enfermedad huanglongbing (HLB), al tenor de las siguientes

## Consideraciones

1. La actividad citrícola en el país se desarrolla en alrededor de 526 mil hectáreas, donde a la naranja corresponde 68 por ciento, al limón mexicano 20, al limón persa 5.2, a la toronja 3.2 y a otros cítricos 3.6 por ciento. Esta actividad involucra a 67 mil productores, genera 70 mil empleos directos y 250 mil indirectos, además de que para su desarrollo se contratan alrededor de 28 millones de jornales al año. La producción anual es del orden de 6.7 millones de toneladas y su valor es de alrededor de 8 mil 50 millones de pesos.

2. La citricultura en México está en grave riesgo, debido a que recientemente se ha detectado una peligrosa enferme-

dad, que ha amenazado a esta importante actividad agrícola desde hace varios años. Se trata de la HLB, conocida también como “dragón amarillo” o “enverdecimiento”. Este mal es producido por la bacteria *Candidatus liberibacter sp*, de la cual se conocen las especies *asiaticus*, *africanus* y *americanus*. La enfermedad es transmitida de manera muy importante y de forma muy eficiente por el insecto de origen asiático diaforina (*Diaphorina citri*) y a través de injertos.

3. Como consecuencia de esta peligrosa enfermedad, a la fecha se ha reportado a nivel mundial, la muerte de 65 mil 450 millones de árboles de cítricos; distribuidos de la siguiente manera: 50 millones en Asia, 10 millones en África, 5 millones en Brasil y 450 mil en Estados Unidos. Se estima que esta enfermedad es una de las más nocivas para la citricultura, incluso mucho más que la tristeza de los cítricos.

4. Entre julio y agosto de 2009 se detectó la presencia de HLB en Quintana Roo y para noviembre en Jalisco y Nayarit; en 2010, en Campeche y Colima.

5. La diaforina (*Diaphorina citri*) es el insecto que de manera muy eficiente transmite la peligrosa bacteria, que produce el huanglongbing, por primera vez fue descubierta en Asia en 1907, sesenta años después se descubre en Brasil y posteriormente en Florida y en las islas del Caribe. En México se detectó en 2002, en la península de Yucatán; es decir, siete años antes que se percibiera la peligrosa enfermedad multicitada. A la fecha esta plaga se encuentra prácticamente en todas las entidades productoras de cítricos, tanto por el Golfo como por el Pacífico.

6. Los síntomas de la enfermedad en el ámbito mundial se han identificado básicamente en los cítricos dulces. Sin embargo, aquí el mal se ha detectado sobre todo en el limón mexicano. Los principales Estados productores de este cítrico, en orden de los volúmenes de producción son Colima, Michoacán, Oaxaca y Guerrero.

7. A partir de la detección de la enfermedad, con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la NOM-EM-047-FITO-2009, se han diseñado y puesto en operación acciones fitosanitarias para mitigar la introducción y dispersión del HLB en el territorio nacional. Asimismo en los Estados productores de cítricos se desarrollan acciones para detectar la enfermedad y acciones de urgencia donde ya se ha presentado.

8. No obstante que el gobierno federal ha puesto en marcha las acciones mencionadas, los efectos percibidos derivados de ellas, en particular en relación con las acciones de los productores para controlar la dispersión de la enfermedad, han sido de poca relevancia.

10. La experiencia internacional, en particular la de Brasil, ha identificado diversos métodos de mitigación y control de la enfermedad, que han tenido efectos positivos. Es deseable que la experiencia internacional sea considerada, adaptando a México los elementos aplicables.

11. Se ha elaborado y puesto en marcha el Proyecto Estratégico para Mitigar el Impacto del Huanglongbing sobre la Citricultura de Colima. En él participan los tres órdenes de gobierno y las representaciones de las fases del sistema producto limón mexicano; comprende los siguientes elementos fundamentales:

- Coordinación y asesoría a productores de limón para el control del HLB y de la diaforina.
- Producción de material propagativo bajo condiciones protegidas e indemnización de viveros.
- Difusión a la población sobre los efectos del HLB en la citricultura.
- Renovación de huertas para atenuar el efecto del HLB.
- Transferencia de tecnología para el manejo del HLB.
- Infraestructura de los puntos de vigilancia e inspección para controlar la dispersión del HLB.

12. Como se observa en el proyecto de Colima se consideran los elementos sustantivos para enfrentar el HLB y sus consecuencias. En virtud de ello, sería deseable que esta experiencia se considerase a fin de aplicar las medidas convenientes en el resto de los estados donde tiene presencia la citricultura.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de esta asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a profundizar y agilizar las acciones señaladas en el numeral 7 de

esta proposición, y para diseñar y poner en marcha un programa integral dirigido a prevenir la presencia tanto de la diaforina como del HLB en las regiones donde haya producción citrícola.

**Segundo.** Poner especial atención a las zonas de mayor relevancia de producción citrícola, particularmente en las áreas de limón mexicano, donde el segundo productor nacional es Michoacán y se encuentra en peligro inminente debido a su cercanía con Colima.

**Tercero.** Considerar la experiencia del Proyecto Estratégico para Mitigar el Impacto del Huanglongbing sobre la Citricultura de Colima en la aplicación de medidas similares en el resto del país.

**Cuarto.** Informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre los resultados derivados de este exhorto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputado: José María Valencia Barajas, Miguel Martín López, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Indira Vizcaíno Silva, Silvia Puppo Gastelum, Domingo Rodríguez Martell (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias a usted, diputado Valencia Barajas. Como lo solicita, insértese íntegro en el Diario de los Debates y **térnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

Sí, diputado Indira Vizcaíno.

**La diputada Indira Vizcaíno Silva** (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitarle al diputado Valencia si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** El diputado Valencia Barajas acepta. Está a disposición.

El diputado Martín López.

**El diputado Miguel Martín López** (desde la curul): Con el mismo fin, presidente, para adherirme si me lo permite el diputado.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias. El diputado Valencia ha manifestado su aceptación y está a disposición el documento aquí en la Secretaría de la Mesa Directiva para quienes quieran adherirse a la proposición.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se consideren recursos que respondan a la transversalidad y perspectiva de género que requieren todos los Poderes de la Unión para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos que respondan a la transversalidad y perspectiva de género que los Poderes de la Unión requieren para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género que responda a la transversalidad y perspectiva de género que requieren todos los Poderes de la Unión para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Que este análisis puede hacerse desde diferentes perspectivas, y ya que todo aquello que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico.

co, el género es de vital importancia a la hora de plantear el modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita descubrir impactos diferenciales para hombres y mujeres, incluso en aquellas políticas aparentemente neutrales.

3. Que un presupuesto sensible al género es aquel en el que se ha realizado un examen metódico y por lo tanto una correcta evaluación de las asignaciones que se realizan en el, posibilitando la identificación de impactos diferenciales dadas por las diversas situaciones tanto económicas como sociales que prevalecen entre hombres y mujeres, estableciendo posibilidades reales de desarrollo de objetivos y prioridades.

4. Que para entender porque son necesarios los presupuestos con perspectiva de género tendríamos que plantearnos sino el oprobio de la desigualdad esta sustentada en la supremacía de un sexo sobre el otro y dicho en otros términos en la invisibilización de las necesidades del otro género y en la marcada diferencia en las posibilidades de desarrollo entre géneros. Así pues, lo vemos desde la conformación del espacio legislativo en el que tengo encomendado tener una curul y luchar por darle voz a otras mujeres.

5. Que el pasado 8 de septiembre del año en curso se presentó a esta soberanía, el Proyecto de Presupuesto de Egresos este no presenta una real perspectiva de género e imposibilita su análisis desde la elaboración, así pues en programas como Oportunidades o Hábitat (por mencionar los más grandes) es imposible saber exactamente cuál es la cantidad específica en la que impacta a las mujeres beneficiarias, que resulta necesario dentro del análisis presupuestal, en otras palabras, necesitamos que desde ese punto de partida se pueda iniciar nuestro análisis; en caso contrario, estaremos reduciendo los 59,460.2 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta millones y dos centavos) propuestos por el gobierno federal.

6. Que en el análisis de éste, respecto al ramo de salud, se presupuesta 2 mil 559.7 millones de pesos, hecho que en términos reales implicaría un incremento real si tomamos en cuenta que respecto al año pasado únicamente se había contemplado 260 millones, cifra por demás baja y que implicó la lucha por un incremento real. En el presente año los retos del sector salud son profundas si consideramos que la mortalidad materna ha aumentado en los últimos 3 años, y los eventos obstétricos lejos están de poderse cubrir en su totalidad, no obstante nuestro país se encuentra comprome-

tido con los Objetivos del Milenio a reducir dichos índices, por otra parte resulta indispensable contar con una política pública que atienda el numero creciente de embarazos adolescentes, que implica un rediseño de la política pública en materia de educación sexual y obviamente destinar mayores recursos a la anticoncepción.

7. Por otra parte, en el rubro asignado a la Secretaría de Gobernación, que asciende a 110.1 millones de pesos, se destina bajo el subprograma Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, queremos manifestar que no obstante dicho presupuesto debe atender temas fundamentales, como puede ser el cumplimiento a la sentencia González y otras, conocida como Campo Algodonero, dicho presupuesto debe ser suficiente también para dar prevención y atención la violencia feminicida, destaca la necesidad de que realmente el Fondo de Alertas de Violencia de Género sea un instrumento eficaz al que puedan acceder las mujeres del país y que no sea únicamente para cubrir con los gastos de operación de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, como hemos visto que se ha aplicado en los años recientes.

8. Respecto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se destina un presupuesto de 8 millones de pesos, sin embargo, no se etiqueta el recurso para la atención de la problemática específica de las mujeres reclusas en penales federales, por otra parte se establece un presupuesto destinado al fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y respeto de los derechos humanos. Ellas (las mujeres en reclusión), como es del conocimiento de todos ustedes, sufren de discriminación, de exclusión social, de maltrato; son múltiples las violaciones a sus derechos humanos y, en este caso, la dependencia (Secretaría de Seguridad Pública Federal es omisa). No obstante a ella, es decir, a la secretaría, se le asignan 26.5 millones de pesos destinados al programa citado, cuyo antecedente es el Programa de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Equidad y Género; no obstante, dicho programa, tendente a la creación de estadísticas e indicadores, no redundan en un beneficio real a la población mencionada.

9. En relación al ramo 11 destinado a la educación y cuya entidad rectora es la secretaría del mismo nombre, dedica buena parte de recursos al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, al que en el analítico presupuestal refiere se dedican 13,600.9 millones de pesos, cifra menor a la destinada en el ejercicio presupuestal pasado, y que es

necesaria para evitar la deserción escolar; nuevamente deja de lado, sin embargo, a instituciones como el Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) que a través de sus becas contribuye para que se existan más profesionistas que concluyan estudios de posgrado, tales como maestrías y doctorados. Esto significa que no existe una política que impulse realmente el desarrollo de las mujeres para este ámbito de desarrollo profesional.

### Considerandos

1. Que el proyecto de Presupuesto de Egresos federal establece en el artículo 25 se incorpora la perspectiva de género para la administración pública federal. Este artículo se incluyó por primera vez en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2008, la perspectiva de género como instrumento metodológico para la igualdad entre los géneros.

2. Que actualmente se incorpora en el apartado 10 como erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la que se expresa que el Instituto Nacional de las Mujeres es el ente público rector de la política nacional para lograr la igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

3. Por otra parte, es manifiesta la necesidad de que estos recursos contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social. Sabemos que programas como Oportunidades son transversales y deben beneficiar a los más necesitados en nuestro país, es decir con este programa que se destina a través de las Secretarías de Educación, de Salud, y de Desarrollo Social, la mayor parte del recurso que destina el gobierno a las mujeres.

4. Por ello, debemos restarlos del monto general de la estrategia, con lo cual los recursos para la igualdad bajan a 11 mil 457.3 millones (reitero descontando este programa que no contiene datos desagregados).

Somos muchas las mujeres y distintas nuestras necesidades, somos legisladoras, campesinas, migrantes, indígenas, jóvenes, amas de casa, obreras, profesionistas, estudiantes, somos la mitad de la humanidad y 51 por ciento de la población de nuestro país. Necesitamos que nuestras demandas sean atendidas y que sea abatida la desigualdad en que vivimos.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete en el ramo 03 para el ejercicio de 2010 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas del poder judicial con perspectiva de género.

**Segundo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete en el ramo 04 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas de la Secretaría de Gobernación con perspectiva de género, en especial las relativas a los programas de atención a mujeres y niños migrantes, así como el fortalecimiento de las acciones de la comisión de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Tercero.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete en el ramo 05 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos una partida para las acciones y programas de la Secretaría de Relaciones Exteriores con perspectiva de género, en especial las relativas a la protección y asistencia consular de las mujeres en situación de violencia, trata y otros delitos perpetrados contra su dignidad, los programas de política exterior en materia de derechos humanos y democracia con perspectiva de género, así como para la protección de los derechos de las migrantes.

**Cuarto.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se etiquete e incremente en el ramo 08 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos respecto a la partida denominada agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación para la aplicación de programas educativos en materia agropecuaria y se implante programas de acción respecto a las mujeres rurales.

**Quinto.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 09 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos de la Secre-



taría de Comunicaciones y Transportes para que se reincorporen los programas de atención a las mujeres migrantes.

**Sexto.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 10 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Economía para que se cree un programa nacional de financiamiento para mujeres empresarias, se etiqueten los recursos en los programas Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad y del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

**Séptimo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 11 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Educación para que se informe respecto al programa Diseño y Aplicación de la Política Educativa con Perspectiva de Género, los motivos de su desaparición en el proyecto de Presupuesto enviado a esta soberanía, así como la etiquetación correspondiente al Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, y lo relativo en su aplicación del Programa Oportunidades, se etiquete el presupuesto destinado al fomento educativo de las mujeres.

**Octavo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 13 para el ejercicio 2011 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Marina para que se destine y etiquete un presupuesto para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la creación de un programa para el adelanto y la igualdad de género.

**Noveno.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 14 para el ejercicio 2011 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que se reincorpore el presupuesto etiquetado denominado “fomento al empleo de las mujeres” y etiquetar los recursos de los programas denominados “procuración de justicia laboral y fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral”.

**Décimo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine en el ramo 17 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos de la Procuraduría General de la República para que destine un presupuesto etiquetado para la atención de las mujeres y las niñas víctimas del delito.

**Undécimo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 35 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos en relación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se destinen mayores recursos a los programas existentes relativos al adelanto de las mujeres y la equidad entre los géneros.

**Duodécimo.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se destine y etiquete en el ramo 36 para el ejercicio de 2011 del Presupuesto de Egresos en relación con la Secretaría de Seguridad Pública federal para que se reincorporen los programas denominados “fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos” y “programa de administración del sistema federal penitenciario”, e informe respecto al denominado fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la equidad de género.

**Decimotercero.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género para que se desagregue el impacto de los programas destinados a la salud de las mujeres en instituciones públicas de salud, así como el incremento para la atención de la salud materno-infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** La propia diputada Quezada Contreras ha solicitado se turne a la comisión respectiva, que es la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tiene la palabra la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a que haga cumplir la Ley General para la Prevención y Gestión In-

tegral de los Residuos, en lo referente al manejo aplicable a productos de consumo que al deshacerse se convierten en residuos peligrosos, en particular el unicef y demás plásticos.

---

## MORTALIDAD MATERNA

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** En razón de que no se encuentra presente en el salón de sesiones, pasamos a la siguiente y es el turno de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas a que desarrollen acciones que reduzcan la mortalidad materna.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero:** Con su permiso, presidente.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas a desarrollar acciones que reduzcan la mortalidad materna.

La diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la siguiente propuesta.

Hace 10 años, los líderes del mundo establecieron un conjunto de objetivos a largo plazo para liberar a gran parte de la humanidad de las enfermedades, y establecieron metas para lograr la igualdad entre los sexos así como el empoderamiento de la mujer. La Declaración del Milenio fijó en el quinto punto, mejorar la salud materna así como reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Es importante reconocer que el deterioro en los servicios de salud en México ha obstaculizado el cumplimiento de este objetivo del milenio. Por el contrario, en tres años 20 jurisdicciones sanitarias registraron la muerte de 143 mujeres por cada 9 mil nacidos. Este índice de mortalidad materna se debe a diversas causas recurrentes, entre las que destacan las causas obstétricas indirectas. Las causas como

el aborto. Las enfermedades hipertensivas del embarazo. La hemorragia del embarazo, parto y puerperio. Otras complicaciones durante el embarazo y parto. Sin embargo, todas estas causas son producto de problemas de pobreza y desigualdad social que laceran en mayor proporción a las mujeres que viven en situaciones de marginación.

Existen 234 jurisdicciones de salud en el país, responsabilidad de los gobiernos estatales que atienden en primer y segundo nivel a la población sin seguridad social.

Lamentablemente, encontramos que las mujeres mexicanas aún seguimos siendo vulnerables a riesgos que la pobreza o la falta de atención en el embarazo pueden traer como consecuencia la mortalidad materna.

Las 10 jurisdicciones con mayor razón de mortalidad materna en México por cada 10 mil nacimientos son: Creel y Parral en Chihuahua. Tláhuac, Coyoacán y Xochimilco en el Distrito Federal. La Costa Chica y La Montaña en Guerrero. Tenango del Valle, Jilotepec y Zumpango en el estado de México. Destaca entonces que las mismas se concentran en sólo cuatro estados. Chihuahua, Guerrero, Distrito Federal y estado de México, por lo que la mortalidad materna debe ser un objetivo, tanto del Ejecutivo federal como de los gobiernos estatales.

El gobierno federal ha implementado la firma del convenio interinstitucional para la Atención Universal de las emergencias obstétricas celebrado por la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. Éstas se comprometen a dar atención a toda mujer.

Todas las acciones referidas han sido de gran utilidad, sin embargo la difusión de las mismas no ha sido suficiente para enterar a la población mexicana susceptible de requerir los servicios concretos, por lo cual presento:

Primero. Se exhorta al Ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del gobierno federal sobre la estrategia Embarazo saludable y prevención médica a favor del embarazo.

Segundo. Se hace un llamado a los gobiernos estatales para cumplir a cabalidad los acuerdos, normas, lineamientos y guías de atención en salud encaminadas a atender esta problemática a nivel local, para aprovechar al máximo el gasto etiquetado para salud referente al ejercicio fiscal en curso y subsecuentes.

Tercero. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre la evolución de los trabajos de fiscalización en los resultados derivados sobre la Cuenta Pública 2008 y 2009 de los gobiernos estatales, en relación con el sector salud en lo general y a la estrategia de maternidad saludable en lo particular. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatales a desarrollar acciones que reduzcan la mortalidad materna, a cargo de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del PAN

María Elena Pérez de Tejada Romero, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea propuesta con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a ejecutar acciones urgentes para reducir el índice de mortalidad materna; al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hace 10 años, los líderes del mundo establecieron un conjunto de objetivos de largo plazo para liberar a gran parte de la humanidad de las enfermedades, y establecieron metas para lograr la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. La Declaración del Milenio fijó en el quinto punto “mejorar la salud materna”, así como reducir entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes (Odm).

El deterioro de los servicios de salud en México ha obstaculizado el cumplimiento de este Objetivo del Milenio. En 3 años, 20 jurisdicciones sanitarias registraron la muerte de 143 mujeres por cada 9 mil nacidos. Este índice de mortalidad materna se debe a diversas causas recurrentes, entre las que destacan las obstétricas indirectas, con 22.1 por ciento; aborto, con 7.4; enfermedad hipertensiva del embarazo, 25.3; hemorragia del embarazo, parto y puerperio, 24.3; y otras complicaciones durante el embarazo y el parto, 13 por ciento.

Sin embargo, todas estas causas son producto de problemas de pobreza y desigualdad social, que laceran en mayor proporción a las mujeres que viven en situaciones de marginación (DGIS, Inmujeres, OMS).

Hay 234 jurisdicciones de salud en el país, responsabilidad de los gobiernos estatales, que atienden en primer y segundo niveles a la población sin seguridad social. De primer nivel son las consultas de control mensual del embarazo y las acciones preventivas, de monitoreo de la madre y el producto. La atención de parto es del segundo nivel, y en caso de complicaciones, se canalizan los casos de riesgo.

Lamentablemente, encontramos que las mujeres mexicanas aún seguimos siendo vulnerables a riesgos que, por la pobreza o la falta de atención en el embarazo, pueden traer como consecuencia la mortalidad materna.

Las 10 jurisdicciones con mayor razón de mortalidad materna en México por cada 10 mil nacimientos son Creel y Parral, en Chihuahua; Tláhuac, Coyoacán y Xochimilco, en el Distrito Federal; Montaña, y Costa Chica, en Guerrero; y Tenango del Valle, Jilotepec y Zumpango, en el estado de México. Destaca entonces que éstas se concentran en sólo 4 estados, Chihuahua, Guerrero, Distrito Federal y México, por lo que la mortalidad materna debe ser un objetivo tanto del Ejecutivo federal como de los gobiernos estatales (*Informe sobre los determinantes de mortalidad materna en México y América Central*, Cepal).

Es importante mencionar que en materia de salud los recursos aprobados son transferidos a los estados. Por tal motivo, hablamos de que los problemas de salud básicos no se resuelven por falta de presupuesto sino porque no se destinan a verdaderas acciones encaminadas a disminuir la mortalidad materna. La Auditoría Superior de la Federación ha fiscalizado gran parte de los recursos destinados a salud; lamentablemente, ha observado en forma negativa la aplicación de éstos, entre los que destaca el FASSA del ramo 33, el cual en la mayoría de las entidades federativas está siendo observado por emplearse en acciones que no están vinculadas con los objetivos de éste (ASF).

La meta planteada por México en la celebración de los Objetivos del Milenio es lograr que la mortalidad materna en el país sea igual o inferior a 22 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos; es decir, 417 muertes maternas en el país al año. Por ello, el Programa Nacional de Salud 2007-2012 también propone como meta disminuir a la mitad la tasa de mortalidad materna en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano e incrementar en 92 por ciento la atención del parto por personal calificado (Odm).

Igualmente, se ha impulsado la estrategia Embarazo Saludable, que forma parte del Sistema de Protección Social en Salud y que a partir del 9 de mayo de 2008 brinda soporte financiero a través del Seguro Popular para las mujeres embarazadas que no contaban con la posibilidad de acceder a servicios médicos para su atención por motivos económicos (Segundo Informe de Gobierno Federal, 2007-2008).

El gobierno federal ha implantado la firma del convenio interinstitucional para la atención universal de las emergencias obstétricas, celebrado por la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, que se comprometen a dar atención a toda mujer que presente urgencia obstétrica en la unidad médica con capacidad resolutive más cercana, independientemente de su derechohabencia.

El programa de operación Arranque Parejo en la Vida incluye otra estrategia integral para acelerar la reducción de la mortalidad materna en México.

Todas las acciones referidas han sido de gran utilidad. Sin embargo, su difusión no ha sido suficiente para enterar a la población mexicana susceptible de requerir los servicios concretos, por lo cual presento la siguiente propuesta con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del gobierno federal sobre la estrategia embarazo saludable y prevención médica en favor del embarazo.

**Segundo.** Se hace un llamado a los gobiernos estatales a cumplir a cabalidad los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminados a atender esta problemática a escala local para aprovechar al máximo el gasto etiquetado para salud referente al ejercicio fiscal en curso y el subsecuente.

**Tercero.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre la evolución de los trabajos de fiscalización en los resultados y procedimientos derivados sobre las Cuentas Públicas de 2008 y de 2009 de los gobiernos estatales con relación al sector salud en lo general y a la estrategia de maternidad saludable en lo particular.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 9 de septiembre de 2010.— Diputadas: María Elena Pérez de Tejada Romero, Silvia Puppo Gastelum (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias a usted, diputada Pérez de Tejada Romero. **Túrnese a la Comisión de Salud.**

---

### ESTADO DE TABASCO

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Se recibió del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Federal de Electricidad ante la Comisión Especial de la Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta, para que informe respecto del manejo de las presas del sistema hidroeléctrico del Alto Grijalva y su impacto en las anegaciones que enfrenta el estado de Tabasco.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general de la CFE ante la Comisión Especial de la cuenca de los ríos Grijalva-Usumacinta para que informe respecto al manejo de las presas del sistema hidroeléctrico del alto Grijalva y su efecto en las anegaciones que enfrenta Tabasco, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Adán Augusto López Hernández, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Las lluvias e inundaciones que han afectado severamente en los últimos años a Tabasco, en su planta productiva, en el patrimonio de sus habitantes y en la infraestructura pública, exige a quienes tenemos una representación popular encomendada, indagar las causas e impulsar propuestas que ayuden a mitigar los efectos de dichos fenómenos.

Para la elaboración del diagnóstico de la situación que cada año enfrentamos los tabasqueños, nos hemos dado a la

tarea no sólo de revisar las versiones oficiales y los documentos que al respecto han generado instituciones educativas de prestigio como la UNAM, sino que además hemos seguido muy de cerca las decisiones adoptadas en los últimos años por las autoridades tanto del ámbito local como federal, lo cual nos ha permitido conocer el desempeño y el grado de responsabilidad de quienes están obligados a proteger la integridad física y patrimonial de la población.

En este sentido, sabemos que las recientes inundaciones en Tabasco no pueden explicarse únicamente como una consecuencia del cambio climático. Quienes así lo consideran, o ignoran la realidad o simplemente pretenden seguir cubriendo con el manto de la impunidad los actos delictivos y las faltas graves en que han incurrido diversos servidores públicos.

Es cierto que el cambio en los patrones de lluvias como consecuencia del calentamiento global ha incidido en las recurrentes inundaciones, pero también lo es que las acciones y omisiones de la autoridad han potenciado los daños provocados por ese fenómeno antropogénico. Y aquí podríamos mencionar desde permitir, con fines electorales o de “negocio”, rellenos en vasos reguladores y asentamientos urbanos en zonas bajas, hasta la negligencia y corrupción que impera en el ejercicio de los recursos públicos que en los últimos años han sido aprobados por esta Cámara para construir las obras de protección que requiere la entidad.

Y es que las obras de infraestructura hidráulica proyectadas en los últimos diez años, para proteger la vida y el patrimonio de los tabasqueños ante las recurrentes inundaciones, léase PICI o Plan Hídrico Integral de Tabasco, han padecido, como muchos temas o aspiraciones que son de interés nacional, de la corrupción y de la impunidad. Es indudable que ambos flagelos han postergado si no una solución definitiva sí muchas acciones que permitirían aminorar el impacto de los fenómenos naturales en las zonas más vulnerables de Tabasco.

Nadie niega que el problema sea complejo y que lleve tiempo contar con obras de protección civil de calidad que brinden sosiego a la población, lo que resulta inadmisiblemente que las propias acciones u omisiones de gobierno hagan más compleja la situación al grado de volver irrealizable o insuficiente cualquier solución que se plantee para atender la problemática que vive Tabasco.

Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar la falta de coordinación que existe entre las autoridades responsables, y peor aún, hoy nuevamente vemos la ausencia de una estrategia integral para hacer frente a las llamadas lluvias atípicas. Lo que observamos, en el mejor de los casos, son esfuerzos aislados y acciones improvisadas, pero también decisiones que transitan en sentido totalmente contrario a lo que se pretende proteger, que no es otra cosa que la propia vida y el patrimonio de las personas que con esfuerzos extraordinarios y a lo largo de muchos años han construido.

Me refiero a la inexplicable política de operación de las presas del sistema hidroeléctrico del alto Grijalva, que hoy como en otros años ha privilegiado la generación de energía eléctrica por encima de la seguridad de las familias tabasqueñas.

Si bien el irresponsable manejo de las presas ha sido señalado como la principal causa de las grandes inundaciones de 1999 y 2007 y de las ocurridas en los últimos tres años, esto no ha ameritado ningún tipo de investigación, a pesar de la presentación de pruebas y denuncias formales ante la PRG de que su operación obedece a intereses privados o estrictamente comerciales, sin que exista consideración alguna por las catástrofes que pudieran provocar la ambición desmedida de unos cuantos.

Como en otros años, hoy la Comisión Federal de Electricidad es nuevamente señalada como la responsable de las inundaciones, incluso por aquéllos, como el gobierno del estado de Tabasco, que con anterioridad habían calificado como absurda esa posibilidad.

Ante estos señalamientos, la CFE, hoy como ayer, nuevamente se lava las manos afirmando que existe un manejo correcto de las presas y que las inundaciones fueron provocadas por precipitaciones pluviales extraordinarias, pero sin aportar ninguna información adicional que sustente tal aseveración.

Por el contrario, información dada a conocer recientemente por el director de la CFE en el sentido de que “en julio y agosto hubo generación eléctrica récord en las presas del Grijalva”, parecen confirmar que con el manejo de las presas del Alto Grijalva se favorece a las empresas privadas extranjeras que generan energía eléctrica y que compra CFE, y que el fin último de esa política es avanzar en la privatización del sector energético.

En este orden, resulta necesario que esta soberanía cite a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que explique a detalle las razones del manejo irregular en el desfogue de las presas del alto Grijalva y dé a conocer los estudios técnicos que sustenten la seguridad estructural de las mismas.

Por lo expuesto, presento a esta Soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad, ingeniero Alfredo Elías Ayub, ante la Comisión Especial de la cuenca de los ríos Grijalva-Usamacinta, con el objeto de que informe detalladamente sobre la política de operación de las presas del sistema hidroeléctrico del alto Grijalva y su impacto en las recientes inundaciones en Tabasco, así como para dar conocer el dictamen técnico que sustente la seguridad estructural y funcional de dichas presas.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de septiembre de 2010.— Diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica).»

### El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

---

#### PRECIOS DE ELECTRICIDAD, GASOLINA, DIESEL Y GAS DOMESTICO

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene ahora la palabra el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a suspender los incrementos en las tarifas eléctricas y en los precios de la gasolina, del diesel y del gas doméstico.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez:** Con su permiso, señor presidente. Exposición de motivos.

Considerando que en los últimos años los habitantes de nuestro país han venido sufriendo una constante disminu-

ción de sus ingresos, derivado del aumento en la tasa de desempleo y en la inflación de los productos de primera necesidad que afectan principalmente a las familias más pobres, como lo es la mayoría de la población, que a decir del propio presidente de la República en la exposición de motivos de la iniciativa que presentara hace un año para crear un impuesto generalizado de 2 por ciento al consumo, es de 50 millones de mexicanos con pobreza patrimonial y de 20 millones con pobreza alimentaria, es decir, no tienen para comer. Estamos al borde de un estallido social y los aumentos siguen y siguen y siguen en perjuicio del pueblo de México.

Uno de los principales motivos ha sido la política seguida en los últimos años de incrementar los precios de los energéticos por el gobierno federal, quien los autoriza por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero que nosotros, compañeros legisladores, avalamos al aprobar la Ley de Ingresos de la Federación. Que esto en este año no ocurra, para que los pobres no tengan que pagar tanto por la energía eléctrica y por el gas.

El impacto de estos incrementos, según la nota informativa del 14 de mayo del año en curso, elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el precio de los energéticos ha tenido un constante incremento mes a mes.

Así, de enero a mayo de 2010 los precios de la gasolina se han incrementado constantemente, pasando de 7.80 por litro para la gasolina Magna en diciembre de 2009, a 8 pesos 20 centavos por litro al mes de mayo de 2010. La gasolina Premium incrementó sus precios de 9.57, en diciembre del año pasado, a 9.82 por litro en mayo del presente año. El incremento acumulado de enero a mayo de 2010 de la gasolina Magna y el diesel ha sido de 40 centavos por litro, lo que representa un crecimiento en los precios de 5.1 por ciento y de 4.9 por ciento respectivamente, sólo en cinco meses con referencia al precio observado en diciembre de 2009.

Por otra parte, la gasolina Pemex Premium ha aumentado 25 centavos por litro en el mismo periodo, que equivale a un incremento de 2.6 por ciento respecto del precio de venta de diciembre pasado.

De lo anterior se desprende que los incrementos mensuales en los precios del diesel y la gasolina Magna han sido constantes 8 centavos por litro, mientras que los de la gasolina Premium aumentaron en enero a razón de 9 centavos por litro y de febrero a mayo en 4 centavos mensuales.

De tal manera que de continuar con los incrementos periódicos a los precios de los combustibles durante los meses restantes del año, los precios de las gasolinas podrían llegar a niveles de 8.76 para la gasolina Magna, 10 pesos 10 centavos para la Premium y 9 pesos 12 centavos para el diesel en diciembre de 2010.

Los incrementos en la gasolina y el diesel no sólo afectan el bolsillo de los propietarios de los vehículos sino que repercuten en los servicios de pasaje y de carga y por consecuencia, en el precio de los productos de primera necesidad de nuestra gente pobre.

De ahí la importancia de evitar que continúe el constante aumento en perjuicio de la capacidad de compra de la población y del mercado interno.

Por lo que respecta al gas licuado de petróleo, LP, éste representa un insumo que se utiliza en ocho de cada diez hogares mexicanos, para satisfacer las necesidades básicas de las familias, para preparar los alimentos y asearse, lo que lo hace un artículo de consumo popular y de gran importancia dentro de la canasta básica ya de por sí mermada para los pobres, para los que nada tienen.

Además del uso como combustible en vehículos de trabajo y de transporte en todo nuestro país, de tal manera que el gas LP desempeña un papel significativo en la economía y en la vida diaria de los habitantes de nuestra nación.

Es el combustible de mayor uso a nivel residencial y a nivel de consumo convierte al mercado mexicano de gas LP en el más grande del mundo, ocupando el primer lugar de consumo per cápita con 68 kilos por habitante.

De ahí la importancia de mantener su precio durante la permanencia de esta crisis económica en la que México está inserto, debido a la gran dependencia comercial en más de 80 por ciento con los Estados Unidos de América, cuyo gobierno sí está implementando medidas de apoyo a la población de menores ingresos, como lo es el sistema de salud universal, el fomento al empleo, utilizando medidas keynesianas de gasto gubernamental en obra pública e incentivos fiscales y de política monetaria con bajas tasas de interés a favor del gasto de las familias y de las inversiones productivas.

Esto debería hacer el presidente Calderón también en México, no sólo aumentar el gas, la gasolina y el diesel.

En cuanto a las tarifas eléctricas, el análisis económico y de política energética nos indica que las tarifas eléctricas domésticas, no obstante ser las de mayor subsidio, registraron un incremento en el primer trimestre de este año 2010, de 6 puntos por ciento. Esta cifra es un 35 por ciento más que el aumento acumulado de la inflación de 4.9 por ciento, reportado en el primer trimestre de 2009 y el mismo lapso de 2010. Es decir, supera la inflación promedio e incluso a los incrementos de los salarios mínimos porque todo sube menos los salarios mínimos, los salarios mínimos no son los salarios mínimos sino los mini salarios.

Además del incremento a las tarifas eléctricas, el subsidio a los consumidores se ha reducido en un 18 por ciento al bajar de 28 mil 113 millones de pesos otorgados en el primer trimestre de 2009, a 23 mil 70 millones en el primer trimestre de 2010.

Por si fuera poco, de acuerdo al índice de calidad de la electricidad del Foro Económico Mundial, en el reporte anual de competitividad 2009-2010 México se encuentra muy por debajo de otros países, en el lugar 88 de 132 en términos de la calidad del servicio eléctrico. Para 2008-2009 respecto de la calidad del servicio de oferta de electricidad México está muy por debajo de los sistemas eléctricos de clase mundial como Dinamarca, lugar primero, así como con relación a sus socios comerciales del Tratado de Libre Comercio, Estados Unidos, lugar 17, y Canadá lugar 15, y con respecto de países de Latinoamérica como Chile, lugar 37, Colombia, lugar 58 y hasta Honduras, lugar 86, donde México, lugar 88, se encuentra muy rezagado. Es decir, no sólo las tarifas son altas sino que también el servicio es malo.

Por lo antes expuesto y con el objeto de evitar que se siga menguando constantemente el poder adquisitivo de los mexicanos, tanto los más pobres como de la clase media, que ya por completo este gobierno calderonista desapareció, se proponen a esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que en la discusión de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, incluso la de 2012, se considere el no incremento en los ingresos derivados de los precios de la gasolina, diesel, gas y tarifas eléctricas domésticas como una medida directa que permita aliviar la pérdida del poder adquisitivo de la población en los dos años que restan de la presente adminis-

tración que todo lo ha encarecido en perjuicio del pueblo de México.

Segundo. En consecuencia, se exhorta al Ejecutivo federal para que, con fundamento en sus atribuciones constitucionales —que no se le olvide a Calderón que el pueblo lo eligió y que ahora lo está traicionando—, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía para que suspendan la política de incrementos permanentes a los precios de los energéticos: gasolina, diesel, gas y electricidad para uso doméstico en todo el territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 6 días del mes de octubre de 2010. Diputado Pedro Ávila Nevárez.

Compañeros diputados, hoy se cumplen 74 años en que el presidente Cárdenas entregó la tierra en la Comarca Lagunera. Hoy es un día de fiesta para todos los mexicanos. Setenta y cuatro años en que un presidente, salido del PRI, entregó la tierra en la Comarca Lagunera. Hoy es el aniversario del reparto agrario. Tributemos un aplauso los supervivientes de este Congreso a este gran michoacano.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la suspensión de las alzas de electricidad, gasolina, diesel y gas doméstico, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, presenta a esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Considerando que en los últimos años, los habitantes de nuestro país han venido sufriendo una constante disminución en sus ingresos, derivado del aumento en la tasa de desempleo y en la inflación de los productos de primera necesidad, que afectan principalmente a las familias de menos ingresos, como lo es la mayoría de la población; que a decir del propio presidente de la República en la exposición de motivos de la iniciativa que presentara hace un año para

crear un impuesto generalizado de 2 por ciento al consumo, es de 50 millones de mexicanos con pobreza patrimonial y de 20 millones con pobreza alimentaria; es decir, no tienen para comer.

Uno de los principales motivos ha sido la política seguida en los últimos años de incrementar los precios de los energéticos por el gobierno federal, quien los autoriza por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero que nosotros los legisladores avalamos al aprobar la Ley de Ingresos de la Federación.

El impacto de estos incrementos, según la nota informativa del 14 de mayo del año en curso, elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el precio de los energéticos ha tenido un constante incremento mes a mes; así, de enero a mayo de 2010, los precios de las gasolinas se han incrementado constantemente, pasando de 7.80 pesos por litro para la gasolina Magna, en diciembre de 2009, a 8.20 pesos por litro a mayo de 2010. La gasolina Premium incrementó sus precios, de 9.57 pesos en diciembre del año pasado a 9.82 pesos por litro en mayo del presente año.

El incremento acumulado de enero a mayo de 2010 de la gasolina Magna y el diesel ha sido de 40 centavos por litro, lo que representa un crecimiento en los precios de 5.1 y 4.9 por ciento, respectivamente, sólo en cinco meses, con referencia al precio observado en diciembre de 2009.

Por otra parte, la gasolina Pemex Premium ha aumentado 25 centavos por litro en el mismo periodo, que equivale a un incremento de 2.6 por ciento respecto del precio de venta de diciembre pasado.

De lo anterior se desprende que los incrementos mensuales en los precios del diesel y la gasolina Magna han sido constantes (8 centavos por litro), mientras que los de la gasolina Premium aumentaron en enero a razón de 9 centavos por litro y de febrero a mayo en 4 centavos mensuales.

De tal manera que continuar con los incrementos periódicos a los precios de los combustibles durante los meses restantes del año, los precios de las gasolinas podrían llegar a niveles de 8.76 pesos para la gasolina Magna, 10.10 pesos para la Premium y 9.12 pesos para el diesel en diciembre de 2010.

Los incrementos en la gasolina y el diesel no sólo afectan el bolsillo de los propietarios de los vehículos, sino que repercuten en los servicios de pasaje y de carga, y por conse-



cuencia en el precio de los productos de primera necesidad, de ahí la importancia de evitar que continúe el constante aumento en perjuicio de la capacidad de compra de la población y del mercado interno.

Por lo que respecta al gas licuado de petróleo (LP), éste representa un insumo que se utiliza en 8 de cada 10 hogares mexicanos, para satisfacer las necesidades básicas de las familias, preparar los alimentos y asearse, lo que lo hace un artículo de consumo popular y de gran importancia dentro de la canasta básica. Además del uso como combustible en vehículos de trabajo y de transporte en la zona norte de nuestro país.

De tal manera que el gas LP desempeña un papel significativo en la economía y en la vida diaria de los habitantes de nuestra nación. Es el combustible de mayor uso a nivel residencial y el nivel de consumo convierte al mercado mexicano de gas LP en el más grande del mundo, ocupando el primer lugar de consumo per cápita con 68 kilos por habitante; de ahí la importancia de mantener su precio durante la permanencia de esta crisis económica en la que México está inserto debido a la gran dependencia comercial en más de 80 por ciento con los Estados Unidos de América, cuyo gobierno sí está implementando medidas de apoyo a la población de menores ingresos, como lo es el sistema de salud universal; el fomento al empleo, utilizando medidas keynesianas de gasto gubernamental en obra pública e incentivos fiscales, y de política monetaria, con bajas tasas de interés a favor del gasto de las familias y de las inversiones productivas.

En cuanto a las tarifas eléctricas, el análisis económico y de política energética nos indica que las tarifas eléctricas domésticas, no obstante ser las de mayor subsidio, registraron un incremento en el primer trimestre de este año 2010 de 6.7 por ciento. Esta cifra es 35 por ciento más que el aumento acumulado de la inflación de 4.97 por ciento reportado entre el primer trimestre de 2009 y el mismo lapso de 2010. Es decir supera a la inflación promedio e incluso a los incrementos a los salarios mínimos

Además del incremento en las tarifas eléctricas, el subsidio a los consumidores se ha reducido en un 18 por ciento, al bajar de 28 mil 113 millones de pesos otorgados en el primer trimestre de 2009 a 23 mil 70 millones en el primer trimestre de 2010.

Por si fuera poco, de acuerdo al índice de la calidad de la electricidad del Foro Económico Mundial, en el reporte

anual de competitividad 2009-2010, México se encuentra muy por debajo de otros países, en el lugar 88 de 132, en términos de la calidad del servicio eléctrico para el periodo 2008-2009. Respecto a la calidad del servicio y oferta de electricidad, México se está muy por debajo de los sistemas eléctricos de clase mundial como Dinamarca (lugar 1), así como con relación a sus socios comerciales del TLCAN, Estados Unidos de América (lugar 17) y Canadá (lugar 15) y respecto a países de Latinoamérica como Chile (lugar 37), Colombia (lugar 58) y hasta Honduras (lugar 86), donde México (lugar 88) se encuentra muy rezagado. Es decir, no sólo las tarifas son altas sino que también el servicio es malo.

Por lo expuesto y con el objeto de evitar se siga menguando constantemente el poder adquisitivo de los mexicanos, tanto los más pobres como los de la clase media, cada vez menor, se propone a esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a efecto de que en la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, e incluso la de 2012, se considere el **no incremento** en los ingresos derivados de los precios de gasolina, diesel, gas y tarifas eléctricas domésticas, como una medida directa que permita aliviar la pérdida del poder adquisitivo de la población en los dos años que restan de la presente administración.

**Segundo.** En consecuencia, se exhorte al Ejecutivo federal a fin de que, con fundamento en sus atribuciones constitucionales, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Energía para que suspendan la política de incrementos permanentes a los precios de los energéticos –gasolina, diesel, gas y electricidad para uso doméstico– en todo el territorio nacional.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2010.— Diputado Pedro Ávila Nevárez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Ávila. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL SISTEMA MONETARIO, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA A TRAVES DEL AHORRO Y EL ESTUDIO DEL USO DE LA PLATA COMO MONEDA DE CURSO LEGAL

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene ahora la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento a la economía a través del ahorro y el estudio del uso de la plata como moneda de curso legal.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Con su permiso, diputado presidente. Honorable soberanía.

El suscrito, Samuel Herrera Chávez, diputado federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se permite presentar al pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento a la economía a través del ahorro y el estudio del uso de la plata como moneda de curso legal, al tenor de las siguientes consideraciones.

Como representantes populares la mayoría de nosotros tenemos contacto diario con diversos grupos de la población. Hemos presenciado su imposibilidad de acceso a sistemas bancarios, primordialmente porque estos sistemas no fueron diseñados para ellos. No existen políticas públicas que fomenten la cultura del ahorro ni tampoco se realizan estudios por parte del Congreso para revisar lo que está sucediendo con nuestro sistema monetario.

En consecuencia, nuestro compromiso debe ser la búsqueda de nuevos y mejores mecanismos mucho más accesibles para la población que permitan el mejoramiento de su economía, así como el ahorro y evitar que prevalezca la injusticia social, la desigualdad y la ofensiva inequidad en la distribución del ingreso.

Otro de los propósitos de la creación de esta comisión especial es propiciar impactos positivos en el desarrollo y creación de nuevos empleos en las mineras productoras de plata y crear un blindaje al ahorro popular, otorgando a la población un instrumento que no se devalúe, que no sufra

el impacto de la inflación, que no esté sujeto a los errores de las políticas monetarias ni a los colapsos bancarios.

Durante generaciones la inflación monetaria del Banco de México ha pulverizado el ahorro de los mexicanos y especialmente el de las clases populares sin que cuenten con alternativas para apoyar su patrimonio.

Paradójicamente en el 2010, año del bicentenario del inicio de la Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, no existe un sentimiento para muchos, un sentimiento firme de identidad, ya que no hemos sabido aprovechar nuestros propios recursos.

Por último, con fecha 25 de marzo del año en curso presenté excitativa dirigida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicite se dictaminara la iniciativa de ley, por lo que se adiciona el artículo 2o. de la Ley Monetaria, sin que se tenga respuesta alguna.

Consecuentemente solicito a esta soberanía y particularmente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se apruebe esta gran comisión especial, de conformidad con los razonamientos vertidos y con el propósito de lograr la conformación del espacio crítico de análisis y discusión sobre tan importante asunto.

El cual, al entrañar implícitamente determinaciones que fortalecen económicamente a este país, se requiere un tanto respetuoso y acorde a la altura de la discusión y debate que se ha generado.

Por lo cual planteo ante esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política determine la creación de la comisión especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento de la economía a través del ahorro y del estudio del uso de la plata como moneda de curso legal.

Segundo. El objeto de esta comisión será la revisión y actualización constante del marco jurídico del sistema monetario nacional, el control evaluatorio de la materia por parte de las autoridades competentes, de conformidad con el marco jurídico aplicable, así como todas aquellas que sean necesarias para fortalecer las acciones vinculadas en el fortalecimiento de la economía y el ahorro.

Tercero. La comisión especial se integrará pluralmente a través de los distintos grupos parlamentarios, contando en su conformación con 15 integrantes, 1 presidente y 3 secretarios.

Cuarto. Para el cumplimiento de su objetivo dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables. Así como las organizaciones civiles o bien desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo en el ámbito de su competencia.

Quinto. La comisión especial, objeto del presente punto de acuerdo funcional de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Sexto. La duración máxima de los trabajos que realice la comisión especial será en agosto de 2012.

Séptimo. La comisión especial rendirá de manera periódica un informe ante el pleno de esta Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Firma el diputado federal Samuel Herrera y la diputada Magdalena Torres.

Señor presidente, solicito se integre al Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa, de los puntos de acuerdo.

Muchas gracias, diputado presidente. Gracias, diputados y diputadas.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento de la economía a través del ahorro y el estudio del uso de la plata como moneda de curso legal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El diputado federal Samuel Herrera Chávez de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 71 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar al pleno de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que se solicita el establecimiento de la Comisión Especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento a la economía a través del ahorro y el estudio del uso de la plata como moneda de curso legal, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Como representantes populares la mayoría de nosotros tenemos contacto a diario con diversos grupos de la población, hemos presenciado su imposibilidad de acceso a sistemas bancarios, primordialmente porque esos sistemas no fueron diseñados para ellos.

De acuerdo a cifras oficiales conservadoras, 65 por ciento de la población de este país es pobre; no existen políticas públicas que fomenten la cultura de ahorro y menos cuando un alto porcentaje de mexicanos vive en pobreza extrema.

Sin embargo, desde hace mucho tiempo surgió la necesidad de analizar lo que está sucediendo con nuestro sistema monetario, sin que por ello se atendiera a cada sector de la población, más aún cuando se trata del alto porcentaje al que me he referido.

Se trata en consecuencia de buscar mecanismos más accesibles, proporcionar propuestas y respuestas para mejorar la economía, así como el ahorro de la población; esta población que lamentablemente pertenece a un país donde prevalece la injusticia social y donde la desigualdad económica se manifiesta cada vez más a través de la ofensiva inequidad en la distribución del ingreso.

Reitero, el propósito en cuanto a la creación de esta comisión, es lograr por un lado acuerdos y determinaciones sobre la pertinencia de otros esquemas a los ya existentes, presentándose sin duda como una de las propuestas más importantes la monetización de la plata, que a su vez propiciaría impactos positivos en el desarrollo de la industria minera, así como en la creación de nuevos empleos, con lo cual se atacaría también el rezago en este rubro; y por otro, crear un blindaje al ahorro popular, otorgando a la pobla-

ción un instrumento que no se devalúe; que no sufra el impacto de la inflación; que no esté sujeto a los errores de las políticas monetarias ni a los colapsos bancarios.

El problema ha sido que durante generaciones la inflación monetaria del Banco de México ha pulverizado el ahorro de los mexicanos, y especialmente el de las clases populares, sin que se cuente con alternativas para cuidar su patrimonio, mismo que cada vez disminuye y no les permite aspirar a salir de la pobreza.

El Banco de México opera dentro de un sistema necesariamente inflacionario, esta situación no cambiará; seguirá habiendo inflación monetaria, pues le resulta imposible frenarla. Un refugio sencillo y de fácil acceso para las clases populares y quienes aspiran a salir de la pobreza, podría ser la opción que se plantea, con la intención de generar más y mejores expectativas en cuanto a políticas públicas que no se están atendiendo debidamente.

Hasta la fecha el gobierno no ha realizado cuestionamientos sobre las conveniencias sociales y económicas como resultado de crear un blindaje al ahorro popular, tampoco ha cuestionado las ventajas políticas por ser una medida bien vista por los partidarios del nacionalismo, sólo se han elaborado análisis que no atacan profundamente las bondades que implica este proyecto, de tal suerte que se requiere una actitud imparcial y argumentos críticos que provengan de académicos y estudiosos del tema.

Por otro lado, es imprescindible que la población conozca su historia. La historia de México estrechamente ligada a la moneda de plata, o a otros tantos y vastos recursos, sin que se haya podido beneficiar con una mejor economía a los mexicanos.

Como breviarío sobre el particular podemos señalar que la plata constituía aproximadamente en el año de 1900, el principal rubro de exportación del país. Fue en 1905 que el gobierno designó una comisión monetaria, proponiendo adoptar el oro como base del sistema, cabe mencionar que los billetes ya se habían implementado en esta época, y estos por su parte, continuaron emitiéndose con el respaldo monetario correspondiente.

Un principio importante de la teoría monetaria es garantizar en metales preciosos, principalmente oro y plata, la emisión de moneda, ya sea metálica o de papel.

La Constitución Política de 1917, en su artículo 28, autorizó monopolizar la emisión de billetes a través de un solo banco controlado por el gobierno federal; sin embargo, no fue sino hasta el año de 1925 cuando el presidente Plutarco Elías Calles fundó el Banco de México.

Durante los años de 1921 a 1925, en México, había monedas de plata por poco más de 150 millones de pesos; a finales de 1925 el saldo de la moneda se estimaba en poco más de 166.3 millones de pesos por 270 millones de moneda en oro; sin embargo, el gobierno continuó apostando a la circulación del papel moneda.

El 25 de julio de 1931, se desmonetizó la plata y los pesos pasaron a formar parte de las reservas en el Banco de México, esto debido a la Ley Monetaria, pero en 1933, el sistema financiero mexicano tuvo un importante repunte, debido a que el gobierno de Estados Unidos aceptó que la deuda contraída por diversos países durante la primera guerra mundial, se liquidara con pagos en plata.

En México, durante la década de los cuarenta y principios de los cincuenta, la exportación de plata tuvo un mayor auge, lo que permitió sanear la economía nacional, y se inició el cambio del rumbo económico, para pasar de una economía basada en la agricultura, a la industria manufacturera, este momento se conoció como el inicio de la industria moderna.

A partir de la década de los setenta México ha padecido una serie de drásticos altibajos en sus variables económicas; entre ellos los saldos negativos en la balanza comercial, las devaluaciones del peso ante el dólar, entre otros. Esto ocasiona retroceso en el país, reflejado en una pésima calidad de vida de un alto porcentaje de la población.

La globalización ha obligado a entrar a un ritmo tal que genera una serie de controversias entre quienes, por resultar beneficiados de esta total apertura, difunden sus beneficios, mientras que la industria nacional es desplazada cada vez más por el capital extranjero.

Paradójicamente en el año 2010, año del bicentenario del inicio de la Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, no existe para muchos un sentimiento firme de identidad, ya que no hemos sabido aprovechar nuestros propios recursos.

Ahora bien, por todos es conocido que desde la década de los noventa, se ha impulsado la propuesta de basar el sistema monetario nacional en el patrón plata.

Los argumentos de sus impulsores son simples, México es uno de los principales productores de este metal a nivel mundial, y por ello la reserva bancaria no necesariamente debería estar basada en dólares, podría estar basada en plata, para permitirle al país tener un control del circulante metálico y del papel ya que, la desmesurada emisión de billetes sin duda produce inflación e innegables consecuencias negativas.

Por último con fecha 25 de marzo del año en curso, presenté excitativa dirigida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicité que se dictaminara la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 29 de noviembre de 2007, sin que hasta este momento se haya dado respuesta alguna.

Tal y como he mencionado, en mi calidad de representante social pretendo defender el interés general y como diputado federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ante la falta de respuesta, no solamente a mí, sino a México y a efecto de que se tengan medios de ahorro sencillos que protejan el patrimonio de la población, solicito a esta soberanía y particularmente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se apruebe la creación de esta Comisión Especial de conformidad con los razonamientos vertidos y con el propósito de lograr la conformación del espacio crítico de análisis y discusión sobre tan importante asunto, el cual al entrañar implícitamente determinaciones económicas de este país, requiere un trato respetuoso y acorde a la altura misma de la discusión y debate que por su naturaleza se ha generado.

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento a la economía a través del ahorro y del estudio del uso de la plata como moneda de curso legal.

**Segundo.** El objeto de la comisión especial será la revisión y actualización constante del marco jurídico del sistema monetario nacional, el control evaluatorio de la materia por parte de las autoridades competentes, de conformidad con el marco jurídico aplicable, así como todas aquellas que sean necesarias para fortalecer las acciones vinculadas con el fortalecimiento a la economía y el ahorro.

**Tercero.** La comisión especial se integrará pluralmente a través de los distintos grupos parlamentarios, contando en su conformación con 15 integrantes, un presidente y tres secretarías.

**Cuarto.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, o bien desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de su competencia.

**Quinto.** La comisión especial objeto del presente punto de acuerdo funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

**Sexto.** La duración máxima de los trabajos que realice la comisión especial no excederá al mes de agosto de 2012.

**Séptimo.** La comisión especial rendirá de manera periódica un informe ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias a usted diputado Samuel Herrera Chávez. Tal como lo solicita, insértese íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DE LOS PUEBLOS DEL SUR

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

Tiene ahora la palabra el diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Guerrero a que expida el decreto correspondiente para que se dote de personalidad jurídica amplia y suficiente, facultando como institución de educación pública superior, a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, Unisur.

**El diputado Domingo Rodríguez Martell:** Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. El día de hoy vengo a hablar de la Universidad Indígena del Sur.

La creación de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur tiene sus orígenes en el encuentro de educación intercultural celebrado en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en 1999, donde se acordó que entre los pueblos indígenas mixteco, amuzgo, náhuatl, afromexicanos y mestizos, así como con las autoridades municipales, académicas y organizaciones civiles, promover la instauración de una institución de educación superior para la formación de profesionales, intelectuales indígenas, afromexicanos y mestizos, con un profundo compromiso comunitario, partiendo desde la óptica de la cultura propia y visión del mundo de los pueblos originarios que coadyuven a un desarrollo integral y sustentable de sus comunidades.

La Unisur cuenta con cuatro sedes académicas ubicadas en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec. Xochistlahuaca, municipio de Xochistlahuaca. Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, y Cuajinicuilapa, del mismo municipio.

Asimismo, la universidad opera con tres órganos colegiados de gobierno: el consejo intercultural, el patronato y el colegio académico. Cabe resaltar que las autoridades tradicionales de los cinco pueblos originarios están representadas en el consejo intercultural. Incluso, los directivos de la institución son elegidos por las comunidades donde se asientan los planteles.

Sin lugar a dudas, el modelo pedagógico corresponde al método transdisciplinar e intercultural, a través de una organización modular establecida en trimestres.

La Unisur ofrece tres licenciaturas: Desarrollo Comunitario Sustentable, Gobierno y Administración de Municipios y Territorios e Historia, Lengua y Cultura. Estos programas buscan el fortalecimiento de los estudiantes en su propio contexto comunitario o regional, buscando que los egresados estén preparados para ejercer en esos espacios sus conocimientos organizados, a fin de promover el desarrollo local y regional.

El respaldo comunitario de los pueblos originarios que tiene la universidad le da legitimidad y, además, la comunidad es la encargada de brindar hospedaje y alimentación para estudiantes y profesores durante los ciclos escolares en las cuatro sedes académicas, quienes también han proporcionado aulas sencillas donde actualmente se dan las clases, incluso las comunidades han donado los terrenos para construir los planteles en forma y que, dicho sea de paso, ya se cuenta con el diseño y los proyectos para tales fines.

No cabe la menor duda de que esta educación superior, gestada desde abajo, salvaguarda lo establecido en el artículo 2o. constitucional, específicamente lo estipulado en la fracción IV del apartado A. Lo que significa una contribución a la preservación y enriquecimiento de las lenguas, conocimiento, cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, favorece afianzar el derecho a la educación con pertenencia cultural, definiendo y desarrollando programas educativos con contenido regional y con conocimiento de los pueblos y comunidades, tal como lo establece la fracción II del apartado B del artículo 2o. constitucional.

Ante tal situación, es urgente que el gobierno del estado de Guerrero reconozca a la Unisur como una institución pública de educación superior. Esta falta de reconocimiento trae hoy como consecuencia la no validez de los estudios universitarios de más de 250 estudiantes.

En suma, esta situación de incertidumbre jurídica frena o limita iniciativas o convenios con organismos internacionales y nacionales en materia de investigación, infraestructura, docencia y proyectos comunitarios.

Ante ello, compañeras y compañeros, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guerrero a dictar de manera pronta y expedita el de-

creto correspondiente para que se dote de personalidad jurídica, amplia y suficiente, facultando como institución de educación pública superior a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, a fin de garantizar la educación de los pueblos originarios de la entidad federativa.

Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Guerrero a expedir el decreto correspondiente para dotar de personalidad jurídica suficiente y facultar como institución de educación pública superior a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, a cargo del diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Domingo Rodríguez Martell, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Comisión de Asuntos Indígenas, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La creación de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (Unisur) tiene sus orígenes en el encuentro de educación intercultural celebrado en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en 1999, donde se acordó entre los pueblos indígenas mixteco, amuzgo, nahua, afromexicanos y mestizos, así como con las autoridades municipales, académicos y organizaciones civiles, promover la instauración de una institución de educación superior para la formación de profesionales, intelectuales indígenas, afromexicanos y mestizos, con un profundo compromiso comunitario, partiendo desde la óptica de la cultura propia y visión del mundo de los pueblos originarios, que coadyuven a un desarrollo integral y sustentable de sus comunidades.

La Unisur cuenta con cuatro sedes académicas ubicadas en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec; Xochistlahuaca, municipio de Xochistlahuaca; Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, y Cuajinicuilapa, municipio de Cuajinicuilapa.

Asimismo, la universidad opera con tres órganos colegiados de gobierno: el consejo intercultural; el patronato y el

colegio académico. Cabe resaltar que las autoridades tradicionales de los cinco pueblos originarios están representadas en el consejo intercultural. Incluso, los directivos de la institución son elegidos por las comunidades donde se asientan los planteles.

Sin lugar a dudas, el modelo pedagógico corresponde al método transdisciplinar e intercultural, a través de una organización modular establecida en trimestres.

La Unisur ofrece tres licenciaturas: Desarrollo Comunitario Sustentable; Gobierno y Administración de Municipios y Territorios; e Historia, Lengua y Cultura. Estos programas buscan el fortalecimiento de los estudiantes en su propio contexto comunitario o regional, buscando que los egresados estén preparados para ejercer en esos mismos espacios sus conocimientos organizados, a fin de promover el desarrollo local y regional.

El respaldo comunitario de los pueblos originarios que tiene la universidad le da legitimidad y, además, la comunidad es la encargada de brindar hospedaje y alimentación para estudiantes y profesores durante los ciclos escolares en las cuatro sedes académicas, quienes también han proporcionado aulas sencillas donde actualmente se dan las clases, incluso las comunidades han donado los terrenos para construir los planteles en forma y que dicho sea de paso, ya se cuenta con el diseño y los proyectos para tales fines.

No cabe la menor duda, esta educación superior gestada desde abajo, salvaguarda lo establecido en el artículo 2o. constitucional, específicamente, lo estipulado en la fracción IV del apartado A, lo que significa una contribución a la preservación y enriquecimiento de las lenguas, conocimientos, cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, favorece a afianzar el derecho a la educación con pertenencia cultural, definiendo y desarrollando programas educativos con contenido regional y con conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas, tal como lo establece la fracción II del apartado B del artículo 2o. constitucional.

Ante tal situación, es urgente que el gobierno del estado de Guerrero reconozca a la Unisur como una institución pública de educación superior. Esta falta de reconocimiento trae como consecuencia la no validez de los estudios universitarios de más de 250 estudiantes.

En suma, esta situación de incertidumbre jurídica frena o limita iniciativas y convenios con organismos internacionales y nacionales en materia de investigación, infraestructura, docencia y proyectos comunitarios.

Ante ello, compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guerrero a dictar de manera pronta y expedita el decreto correspondiente para que se dote de personalidad jurídica amplia y suficiente facultando como Institución de Educación Pública Superior a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (Unisur), a fin de garantizar la educación de los pueblos originarios de la entidad federativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2010.— Diputados: Domingo Rodríguez Martell, Laura Arizmendi Campos, Silvia Puppo Gastelum, Balfre Vargas Cortez, Florentina Rosario Morales (rúbricas).»

### Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias, diputado Rodríguez Martell. **Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas.**

¿Sí, diputada? Sonido allá en la curul de la diputada Laura Arizmendi.

**La diputada Laura Arizmendi Campos** (desde la curul): Gracias. Sólo para pedirle al diputado que me haga favor de permitir que me adjunte a su propuesta.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** El diputado Rodríguez Martell está de acuerdo en que usted suscriba también el punto de acuerdo presentado. Está a disposición de quienes quieran hacerlo aquí en la Secretaría de la Mesa Directiva.

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Tiene ahora la palabra el diputado Malco Ramírez Martínez, del

Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a ampliar el número de plazas para residencias médicas en el XXXIV Examen nacional de aspirantes a residencias médicas. Y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se consideren mayores recursos para el sector salud.

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, el pasado 26 de febrero de 2010 la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud aprobó la convocatoria 2010 para llevar a cabo el XXXIV Examen nacional para aspirantes a residencias médicas.

Para cumplir el proceso de formación de médicos especialistas es necesario contar con elementos sustantivos que garanticen una elevada calidad en su preparación y por ello fue diseñado el Examen nacional para aspirantes a residencias médicas, el cual ha sido criticado ampliamente porque se filtra.

Aparentemente es vendido y con ello son defraudadas muchas personas que aspiran a ocupar un espacio como residentes médicos. Basta recordar el escándalo que se suscitó en el 2007 cuando tuvo que ser suspendido el examen y se tomaron medidas adicionales para blindar su elaboración y su aplicación.

Este año se sometieron a concurso 6 mil 500 plazas de residencia médica. Sin embargo, aplicaron el examen 23 mil 121 aspirantes. Del total de médicos inscritos, el 98 por ciento corresponden a médicos provenientes de 79 escuelas y facultades del país. Sin embargo, independientemente de su capacidad, el 72 por ciento de los aspirantes quedará fuera.

Lo anterior es paradójico ya que la demanda de médicos especialistas es cada vez mayor. Sin embargo, la mayoría está centralizada en las ciudades capitales, dejando de lado las zonas rurales del país.

A pesar de ello, la demanda para ingresar al Sistema Nacional de Residentes en México, en lugar de disminuir se incrementa año con año.



De acuerdo con los datos del CIFRH, de 1995 a 2006, el número de aspirantes a ingresar al Sistema Nacionales de Residencias Médicas creció en un 246 por ciento. No obstante, la tendencia en el número de plazas no fue la misma, ya que únicamente se incrementó el 146 por ciento.

De acuerdo con la Dirección General de Información en Salud de la dependencia federal, en México hay 159 mil 400 médicos en contacto con pacientes, incluyendo a aquellos que están en formación, lo cual representa en una relación de 1.4 galenos por cada mil habitantes. Menos de la mitad del promedio que recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Es importante señalar que planteamos que se incrementen mil plazas más para el próximo año de residencias médicas, que serán ocupadas el próximo 10 de octubre del año en curso y comenzarán su residencia en febrero de 2011.

Este incremento no impactaría sustantivamente al Presupuesto de Egresos, toda vez que un residente de primer año gana aproximadamente 11 mil 903 pesos mensuales. Además de que al aumentar el número de médicos con especialidades nos colocaremos en estándares internacionales como los que establece la OCDE y ayudaremos a cumplir los Objetivos del Milenio, entre otros instrumentos internacionales que México ha firmado y que nos obligamos a cumplir.

En tal virtud, el gobierno federal, los gobiernos locales, las Cámaras de Diputados y la iniciativa privada debemos hacer un esfuerzo extraordinario por dotar de mayores recursos para la creación de plazas de residentes médicos, porque lo que está en juego es la salud y el respeto a la dignidad de miles de mexicanos y ésta debe ser una responsabilidad compartida entre todos.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, a que con base en las facultades que le confiere la Ley General de Salud, el decreto que le crea y su reglamento, amplíe a mil plaza adicionales el concurso XXXIV del Examen nacional de aspirantes a residencias médicas y que se informe en conjunto con las 6 mil 500 que ya se tenían previstas el próximo 10 de octubre del presente año.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se destinen los recursos necesarios para sustentar presupuestalmente las plazas que serán ampliadas por el CIFRH en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a ampliar el número de plazas correspondientes a residencias médicas en el trigésimo cuarto examen nacional de aspirantes a éstas; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar mayores recursos al sector salud en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, Malco Ramírez Martínez y Marco Antonio García Ayala, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 a 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por los que se exhorta a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a ampliar el número de plazas para residencias médicas en el trigésimo cuarto examen nacional de aspirantes a residencias médicas; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 mayores recursos para el sector salud a fin de sustentar presupuestalmente esas plazas adicionales, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El 26 de febrero de 2010, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) aprobó la convocatoria correspondiente a 2010 para llevar a cabo el trigésimo cuarto examen nacional para aspirantes a residencias médicas.

Por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1983, se creó la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud la cual, a través del Comité de Ense-

ñanza de Posgrado y Educación Continua, coordina todo lo relativo a la formación de médicos especialistas.

La CIFRHS está integrada por las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. También participan la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con la representación de la Secretaría General Ejecutiva, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y las regiones respectivas a través de las Universidades de Guadalajara, Veracruzana, Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Baja California, Benemérita Autónoma de Puebla y Autónoma de Yucatán, las Academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, la Asociación Nacional de Hospitales Privados, y los servicios médicos de Petróleos Mexicanos, así como la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección General de Educación Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Escuela Médico Naval y los Servicios Médicos de la Secretaría de Marina Armada de México.

Para cumplir el proceso de formación de médicos especialistas es necesario contar con elementos sustantivos que garanticen una elevada calidad en su preparación y por ello fue diseñado el examen nacional de aspirantes a residencias médicas, el cual ha sido criticado porque se filtra, aparentemente es vendido, y con ello son defraudadas muchas personas que aspiran a ocupar un espacio como residentes médicos. Basta recordar el escándalo que se suscitó en 2007 cuando tuvo que ser suspendido el examen y se tomaron medidas adicionales para blindar su elaboración y aplicación.

El examen nacional de aspirantes a residencias médicas es un instrumento de medición de conocimientos de medicina general, que constituye la primera etapa del proceso para ingresar en el sistema nacional de residencias médicas.

Este año se sometieron a concurso 6 mil 500 plazas de residencia médica. Sin embargo, aplicaron el examen 23 mil 121 aspirantes. De los médicos inscritos, 98 por ciento proviene de 79 escuelas y facultades del país y el resto de 15

países, sobre todo de Colombia y Bolivia. Entre ellos, 115 provienen de escuelas militares. Sin embargo, independientemente de su capacidad, 72 por ciento de los aspirantes quedará fuera.

Lo anterior resulta paradójico porque la demanda de médicos especialistas es creciente. Sin embargo, la mayoría está centralizada en las ciudades capitales, dejando de lado las zonas rurales del país.

En entrevista, la doctora Marcela González de Cossío Ortiz, directora general de Calidad y Educación de Salud de la Ssa federal, indicó que si la CIFRHS sólo abre 6 mil plazas para el estudio de especialidades médicas es porque ésa es la capacidad existente en los institutos nacionales de salud y hospitales acreditados para la formación de residentes. Sin embargo, la demanda para ingresar en el sistema nacional de residencias en México en lugar de disminuir ha incrementado. De acuerdo con los datos del CIFRHS, de 1995 a 2006 el número de aspirantes a ingresar en el Sistema Nacional de Residencias Médicas creció 246 por ciento; no obstante, la tendencia en el número de plazas no fue la misma: el aumento de éstas en el mismo periodo fue de 146 por ciento.

Una investigación realizada por Margarita Vega, periodista de *Reforma*, y publicada el 6 de junio de 2010 refiere: "Si los médicos generales en México son pocos, los especialistas brillan por su ausencia". Añade que la Secretaría de Salud reconoce que los médicos con alguna especialidad son insuficientes, se concentran sólo en cuatro áreas y están mal distribuidos en el país.

De acuerdo con la Dirección General de Información en Salud de la dependencia federal, en México hay 159 mil 949 médicos en contacto con pacientes –incluidos los que están en formación–, lo cual representa una relación de 1.4 galenos por cada mil habitantes, menos de la mitad del promedio que recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que asciende a 3 médicos por cada mil habitantes. De ellos, se estima que 73 mil 987 tienen alguna especialidad, lo que representa 7 médicos especialistas por cada mil habitantes.

El promedio de la OCDE es de 1.8 a escala estatal, la proporción en Chiapas es de 0.3 especialistas por cada mil habitantes, en Oaxaca de 0.4 y en Guerrero, Puebla y México de 0.5. Aunque la mayor parte de los médicos graduados han elegido una especialidad, 40 por ciento se concentra en cuatro áreas: ginecología y obstetricia, pediatría, medicina

interna y cirugía. Actualmente, hay 8 mil 421 ginecólogos y 8 mil 591 pediatras, y apenas 919 psiquiatras, 653 urólogos, 382 ortopedistas o 260 endocrinólogos, por citar algunos ejemplos.

Las carencias también se reflejan a escala estatal. Colima, Nayarit y Zacatecas no tienen ningún ortopedista; Quintana Roo e Hidalgo carecen de endocrinólogos; en Baja California Sur, Campeche, Querétaro y Tlaxcala hay menos de siete urólogos para atender a todos sus habitantes. El resto de las especialidades, como oncología, cardiología y epidemiología, son menos elegidas por los estudiantes de medicina. Fin de la cita.

En el país hay un problema de distribución a escala regional, ya que los médicos suelen concentrarse en los grandes centros urbanos. Hay una iniquidad fuerte entre áreas urbanas y rurales, particularmente de los médicos especialistas que comparten mucho la consulta entre la institución pública y la consulta privada. Para ellos, la privada es el espacio donde obtienen sus recursos financieros mayoritariamente, y en áreas urbanas van a tener una población capaz de pagar las tarifas que cobran, indicó el funcionario. “Hay una experiencia interesante de los hospitales de alta especialidad de la Secretaría de Salud. Muchos de ellos están organizados para ofertar servicios de alta complejidad clínica y están equipados para hacerlo, pero tienen un gran talón de Aquiles: no tienen personal especializado, por ejemplo, en Tapachula y Oaxaca”.

En mayo pasado, Jesús Nader, titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tamaulipas, declaró a los medios de comunicación que por una gestión realizada ante autoridades de nivel central del IMSS se autorizó a la delegación regional Tamaulipas la contratación de médicos especialistas jubilados para fortalecer la plantilla en los siete hospitales de segundo nivel que operan en la delegación.

Nader señaló que, no obstante que en los dos últimos años se contrataron 148 nuevas plazas de trabajo de este tipo de médicos para los hospitales de la delegación, la cobertura de algunas especialidades sigue siendo un pendiente, pues hay un déficit nacional; es decir, “los médicos que egresan no alcanzan para satisfacer la demanda existente en el sector público de salud”.

Por otro lado, el periódico *Observatorio Político*, de Veracruz, publicó el miércoles 2 de junio de 2010: “Faltan especialistas en el ISSSTE. No hay médicos especialistas en

el hospital del ISSSTE, denuncian derechohabientes, quienes aseguran que desde hace más de dos meses interpusieron su queja ante la dirección de la clínica y es momento en el que no han tenido una respuesta satisfactoria”.

”Los cientos de enfermos que acuden al hospital tienen que batallar para la atención especializada de sus padecimientos porque no hay médico especialista que los pueda atender, y si existe, como hay tantos pacientes, deben esperar mínimo un mes para conseguir su cita, y en algunos casos esta situación pueda generar al enfermo una complicación en su padecimiento o un desenlace fatal.

”Los mismos médicos, enfermeras y directora de la institución reconocen que la demanda de la atención médica tanto el inmueble, con toda y su rehabilitación, es rebasada.”

Francisco Espino Priego, secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, indicó que el problema es añejo en la clínica y que lamentablemente la dirección general del ISSSTE a escala nacional nada ha querido hacer para solucionarlo. Ejemplos existen muchos más; sin embargo, por economía procesal no serán vertidos en la presente exposición.

La CIFRHS fue creada en 1983, con la consideración de

- Que el derecho de todos los mexicanos a la protección de la salud fue elevado a rango constitucional como una nueva garantía social, a fin de hacer efectivo el compromiso del Estado de extender los servicios de salud a todos los habitantes del país;
- Que para dar efectividad a la nueva garantía social se requiere ampliar la oferta de servicios adecuados para la atención de la salud;
- Que la prestación eficaz y oportuna de los servicios de salud se basa en gran medida en la formación y disponibilidad de recursos humanos debidamente capacitados;
- Que se requiere propiciar la adecuada formación de los recursos humanos para la salud.

Tiene entre sus facultades

- Promover acciones tendientes a lograr una adecuada distribución de los recursos humanos en formación entre los diversos campos de la salud;
- Opinar sobre los requisitos para la apertura y el funcionamiento de instituciones abocadas a la formación de recursos humanos para la salud, en los diferentes niveles académicos;

La Ley General de Salud establece en el artículo 90:

Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades educativas en la materia y en coordinación con éstas:

**I.** Promover actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;

**II.** Apoyar la creación de centros de capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud;

Los promoventes manifestamos que no podemos ser indolentes e insensibles ante esta realidad tan aterradora en el país. Aumentan los índices de morbimortalidad por falta de especialistas en zonas marginadas o rurales.

Por lo anterior planteamos que se incrementen mil plazas para residentes médicos que serán publicadas el 10 de octubre del año en curso y que comenzarán su residencia en febrero del próximo año. Este incremento no afectaría sustantivamente el Presupuesto de Egresos, toda vez que un residente de primer año gana 11 mil 903 pesos mensuales, generando un presupuesto adicional de 144 millones de pesos.

Además, al aumentar el número de médicos con especialidades nos colocaremos en estándares internacionales como los que establece la OCDE y ayudaremos a cumplir los Objetivos del Milenio, entre otros instrumentos internacionales que México ha firmado y que nos obligamos a cumplir.

El gobierno federal, los gobiernos locales, la Cámara de Diputados y la iniciativa privada debemos hacer un esfuerzo extraordinario por dotar de mayores recursos para crear plazas de residentes médicos, pues están en juego la salud y el respeto de la dignidad de miles de mexicanos. Ésta debe ser una responsabilidad compartida entre todos.

Por lo expuesto, se somete a su consideración la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta respetuosamente la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a que con base en las facultades que le confieren la Ley General de Salud, el decreto que la crea y su reglamento, amplíe a mil plazas adicionales del trigésimo cuarto concurso del examen nacional de aspirantes a residencias médicas y que se informen en conjunto con las 6 mil 500 que ya se tenían previstas el 10 de octubre del presente año.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para sustentar presupuestalmente las plazas que serán ampliadas por el CIFRHS en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

### Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Ramírez Martínez. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Damos la bienvenida a integrantes, alumnos y maestros de la Facultad de Estudios Superiores de Derecho, de la UNAM, invitados por el diputado Hernán de Jesús Orantes López.

---

PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR,  
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene ahora la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice las

gestiones necesarias a fin de lograr la pronta publicación del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

**La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena:**  
Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la violencia de género es, sin duda alguna, la negación extrema de los derechos humanos de las mujeres, la cual refleja y refuerza los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres.

La dimensión de las consecuencias de la violencia con base en el género es tan grave que no sólo viola los derechos humanos, también obstaculiza la productividad, reduce el capital humano, mina el crecimiento económico y genera altos costos sociales que repercuten en toda la sociedad.

En México, de acuerdo con el Sistema de Información Estadística para Hombres y Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres, 43 por ciento de las mujeres del país fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas, el 30 por ciento de 15 años y más señaló haber tenido algún incidente de violencia en el ámbito laboral, 16 por ciento en sus escuelas, 40 por ciento en los espacios comunitarios y 18 por ciento en alguna dependencia pública.

Para combatir este problema nuestro país ha realizado importantes esfuerzos, entre éstos se encuentra la aprobación y firma de diversos instrumentos internacionales y regionales en la materia. Asimismo, este órgano legislativo aprobó la reciente Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual dispone, entre otras cosas, la obligación de la Secretaría de Gobernación de elaborar con base en ella, un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de cuyos avances la Federación debe rendir un informe anual a este Congreso de la Unión.

Al respecto, nos preocupa que al día de hoy no contemos con una política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, misma que debe estar contenida en el programa integral que a la fecha no ha sido emitido por la Secretaría de Gobernación.

En virtud de lo anterior es que consideramos indispensable que la Secretaría de Gobernación gestione la pronta publicación del Programa integral para prevenir, atender, san-

cionar y erradicar la violencia contra las mujeres con lo que, además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia, se estaría dando un importante avance en la lucha contra este fenómeno que genera daños significativos en la vida de las mujeres, de las niñas y de la sociedad en general.

En atención a lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que realice las gestiones necesarias ante quien corresponda, a fin de lograr la pronta publicación del Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Le solicito atentamente se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a realizar las gestiones conducentes a la pronta publicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

Lucila del Carmen Gallegos Camarena, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la pronta publicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La violencia de género se define, de acuerdo con el Grupo Interagencial de Género del Sistema Nacional de las Na-

ciones Unidas en México, como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres suelen ser las víctimas principales de tal violencia, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven.

De hecho, se debe entender a la violencia como la negación extrema de los derechos humanos de las mujeres, la cual refleja y refuerza los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres es definida por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer de las Naciones Unidas como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”

La dimensión de las consecuencias de la violencia con base en el género, es tan grave que no sólo viola los derechos humanos, también obstaculiza la productividad, reduce el capital humano y mina el crecimiento económico, generando costos sociales y económicos que repercuten en toda la sociedad.

Debido a la violencia, las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, pierden su sueldo, dejan de participar en actividades cotidianas y ven menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

En México, de acuerdo con el Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, en 2006, 43 por ciento de las mujeres del país fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas. El 30 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más señaló haber tenido algún incidente de violencia en el ámbito laboral, 16 por ciento en la escuela, 40 por ciento en los espacios comunitarios y 18 por ciento en alguna dependencia pública.

Para combatir este problema, nuestro país ha realizado importantes esfuerzos, entre estos, se encuentra la aprobación y firma de diversos instrumentos internacionales y regionales en la materia como son: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), Convención Interamericana sobre Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, la De-

claración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Declaración de Beijing.

Asimismo, esta honorable Cámara de diputados ha aprobado reformas substanciales a diferentes ordenamientos legales en la materia, entre las se encuentran la inclusión de la violencia intrafamiliar en los códigos Civil y Penal federales, así como la reciente Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta última con el objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el logro de sus objetivos esta ley dispone, entre otras cosas, la creación de un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la elaboración de un programa integral, de cuyos avances la federación debe rendir un informe anual a este Honorable Congreso de la Unión.

Cabe destacar que de conformidad con el artículo 42 fracciones III y XII de la ley en comento, tanto la presidencia del sistema, como la elaboración del programa integral está a cargo de la Secretaría de Gobernación.

Al respecto, nos preocupa que, al día de hoy no contemos con una política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, misma que debe estar contenida en el programa integral que hasta la fecha no ha sido emitido por la Secretaría de Gobernación.

En virtud de lo anterior es que consideramos necesario exhortar a la Secretaría de Gobernación a fin de que gestione la pronta publicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con lo que además de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, se estaría dando un importante paso en la lucha contra la violencia de género.

En atención a lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la pronta publicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 9 de septiembre de 2010.— Diputados: Lucila del Carmen Gallegos Camarena, María Antonieta Pérez Reyes, Juan José Cuevas García, María Joann Novoa Mossberger, Laura Viviana Agúndiz Pérez, Ramón Merino Loo, Norma Sánchez Romero, Norma Leticia Orozco Torres (rúbricas).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada Gallegos. Tan como lo solicita, insértese íntegra en el Diario de los Debates su proposición.

**La diputada María Joann Novoa Mossberger** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** La diputada Joann Novoa. Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada María Joann Novoa Mossberger** (desde la curul): Gracias, presidente, para pedirle de la manera más atenta pregunte a la diputada ponente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Diputada Gallegos, ¿está usted de acuerdo en que suscriban, diputados que están solicitándolo, su punto de acuerdo?

**La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena** (desde la curul): Con gusto, presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está de acuerdo. Está a disposición de ustedes en la Secretaría de la Mesa Directiva. **Y túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género.**

Tiene ahora la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos titulares del gobierno federal a que realicen las gestiones necesarias para que se promueva una mayor ge-

neración y utilización de los bioenergéticos. No se encuentra en el salón de sesiones. Se pospone.

---

### COMPLEJO PENITENCIARIO DE LAS ISLAS MARIAS

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene la palabra entonces el diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que traslade a los internos de alta peligrosidad, sentenciados por delitos federales, al complejo penitenciario en las Islas Marías.

**El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño:** Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva. Distinguidas compañeras diputadas, compañeros diputados. Vengo a hacer la proposición con punto de acuerdo para exigir que el gobierno federal traslade a los internos de alta peligrosidad de orden federal a las Islas Marías.

Sustento mi propuesta en cuatro argumentos.

Primero. De los 223 mil internos que hay en los penales estatales y federales, el 10 por ciento son sentenciados, el otro 10 por ciento, ambos de orden federal, son procesados.

Segundo. El Sistema Penitenciario Nacional está colapsado. Tenemos una sobrepoblación en los 429 penales del país de 28 por ciento. El Distrito Federal tiene 88 por ciento de sobrepoblación. Los penales de mi estado, el estado de México, 78 por ciento. Nayarit 80 por ciento. Veracruz, Jalisco y siguen en orden descendente.

En tercer lugar, la reforma al artículo 18 constitucional establece cuatro pilares de la reinserción social: la educación, la capacitación y el trabajo. Y le agregamos dos en la reforma del 18 de junio de 2008: la salud y el deporte.

Con un sistema colapsado como el que tenemos he afirmado en esta tribuna, y hoy lo ratifico, que el sistema de reinserción social es un fracaso en México. Aquí a nadie se readapta. Los internos llegan a los reclusorios por haberse robado una bicicleta o un televisor y salen convertidos en líderes de bandas de delincuencia organizada, extorsionadores o narcotráfico, por eso hay gente que no debiera salir de los penales.

En tercer lugar, el estatuto de las Islas Marías establece que alberga un sistema federal dentro del Sistema Nacional Penitenciario.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad Pública federal se empezó a construir un penal de alta seguridad como lo establece el nuevo artículo 18 constitucional, exclusivo para internos del orden federal de alta peligrosidad. Éste es un precepto constitucional que tenemos que cumplir.

La idea es trasladar 10 mil 200 internos sentenciados que hay en los penales del fuero común a las Islas Marías, pero ya contamos con 23 mil, entonces le exigimos al gobierno federal que le agregue otros 12 mil para trasladar a los 23 mil reos sentenciados del orden federal.

A nombre de mi grupo parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, hacemos un exhorto enérgico al Ejecutivo federal para que de manera inmediata se traslade al penal de las Islas Marías a los internos sentenciados del orden federal de alta peligrosidad que son 23 mil.

Igualmente, exigimos que se acelere la construcción de un penal especializado en delincuentes de alta peligrosidad de orden federal y delincuencia organizada. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a trasladar al complejo penitenciario de las Islas Marías a los internos de alta peligrosidad sentenciados por delitos federales, a cargo del diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Víctor Humberto Benítez Treviño, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de urgente resolución, bajo los siguientes

#### Antecedentes

1. Las Islas Marías son un archipiélago de cuatro ínsulas localizadas en el océano Pacífico a 112 kilómetros de las

costas del estado de Nayarit, del cual forman parte, conforme al artículo 42 de la Constitución Política de México.

La mayor de las islas, denominada María Madre tiene una extensión territorial de 126.4 kilómetros cuadrados, alberga la colonia penal federal Islas Marías, establecida en 1905. Las otras tres islas, se denominan María Magdalena, con una extensión territorial de 86.6 kilómetros cuadrados; María Cleofas, con 27.3, y San Juanito, con 12.3 kilómetros cuadrados.

2. Mediante decreto presidencial de Porfirio Díaz publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de mayo de 1905, se destinó el archipiélago de las Islas Marías a establecimiento de una colonia penitenciaria.

Fue hasta el 30 de diciembre de 1939 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto de las Islas Marías, que en últimas fechas fue reformado mediante decreto publicado el 1 de abril de 2010, a efecto de adecuarlo a la reforma constitucional de 2008, que transformó el sistema penitenciario mexicano.

3. Las primeras personas en llegar a esta prisión fueron los mineros de Cananea y Río Blanco, y para aquella época se convierte en lo que hoy denominamos máxima seguridad, pues era imposible fugarse en virtud de sus paredes de agua y de la gran cantidad de tiburones que viven en dicha zona.

En la actualidad, cualquier barco tiene prohibido acercarse a menos de 12 millas náuticas de las islas, que se encuentran resguardadas por la infantería de la Secretaría de Marina.

Los internos que se encuentran compurgando sus penas en dicho penal son de baja peligrosidad, por lo que la Secretaría de Seguridad Pública federal lo considera como de baja seguridad.

#### Consideraciones

1. Es un hecho que en nuestro país las cárceles están sobrepobladas, en virtud de que no existen espacios suficientes para albergar a los procesados y sentenciados, ni existe una verdadera clasificación de éstos, lo cual impide cumplir con lo establecido por el artículo 18 constitucional, ocasionando que el sistema penitenciario se encuentre colapsado, aunando esto al hecho de que en la mayoría de los penales estatales se encuentran internadas personas que están siendo



procesadas, incluso ya sentenciadas por delitos del fuero federal.

Esta situación, que abona en gran medida a la sobrepoblación de las cárceles de las entidades federativas y a la contaminación de internos, tiene como resultado el enfrentamiento entre cárteles del narcotráfico y nuevas composiciones de células del crimen organizado dentro de los propios penales, corrompiendo de igual forma a las autoridades de los centros penitenciarios.

Ejemplo de ello son la corrupción dentro del penal de Gómez Palacio, Durango, en el que la directora permitía a sicarios procesados salir por la noche a delinquir, o la fuga de 86 reos en Reynosa, Tamaulipas, con la complicidad de las propias autoridades y el personal de custodia.

**2.** El Estatuto Vigente de las Islas Marías establece en su artículo 1o. lo siguiente:

**Artículo 1.** Se destina el archipiélago Islas Marías para el establecimiento de un complejo penitenciario como parte del sistema penitenciario federal, a fin de que puedan en él cumplir la pena de prisión los sentenciados federales o del orden común que determine la Secretaría de Seguridad Pública.

El Complejo Penitenciario tendrá como objeto fortalecer el sistema penitenciario nacional, a través de la redistribución planificada de sentenciados federales o del orden común.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el complejo penitenciario favorecerá los tratamientos de reinserción social, con base en el trabajo, la capacitación por el mismo, la educación, la salud y el deporte.

**3.** En últimas fechas el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha señalado que el gobierno arrancará en septiembre la construcción de un complejo penitenciario de distintos grados de seguridad, en los que se considera uno de máxima seguridad, en el que se planea recluir, entre otros, a delincuentes del crimen organizado, a efecto de despresurizar la sobrepoblación de los penales de las entidades federativas.

En algunas notas periodísticas se ha señalado que la intención es trasladar por vía aérea y marítima a por lo menos 10 mil 427 internos que actualmente se encuentran recluidos en los penales federales del Altiplano, Noroeste, Occi-

dente, Nayarit, Veracruz, así como en otros centros, a la isla María Madre, donde serían vigilados por un pequeño ejército compuesto por 500 custodios y 450 policías federales.

**4.** En razón de lo anterior, es urgente que el Ejecutivo federal comience de manera inmediata la construcción de dicho complejo penitenciario en las Islas Marías y acelere los trabajos para que se pueda trasladar a los internos sentenciados por delitos federales que estén cumpliendo su pena en cárceles estatales, lo que tendrá como consecuencia que los penales de las entidades federativas comiencen a bajar sus índices de sobrepoblación, lo cual permitirá que se implementen de mejor forma las bases que el artículo 18 constitucional refiere.

Además, que se fortalecerá el sistema penitenciario nacional, ya que a través de esta redistribución planificada de sentenciados federales a las Islas Marías se clasificará correctamente a los mismos, por lo que se está planeando crear distintas áreas de seguridad, para que en ellas se recluyan a los internos de mediana peligrosidad y de alta peligrosidad, de manera separada.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 58, 59, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta, como de urgente y obvia resolución, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal a que de manera inmediata traslade al complejo penitenciario en las Islas Marías a los internos de alta peligrosidad sentenciados por delitos federales que estén cumpliendo su pena en cárceles de las entidades federativas.

**Segundo.** De igual forma, esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal a acelerar los trabajos de construcción de un penal especial de delincuencia organizada como lo dispone el nuevo artículo 18 Constitucional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2010.— Diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño, Miguel Ángel García Granados, Luis Carlos Campos Villegas, María del Carmen Izaguirre Francos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Noé Fernando Garza Flores, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melchor Sánchez de la Fuente, Armando Corona Rivera, Aarón Irizar López, Rolando Zubia Rivera, Roberto Rebollo Vivero, José Luis Marcos León Perea, Norma Leticia Orozco Torres, Hilda Ceballos Llere-

nas, Héctor Franco López, Héctor Pedraza Olguín, Fermín Montes Cavazos, Francisco Saracho Navarro, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Manuel Humberto Cota Jiménez, Carlos Cruz Mendoza, Raúl Domínguez Rex, Josué Cirino Valdés Huevo (rúbricas).»

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, señor diputado. Se turna su proposición a la Comisión de Seguridad Pública. Diputado Moreira y diputado Navarrete Prida.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Si le pregunta al orador si nos podemos sumar a su propuesta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Benitez Treviño, el diputado Rubén Moreira le pregunta si se puede adherir a su propuesta.

**El diputado Víctor Humberto Benitez Treviño:** Con gusto, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Navarrete.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida** (desde la curul). En el mismo sentido.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Igualmente el diputado Navarrete, don Armando Corona, don Héctor Franco, diputada Padilla Guillén. La Secretaría está abierta para registrar la adhesión de los señores diputados, nada más les suplico que luego no se vayan a ir.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.**

---

ESTADO DE COAHUILA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra don Francisco Saracho Navarro, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Marina que analice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa La Amistad, en Acuña, Coahuila, para reforzar la seguridad nacional y el combate a la delincuencia organizada.

**El diputado Francisco Saracho Navarro:** Con su permiso, señor presidente. En Coahuila está situada la presa de La Amistad, a un kilómetro y medio, aguas debajo de la confluencia del río Bravo y a 23 kilómetros al noreste de Acuña, Coahuila.

Esta presa localizada del lado mexicano es un atractivo turístico tanto para la población local como para la foránea, toda vez que ofrece la oportunidad de realizar distintas actividades recreativas y deportivas vinculadas a la pesca y también ha servido de escenario a eventos turísticos, culturales de carácter nacional e internacional.

La alta afluencia de visitantes a esta presa, además de generar una importante derrama económica para los prestadores de bienes y servicios turísticos locales, ha colocado a Acuña como una de las fronteras que más turismo recibe en distintas temporadas del año.

Sin embargo, Acuña no ha escapado a la influencia de actividades delictivas propias de regiones fronterizas.

Por eso los acuñaenses demandamos de las autoridades federales reforzar su presencia y acciones de seguridad en la presa de La Amistad, porque al igual que las otras fronteras, Acuña es una zona vital para la seguridad nacional.

Los diputados de Coahuila en apoyo al sentir de los acuñaenses, solicitamos mayor seguridad en la presa para evitar actividades del crimen organizado, como el tráfico de drogas, de migrantes, armas o la trata de personas.

Consideramos que la instalación de una estación naval, de la Marina en dicha presa, representa una opción viable y adecuada para atender esta justa demanda.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se solicite a la Secretaría de Marina que analice y evalúe la viabilidad técnica y operativa de instalar una estación naval en la vertiente de la presa de La Amistad, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esta zona fronteriza.

Pido se inserte íntegro el texto de esta iniciativa en el Diario de los Debates, tal y como aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semar que evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa La Amistad, de Acuña, Coahuila, para reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate de la delincuencia organizada en esa zona fronteriza, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Francisco Saracho Navarro, en nombre de los diputados, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Hugo Héctor Martínez González, Melchor Sánchez de la Fuente, Miguel Ángel Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez y Noé Garza Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a discusión y, en su caso, aprobación la presente proposición con punto de acuerdo conforme con la siguiente

### Exposición de Motivos

El 8 de septiembre de 1969, Gustavo Díaz Ordaz y Richard Nixon, presidentes de México y de Estados Unidos de América, respectivamente, inauguraron en Acuña, Coahuila, la presa La Amistad, misma que recibió su nombre en alusión a la amistad que une a estos países.

La presa está situada 1.5 kilómetros aguas abajo de la confluencia del río Devil's con el Bravo, y a 23 kilómetros al noroeste de Acuña, Coahuila. Entre sus instalaciones, que se sitúan, tanto en territorio estadounidense como mexicano, destacan una planta generadora de electricidad, con capacidad de 160 millones de kilovatios por hora, así como una playa artificial denominada Tlálloc.

Esta playa localizada del lado mexicano es un atractivo turístico, tanto para la población local como para la foránea, toda vez que ofrece la oportunidad de realizar diversas actividades recreativas y deportivas vinculadas a la pesca. También ha servido de escenario a encuentros turísticos y culturales.

La alta afluencia de visitantes de esa playa, además de generar una importante derrama económica para los prestadores de bienes y servicios turísticos locales, ha colocado a Acuña como una de las fronteras que más personas recibe en diversas temporadas del año, y dada la hospitalidad y

cordialidad de su gente, es considerada “la ciudad de la amistad”.

Sin embargo, precisamente por ser Acuña una ciudad fronteriza, ésta, como todas las demás situadas en la división natural que separa a nuestro país de Estado Unidos de América, no ha escapado a la influencia de actividades delictivas propias de regiones fronterizas, tales como el tráfico de drogas, de migrantes, armas o, la trata de personas.

En ese contexto, los gobiernos mexicano y estadounidense acordaron incrementar las medidas de seguridad en la zona de la presa: redoblaron la vigilancia y cercaron la cortina y la central hidroeléctrica con una malla perimetral ciclónica coronada con alambre de púas. Además, elementos de la Dirección General de Aduanas, adscritos en Acuña, en colaboración con oficiales de la border patrol del sector Del Río, realizan operativos de revisión de vehículos y patrullajes para detectar cualquier tipo de contrabando, así como evitar el tráfico de personas e impedir que los migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos arriesguen sus vidas.

No obstante esto, los acuñaenses demandan de las autoridades federales reforzar su presencia y las actividades de seguridad en esa ciudad, particularmente en la presa La Amistad porque, al igual que las otras fronteras, Acuña es una zona vital para la seguridad nacional por lo que se requiere de presencia militar.

Sabedores de que la Armada de México está facultada para emplear el poder naval de la federación en la defensa exterior del país, así como para coadyuvar, tratándose de la seguridad nacional, en el combate de delitos como el terrorismo, contrabando, piratería, robo de embarcaciones, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes o psicotrópicos, los diputados de Coahuila, en apoyo al sentir de los acuñaenses que piden mayor seguridad para su integridad física y patrimonial, así como proteger la de los turistas nacionales e internacionales que visitan la presa La Amistad, consideramos que la instalación de una estación naval en dicha presa representa una opción viable y adecuada para atender aquellas legítimas demandas.

Por lo expuesto someto a su consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Secretaría de Marina que analice y evalúe la viabilidad técnica y operativa de instalar una es-

tación naval en la vertiente de la presa La Amistad, situada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2010.— Diputados: Francisco Saracho Navarro, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Hugo Héctor Martínez González, Melchor Sánchez de la Fuente, Hilda Ceballos Llerenas, José Luis Marcos León Perea, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Noé Fernando Garza Flores, Carlos Cruz Mendoza, Víctor Humberto Benítez Treviño, Roberto Rebollo Vivero (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, se hará como usted ha solicitado y se insertará íntegro. **Se turna su propuesta a la Comisión de Marina.**

---

#### CODIGO AMBIENTAL DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo para crear una comisión especial para la elaboración del código ambiental de la federación, proposición que se enroca con la número 74 del orden del día, para los señores diputados que siguen puntualmente este documento.

**El diputado Raúl Domínguez Rex:** Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados, diputadas, con fundamento en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59, 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se solicita al pleno de la LXI Legislatura la creación de una comisión especial para la elaboración del código ambiental federal.

Como observamos, el cambio climático está implicando para el mundo la alteración de la compleja red de sistemas que hacen posible la vida sobre la tierra como la disminución de los glaciares, y por tanto, la elevación del nivel del mar, la cubierta de nubes, las precipitaciones, la falta de los vientos, las corrientes oceánicas, entre otras, situación que ha empezado a afectar nuestra vida cotidiana y fundamentalmente los ecosistemas.

Cabe señalar que de un simple análisis efectuado a la normatividad ambiental observamos la gran cantidad de organismos auxiliares en los que participan tanto las autoridades de los tres órdenes de gobierno como particulares, pero sin establecerse una interacción entre todas las instancias y una coordinación. Se duplican y se invaden atribuciones entre los mencionados organismos auxiliares, lo que hace inoperante su funcionamiento.

En este sentido, la revisión de la legislación ambiental demanda un exhaustivo análisis y evaluación a efecto de determinar la calidad de dicha normatividad en lo referente a sus políticas y su efectiva instrumentación.

La ejecución de una efectiva política ambiental requiere mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno, participando en el proceso de toma de decisiones y colaborando en la preparación de las normas, y cumplimiento, además, de un papel fundamental en el control de la gestión gubernamental.

Por tanto, nuestra propuesta es iniciar la elaboración de un código ambiental federal que tenga por objeto ordenar, estructurar e interrelacionar la gran diversidad de materias que implican la cuestión ambiental a través de la ejecución de políticas públicas y presupuestos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como la creación de instancias de coordinación que enfrenten la problemática del medio ambiente con una visión sustentable, preventiva e integral.

La elaboración de un código ambiental federal es un proceso de gran complejidad que no puede hacerse aisladamente desde un gabinete sino a través de un debate que genere la creación de un espacio participativo, políticamente importante, técnicamente eficiente, burocráticamente reducido y con una adecuada comunicación entre las distintas organizaciones públicas y privadas.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se autoriza la creación de una comisión especial que inicie la elaboración del código ambiental de la federación que garantice la preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente de nuestro país a través de un proceso participativo y de consulta con gobiernos de otros países, instituciones académicas internacionales y nacionales, autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales,

sociedad civil y demás instancias que se requieran para el establecimiento en nuestro país de un verdadero desarrollo sustentable. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de crear una comisión especial para elaborar el Código Ambiental de la Federación, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI

Raúl Domínguez Rex, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo, mediante el cual se solicita al pleno de la LXI Legislatura, la creación de una Comisión Especial para la elaboración del Código Ambiental Federal.

### Consideraciones

La Conferencia de Estocolmo, realizada en 1972, instauró “Los Principios Rectores de la Declaración de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano”, de los cuales el principio IV, establece lo siguiente: “El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar el patrimonio de la flora y fauna silvestre y sus hábitats, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres”.

En dicha conferencia, se identificó plenamente la problemática a la que el mundo se enfrentaba en materia de medio ambiente, principios que como ya se mencionó responsabilizaba a los Estados a la conservación de la naturaleza, a través de la planificación del desarrollo económico el cual debía de garantizar la conservación de la flora y fauna silvestre y sus hábitats.

En este sentido, la Cumbre de Río celebrada del 3 al 14 de junio de 1992, proclamó “Los Principios Rectores de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo”, entre los que se destacan el derecho a los Estados a determinar su desarrollo el cual deberá responder equitativamente a las necesidades ambientales de las generaciones presentes y futuras. De igual forma, es conveniente señalar

que el principio IV del documento ya referido, determina que “con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada”.

Ahora bien, resulta conveniente señalar que en el año de 1994, entra en vigor la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la cual tiene por objeto lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. A través de dicha convención sus países miembros, decidieron incorporar un acuerdo con exigencias más estrictas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que posteriormente se derivó en el Protocolo de Kyoto, el cual se adoptó por unanimidad en 1997.

El Protocolo de Kyoto tiene los mismos objetivos, principios e instituciones de la Convención, pero refuerza el tratado de la Convención en cuestión, ya que a través de la ratificación de dicho protocolo por parte de los países involucrados, se comprometen a lograr objetivos individuales y jurídicamente vinculantes para limitar o reducir entre 2008 y 2012, un promedio de un 5.2 por ciento las emisiones de la atmósfera de los seis gases que provocan el efecto invernadero: dióxido de carbono, metano, óxido nítrico, hidrofluorcarbono, perfluorocarbono y el hexafluorocarbono de azufre.

El protocolo en comento, ha sido ratificado por 171 países; en el caso de México, fue ratificado el 21 de septiembre de 2000. La ratificación de Rusia el 18 de noviembre de 2004, oficializada el 16 de febrero por la ONU, ha permitido que este protocolo entre en vigor.

Lamentablemente, la brecha entre el discurso y la concreción de acciones en materia ambiental, por parte de las grandes potencias económicas, ha sido más que palpable, debido a la falta de regulaciones que previnieran la desmedida explotación de la naturaleza, teniendo como consecuencia la problemática del cambio climático.

Como observamos, el cambio climático está implicando para el mundo, la alteración de la compleja red de sistemas que hacen posible la vida sobre la tierra, como la dismi-

nución de los glaciares y por lo tanto la elevación del nivel del mar, la cubierta de nubes, las precipitaciones, las pausas de los vientos, las corrientes oceánicas, entre otras, situación que ha empezado a afectar nuestra vida cotidiana y fundamentalmente los ecosistemas.

Al respecto, consideramos que nuestro país no ha sido la excepción, ya que en los últimos 20 años han aumentado los procesos de deforestación, así como los casos de contaminación de nuestros ecosistemas, como la erosión del suelo, la gran contaminación del aire, contaminación de agua en las cuencas hidrológicas, sobreexplotación de los recursos pesqueros, entre otros.

Creemos que una de las principales causas del deterioro ambiental en nuestro país, ha sido la falta de cumplimiento del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra establece que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

Al respecto, queremos resaltar la importancia del desarrollo sustentable, entendiendo por este aquél que “integra al medio ambiente y al Desarrollo en el mismo plano jerárquico, como parte de una sola realidad. Para abordar este enfoque, es necesario garantizar que el uso de los recursos naturales renovables no rebase su umbral de renovabilidad, ni la capacidad de carga de los sistemas y que se promueva la búsqueda de sustitutos a los recursos naturales no renovables en previsión de su agotamiento”.<sup>1</sup>

Por lo tanto, podemos concluir que la sustentabilidad implica el “equilibrio entre la disponibilidad de los recursos naturales y las tendencias de deterioro ocasionadas por sus aprovechamiento, lo cual implica la adopción de acciones que involucran la participación de la población, el desarrollo de la tecnología y la modificación de los patrones de consumo en la sociedad, bajo criterios de equidad y justicia”<sup>2</sup>.

Hemos observado, que en nuestro país ha faltado que las diferentes autoridades de los tres órdenes de gobierno, realicen un verdadero proceso de planeación en términos de la sustentabilidad de nuestros recursos naturales, con el obje-

to de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y fundamentalmente buscando la protección del medio ambiente.

De igual forma, podemos mencionar que en México, concurren en materia ambiental una gran cantidad de ordenamientos y autoridades, las cuales prevén tratamientos diferentes para situaciones similares.

Es decir, que las normas ambientales se encuentran dispersas en un importante número de ordenamientos jurídicos, originando innumerables reiteraciones y contradicciones, así como una gran incapacidad y graves deficiencias por parte del Estado, para aplicar la normativa en la materia.

Además, resulta necesario destacar la falta de una autoridad jurisdiccional especializada en materia ambiental, que resuelva las controversias o litigios que surjan con motivo de la aplicación o cumplimiento de la normativa en la materia ya referida.

Cabe señalar, que de un simple análisis efectuado a la normativa ambiental, observamos la gran cantidad de organismos auxiliares, en los que participan tanto las autoridades de los tres órdenes de gobierno como particulares, pero sin establecerse una interacción entre todas estas instancias de coordinación. Se duplican y se invaden atribuciones entre los mencionados organismos auxiliares, lo que hace inoperante su funcionamiento.

En este sentido, la revisión de la legislación ambiental demanda un exhaustivo, análisis y evaluación, a efecto de determinar la calidad de dicha normativa, en lo referente a sus políticas y su efectiva instrumentación.

La ejecución de una efectiva política ambiental, requiere mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno, participando en el proceso de toma de decisión y colaborando en la preparación de las normas y cumpliendo, además un papel fundamental en el control de la gestión gubernamental.

Por lo tanto, nuestra propuesta es iniciar la elaboración de un Código Ambiental Federal, el cual tenga por objeto ordenar, estructurar e interrelacionar la gran diversidad de materias que implica la cuestión ambiental, a través de la ejecución de políticas públicas y presupuestos por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como la creación de instancias de coordinación que enfrenten la problemática del medio ambiente con una visión sustentable, preventiva e integral.

La elaboración de un Código Ambiental Federal es un proceso de gran complejidad que no puede hacerse aisladamente desde un gabinete, sino a través de un debate que genere la creación de un espacio participativo políticamente importante, técnicamente eficiente, burocráticamente reducido y con adecuada comunicación entre las distintas organizaciones públicas y privadas.

Por lo expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se autoriza la creación de una comisión especial que inicie la elaboración del Código Ambiental de la Federación, que garantice la preservación, restauración y el mejoramiento del medio ambiente de nuestro país, a través de un proceso participativo y de consulta, con gobiernos de otros países, instituciones académicas internacionales y nacionales, autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales, sociedad civil y demás instancias que se requieran, para el establecimiento en nuestro país de un verdadero desarrollo sustentable.

#### Notas:

1 Quintana Valtierra, Jesús. *Derecho Ambiental Mexicano*. Editorial Porrúa, México 2009, Cuarta Edición, página 29.

2 Ibid.

Recinto Legislativo, a 14 de septiembre de 2010.— Diputados: Raúl Domínguez Rex, Josué Cirino Valdés Huevo (rùbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias a usted, señor diputado. La proposición **se turna a la Junta de Coordinación Política.**

---

### HURACAN ALEX

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra don Fermín Montes Cavazos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta para que a través de la Conagua se rinda informe detallado del estado que guardan las presas de Nuevo León y Coahuila, parti-

cularmente la Venustiano Carranza, en el momento del embate del huracán Alex. Tiene la palabra, diputado, hasta por 3 minutos.

**El diputado Fermín Montes Cavazos:** Con su permiso, señor presidente. Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados, los diputados Fermín Montes Cavazos y Rogelio Cerda Pérez, integrantes de Grupo Parlamentario del PRI, presentamos punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a que, por conducto del titular de la Comisión Nacional del Agua, rinda informe detallado del estado que guardaban las presas de Nuevo León y Coahuila, particularmente la presa Venustiano Carranza en el momento del embate del huracán Alex. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes consideraciones.

Sin duda alguna los eventos del pasado 1 de julio de 2010 generados por la llegada del huracán Alex, que impactó a los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, es un tema que debe llevar a los miembros de esta soberanía a hacer una serie de reflexiones puntuales sobre cómo prevenir y actuar frente a una catástrofe de la magnitud vivida como consecuencia del fenómeno meteorológico referido, y de manera particular, sobre el cómo evitar errores que aparentemente se cometen por falta de previsión y de instrumentos técnicos y materiales, causando graves daños a la población, su patrimonio y su actividad económica y social.

Los daños económicos que hoy tiene Nuevo León, según el último dato disponible, ascienden a 16 mil 800 millones de pesos, sin incluir lo que corresponde a Tamaulipas y a Coahuila. Y han quedado lesionados el patrimonio y la forma de vida de cientos de miles de familias. Se afectaron los servicios de agua potable, de energía eléctrica, las vialidades urbanas, las carreteras, los caminos rurales y, en general, la vida cotidiana de la población.

Lo que llama poderosamente la atención es que por una mala decisión de la autoridad federal, la Comisión Nacional del Agua, en relación con los efectos de una tormenta de dimensiones sin precedentes, se haya propiciado la inundación de una ciudad y afectado miles de hectáreas de cultivo que, al decir de sus habitantes, se debió a una deci-

sión y acción tardía y a la evidente falta de mantenimiento de las compuertas de la presa Venustiano Carranza y también a la ausencia de técnicos capacitados y con experiencia en la toma de decisiones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a que rinda a esta soberanía los siguientes informes, a saber:

1. Informe en forma detallada del estado que guardaba la presa Venustiano Carranza al momento del impacto del huracán Alex, puntualizando el manejo de los volúmenes que entraron y salieron de la presa entre el 30 de junio y el 6 de julio de 2010, así como el estado de operación de las compuertas y el mantenimiento efectuado a las mismas en los últimos tres años.
2. Informe sobre el procedimiento y los tiempos que la Comisión Nacional del Agua empleará para resarcir los daños causados a los habitantes y a los productores agropecuarios del municipio de Anáhuac, Nuevo León.
3. Informe si a su leal saber y entender hubo algún manejo negligente en la operación de las compuertas de dicha presa por parte del personal técnico de esa dependencia.
4. Del manejo de las extracciones de agua de las presas el Cuchillo, Rodrigo Gómez (La Boca) y José López Portillo (Cerro Prieto).

Es cuanto, señor presidente. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a rendir por la Conagua un informe detallado del estado que guardaban las presas de Nuevo León y Coahuila, particularmente la Venustiano Carranza, en el momento del embate del huracán Alex, suscrita por los diputados Fermín Montes Cavazos y Rogelio Cerda Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable, se somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

Sin duda alguna, los eventos del pasado primero de julio de 2010, generados con la llegada del huracán Alex, que impactó los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, es un tema que debe de llevar a los miembros de esta soberanía a hacer una serie de reflexiones puntuales sobre cómo prevenir y actuar frente a una catástrofe de la magnitud vivida como consecuencia del fenómeno meteorológico referido, y de manera particular, sobre el cómo evitar errores que aparentemente se cometen por falta de previsión y de instrumentos técnicos y materiales, causando graves daños a la población, su patrimonio y su actividad económica y social.

Los daños económicos que hoy tiene Nuevo León, según el último dato disponible, asciende a 16 mil 800 millones de pesos, sin incluir lo que corresponde a Tamaulipas y a Coahuila; han quedado lesionados el patrimonio y la forma de vida de cientos de miles de familias. Se afectaron los servicios de agua potable, de energía eléctrica, las vialidades urbanas, las carreteras, los caminos rurales y, en general, la vida cotidiana de la población.

Lo que llama poderosamente la atención es que por una mala decisión de la autoridad federal, la Comisión Nacional del Agua, en relación con los efectos de una tormenta de dimensiones sin precedente, se haya propiciado la inundación de una ciudad y afectado miles de hectáreas de cultivo que, al decir de sus habitantes, se debió a una decisión y acción tardía y a la evidente falta de mantenimiento de las compuertas de la presa Venustiano Carranza y, también, a la ausencia de técnicos capacitados y con experiencia en la toma de decisiones.

Las evidencias de que las compuertas de la presa Venustiano Carranza, situada en el municipio de Juárez, Coahuila, no pudieron ser operadas a tiempo, pues no contaban con los contrapesos correspondientes y el transformador estaba fuera de servicio, así como la presunta decisión tardía de la apertura de sus compuertas, ocasionaron la posterior inundación de la población de Anáhuac, Nuevo León, así como de miles de hectáreas de sembradíos y la muerte de cientos de animales de diferentes especies.

Es por eso, compañeras y compañeros legisladores, que debemos de estar muy atentos, para beneficio de la población, en esta temporada de huracanes (18 por el Atlántico y 12 por el Pacífico), para exigir al organismo federal responsable del tema, la Comisión Nacional del Agua, que in-



forme y cumpla responsablemente con su tarea e informe a esta soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tomado

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a rendir a esta soberanía los siguientes informes, a saber:

1. Informe en forma detallada el estado que guardaba la presa Venustiano Carranza al momento del impacto del huracán Alex, puntualizando el manejo de los volúmenes que entraron y salieron de la presa entre el 30 de junio y el 6 de julio de 2010, así como el estado de operación de las compuertas y el mantenimiento efectuado en éstas en los últimos 3 años.
2. Informe sobre el procedimiento y los tiempos que la Comisión Nacional del Agua empleará para resarcir los daños causados a los habitantes y a los productores agropecuarios del municipio de Anáhuac, Nuevo León.
3. Informe si a su leal saber y entender hubo algún manejo negligente en la operación de las compuertas de dicha presa por parte del personal técnico de esa dependencia.
4. Del manejo de las extracciones de agua de las presas el Cuchillo, Rodrigo Gómez (La Boca) y José López Portillo (Cerro Prieto).

Palacio Legislativo, a 23 de septiembre de 2010.— Diputados: Fermín Montes Cavazos, Rogelio Cerda Pérez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado Montes Cavazos. **Se turna la proposición a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

La proposición que haría la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, que instruye al presidente de la Mesa Directiva a promover juicio de controversia en contra del nombramiento de los funcionarios profesionales de los organismos subsidiarios de Pemex, se pospone para una próxima sesión.

### DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a que realice una revisión integral de las políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional.

Anuncio a esta asamblea que el diputado Pedraza Olguín será la última proposición que escucharemos el día de hoy, y pasaremos a la lectura del orden del día de la sesión de mañana.

**El diputado Héctor Pedraza Olguín:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros diputados, los acontecimientos recientes de que fuimos testigos y que, incluso, hubo cobertura de la prensa nacional e internacional de los hechos ocurridos en Tamaulipas, en el asesinato de 72 migrantes latinoamericanos, cuyo único propósito es pasar por nuestro territorio para buscar oportunidades de empleo en Estados Unidos y poder así resarcir su baja economía en los lugares pobres de donde ellos vienen.

Lamentablemente ellos al cruzar nuestro país, en lugar de encontrar el sueño americano, encuentran la pesadilla mexicana, ya que ante estos hechos se evidenció de manera clara el maltrato, la extorsión, y muchas veces el asesinato que ellos viven.

Las autoridades del gobierno mexicano a veces los dejan a su suerte y a merced de los grupos de la delincuencia organizada y si a eso le agregamos la corrupción, la falta de vigilancia que muchas veces ellos padecen. Es importante generar acciones, generar una supervisión, una vigilancia para que estos migrantes no sufran este tipo de actos que lamentablemente como país nos dejan mal parados, porque por un lado nosotros exigimos, nosotros planteamos a que nuestros migrantes nacionales, más de 9 millones que están en Estados Unidos, no sufran ése tipo de maltratos. Por un lado, nosotros no actuamos en consecuencia, no podemos ser farol de la calle, obscuridad de nuestra casa.

En ese tenor, acudo a esta tribuna para solicitar como punto de acuerdo se pida a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, se puedan articular las diferentes políticas públicas que tienen que ver con este tema, con la finalidad de poder vigilar, de poder atender y que ése tipo de hechos no ocurran, no sigan transi-

tando en virtud de que México es un país de tránsito, es un país expulsor y es un país receptor de migrantes, y en ese sentido tenemos que ser congruentes con la política en donde planteamos la vigilancia, planteamos el que a nuestros migrantes se les dé un trato justo.

Por eso pido y exhorto a que este punto de acuerdo sea considerado en el Diario de los Debates de manera íntegra para los efectos correspondientes. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a realizar una revisión integral sobre las políticas y los programas de protección de los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Héctor Pedraza Olguín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a realizar una revisión integral de las políticas y de los programas de protección a los derechos humanos de los migrantes, a cargo del Instituto Nacional de Migración, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Los recientes acontecimientos en los cuales perdieron la vida 72 migrantes latinoamericanos en un rancho del estado de Tamaulipas el pasado mes de agosto, deben ser exhaustivamente investigados por las autoridades federales, no es posible que este tipo de actos de intimidación y crueldad por parte de la delincuencia organizada queden impunes.

El único propósito de mujeres y hombres por igual era llegar a los Estados Unidos para lograr el sueño americano y salir de la pobreza en que vivían; sufrieron en su lucha por encontrar las oportunidades de trabajo que requerían ellos y sus familias.

Toda la cadena de acontecimientos respecto del maltrato y extorsión que viven los migrantes para llegar y transitar por el territorio nacional rumbo al país del norte, se ha convertido para las autoridades responsables en un fenómeno común que no merece su atención, en todo caso, los dejan a

su suerte y a merced de los grupos criminales que asolan a gran parte del país, ello tiene un nombre: corrupción e impunidad, corrupción por parte de las autoridades de todos los niveles, al extorsionarlos para su libre tránsito por el país e impunidad por no investigar y castigar a los responsables de los abusos que se cometen con ellos.

No es posible, que en un país como México se permita que sucedan este tipo de acontecimientos; la propia alta comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navi Pillay, condenó estos hechos y solicitó “una exhaustiva y transparente investigación sobre estos asesinatos”, y abogó por la preservación de la “dignidad de las víctimas, asegurándose de que serán identificadas y entregadas a sus familiares”.

Uno de los sobrevivientes, de acuerdo con lo publicado en la prensa nacional, el ecuatoriano Luis Freddy Lala Pomavilla, señaló a las autoridades mexicanas que los cuerpos encontrados en la fosa común son de inmigrantes latinoamericanos que pretendían entrar a Estados Unidos y que fueron asesinados por un grupo de narcotraficantes.

El presidente de México, Felipe Calderón, condenó el hecho y manifestó que ya se están haciendo las investigaciones correspondientes. Aseguró que lo sucedido responde a enfrentamientos entre líderes de los cárteles de droga que operan en la zona (cartel del Golfo y Los Zetas).

En este contexto, se intenta justificar tales hechos al señalar que es el resultado de la presión que ejerce el gobierno federal sobre estos grupos de delincuencia organizada, como si ello fuera un factor de éxito en su combate. No existe ninguna responsabilidad por parte de las instancias federales, no se quiere reconocer que existe impunidad en todos los acontecimientos que tienen que ver con el secuestro y violación de los derechos humanos de los migrantes, lo que representa un signo de ingobernabilidad.

El Instituto Nacional de Migración (INM) es una instancia de seguridad nacional y tiene como misión, entre otras, coadyuvar en el combate a la trata y el tráfico de personas y garantizar el respeto de los derechos de los migrantes, obligaciones que en muchos de los casos que hemos conocido por la prensa nacional, no ha sido cumplidas a cabalidad, como es el caso del pasado reciente sobre la trata y desaparición de cubanos en el sureste de la república.

En el año 2000 se incorporó en el Reglamento de la Ley General de Población la facultad de la autoridad migratoria

para crear grupos de protección a migrantes, lo cual es el sustento legal para la creación y funcionamiento de los Grupos Beta que coordina el INM, con la participación de los estados y municipios; dicha facultad en la práctica ha quedado rebasada por la realidad que vive el país, ya que la misma no ha sido motivo de revisión y actualización a la realidad por parte de la autoridad responsable de ello.

No es posible que transiten por el país 72 migrantes sin que las autoridades se den cuenta de ello; ¿cómo pasaron por Chiapas, Tabasco y Veracruz, hasta llegar a Tamaulipas?, ello es, por el enorme valor económico que representan, existe la burocracia corrupta y los programas que tiene la autoridad responsable hacia los migrantes, siguen sin dar resultados reales que podamos observar. El flujo y rutas de los migrantes son conocidos por las autoridades.

Hace poco más de dos años, en Quintana Roo, un camión oficial transportaba migrantes centroamericanos para deportarlos. En medio de la “nada”, así lo dijo uno de los agentes que iba en el operativo, apareció un grupo armado e interceptó violentamente el vehículo. Bajaron a los agentes de migración, los sometieron y se llevaron a los migrantes. Días después los “secuestrados” aparecieron en Ciudad Hidalgo, Texas. La Comisionada del Instituto Nacional de Migración aseguró que había mucha corrupción en la institución, la cual es evidente que hoy en día, la misma ha aumentado.

Con casos como el de Tamaulipas, se confirma que la política migratoria está desacertada, solo atiende la simple administración de los flujos migratorios, y no tiene un enfoque integral de protección y respeto a los derechos humanos de los migrantes. Ello aunado a la descomposición social, la impunidad y la corrupción de las autoridades; obliga a aplicar nuevas políticas y a modernizar los programas de atención y protección a los migrantes, tener autoridades confiables, establecer programas y acciones de política social hacia este grupo social.

La tragedia de los 72 migrantes, más el ciudadano ecuatoriano que salvó la vida, es un hecho que al no tener definida una política de Estado en materia de migración, será un episodio susceptible de repetirse muchas veces más. Estamos asediados por la corrupción y la complicidad; ante grupos organizados violentos, despiadados y corruptores; y ante seres humanos que por la falta de oportunidades de trabajo optan por convertir el sueño americano, en su mejor esperanza de vida, para tener un mejor porvenir.

La firma de convenios, el establecimiento de planes de comunicación, la difusión de los derechos de los migrantes, la denuncia de ilícitos, la creación de nuevos programas de atención a migrantes víctimas de la delincuencia, la creación nuevos albergues y el reforzamiento del número de elementos migratorios y policiacos, así como la creación de nuevas unidades administrativas; no van a resolver el problema de fondo, mientras no se ponga un alto a la corrupción y a la impunidad por parte de las autoridades responsables de la protección de los derechos humanos de los migrantes y se apliquen políticas migratorias que solo atienden administrativamente el tránsito de los migrantes por el territorio nacional.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración a efectuar, en el ámbito de su competencia, la revisión integral de las políticas, programas y acciones que se aplican para la protección de los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2010.— Diputado Héctor Pedraza Olguín (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado Pedraza Olguín, así se hará. Como usted lo ha solicitado se insertará íntegro en el Diario de los Debates. **Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Derechos Humanos.**

---

ARTICULOS 1, 10, 12, 27, 28, 29, 41, 44, 50, 70, 80, 87, 89, 97, 99, 116 Y 122 CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se informa a la asamblea que se recibió solicitud de excitativa de los diputados Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de los diputados Nancy González Ulloa y

Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, diputados Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XVI, 87 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva, formular una excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución para establecer que el nombre oficial del país, sea México y no Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de enero de 2003.

### Considerandos

I. El entonces, diputado Felipe Calderón Hinojosa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 22 de enero de 2003, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente de la honorable Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman los artículos 1o., en su primer y segundo párrafos, 10, 12, 27, en su fracción XV, 28, en su primer párrafo, 29, 41, en su fracción III, 44, 50, 70, en su primer párrafo, 80, 87, 89, en su fracción VIII, 97, en su séptimo párrafo, 99, en su fracción II, 116, en su fracción VI, 122, en el Apartado B del sexto párrafo y E de la base quinta, del mismo ordenamiento.

II. La iniciativa citada en el numeral anterior fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, sin embargo a la fecha, no se cuenta con un proyecto de dictamen alguno, o incluso de discusión en lo que atañe a dicha iniciativa, contraviniendo el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

**Artículo 87,** Toda comisión deberá presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que los haya recibido. Todo dictamen deberá contener una par-

te expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

III. La importancia que reviste la discusión y dictaminación de esta iniciativa es imperativa, toda vez que su contenido, versa sobre el sentido lingüístico, jurídico, etimológico, histórico, doctrinario, comparado y consuetudinario que debería contener el nombre de nuestro País, y que cobra vigencia y relevancia con la celebración del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución mexicanas.

IV. La propuesta de cambio de nombre del país, destaca el deber de conferirle una mejor identidad al país: México, ya que se trata de un proyecto legislativo orientado ostensiblemente a fortalecer la identidad, las costumbres, las tradiciones y la historia de todos los mexicanos. Se trata de hacer justicia al esfuerzo, al pensamiento y a las ideologías de aquellos notables mexicanos que dieron la vida por tener una patria independiente y propia.

Por lo expuesto, se solicita a esa honorable Presidencia de la Cámara de Diputados, se sirva dar trámite a la siguiente

### Excitativa

**Único.** Tenga por presentada esta solicitud y se sirva excitar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados, para que realice el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución para establecer que el nombre oficial del país sea México, y no Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de enero de 2003.

Diputados: Nancy González Ulloa, Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbricas).»

---

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se recibió de los diputados Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa, del Grupo Parlamentario del PAN, a la Comisión de Hacienda y Cré-

dito Público y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Excitativa a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, a solicitud de los diputados Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa, diputados federales para la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, incisos f) y p); 39, numeral 3; 45, numeral 6, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitan respetuosamente de esta Presidencia que formule excitativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, a efecto de que se dictaminen con la mayor brevedad, para su presentación ante el pleno de este órgano legislativo, las diversas iniciativas en cuyo proyecto de decreto se propone reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de hacer efectiva la exención del pago del impuesto sobre la renta a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

Al día de hoy se encuentran pendientes de dictamen en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como en Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, un total de quince iniciativas que proponen reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de hacer efectiva la exención del pago del impuesto sobre la renta a todo tipo de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro que pagan diversas instituciones de seguridad social.

Las iniciativas en comento fueron presentadas en distintas fechas por diputados federales y senadores de la república ante el pleno de sus respectivas Cámaras, así como por los

Congresos de los estados de Nuevo León y Chihuahua ante esta Cámara de Diputados, las cuales fueron turnadas por acuerdo de la Mesa Directiva, en algunos casos, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y en otros, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados.

A continuación se enlistan las quince iniciativas por separado, conforme al turno acordado por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados:

### A. Iniciativas turnadas para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

**1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha.

**2. Con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del senador Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el 9 de febrero de 2010, remitida a esta Cámara de Diputados el 11 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de este órgano legislativo en la misma fecha.

**3. Con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el 9 de febrero de 2010, remitida a esta Cámara de Diputados el 11 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de este órgano legislativo en la misma fecha.

**4. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del diputado Leobardo Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** presentada ante el pleno de la Cámara de

Diputados el 11 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha.

**5. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 11 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha.

**6. Que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Nuevo León,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 25 de marzo de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha.

**7. Con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Congreso de Chihuahua,** presentada ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 28 de mayo de 2010 y turnada para su dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha.

#### **B. Iniciativas turnadas para su dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.**

**1. Que contienen proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**2. Que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del senador José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el

18 de febrero de 2010, remitida a esta Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**3. Que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**4. Que contiene proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las jubilaciones, pensiones y haberes de retiro no paguen el impuesto sobre la renta, del senador Carlos Jiménez Macías, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el 23 de febrero de 2010, remitida a esta Cámara de Diputados el 25 de febrero del 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**5. Que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la senadora María del Rosario Leticia Jasso Valencia,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el 4 de marzo de 2010, remitida a la Cámara de Diputados el 9 de marzo del 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**6. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de exención a pensiones y jubilaciones, del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**7. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de exención a pensiones y jubilaciones, del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

**8. Con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta con el propósito de establecer la exención del pago del impuesto sobre la renta a todo tipo de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como de las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, del senador Jorge A. Ocejo Moreno,** presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores el 9 de septiembre de 2010, remitida a esta Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 2010 y turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social en la misma fecha.

#### Consideraciones

**Primera.** Que a la fecha hay un total de quince iniciativas que coinciden en reformar de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentadas por diversos senadores y diputados federales, integrantes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamente, del Congreso de la Unión, así como por los Congresos de Nuevo León y de Chihuahua, **las cuales se encuentran pendientes de ser dictaminadas por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados.**

**Segunda.** Que las iniciativas en comento coinciden en la propuesta de hacer efectiva la exención del pago del impuesto sobre la renta a todo tipo de jubilaciones y pensiones pagadas por las diversas instituciones de seguridad social federales y estatales.

**Tercera.** Que han transcurrido entre 231 días y 19 días entre la primera y la última presentada, y de conformidad con el plazo de cinco días señalado en los artículos 21, fracción XVI, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Me-

xicanos, para que las comisiones legislativas resuelvan sobre los asuntos que les son turnados, **es procedente que el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento con lo dispuesto en las referidas disposiciones, excite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, a fin de que emitan los dictámenes correspondientes.**

Por lo expuesto y fundado, los que suscribimos la presente ponemos a consideración de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados la siguiente solicitud:

**Primero. Excitar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara de Diputados** a efecto de que se dictamine con la mayor brevedad, para su presentación ante el pleno de este órgano legislativo, las **iniciativas anteriormente referidas en el apartado A de “Antecedentes”**, y que proponen la reforma de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de hacer efectiva la exención del pago del impuesto sobre la renta a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro.

**Segundo. Excitar a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados** a efecto de que se dictamine con la mayor brevedad, para su presentación ante el pleno de este órgano legislativo, las **iniciativas anteriormente referidas en el apartado B de “Antecedentes”**, y que proponen la reforma de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de hacer efectiva la exención del pago del impuesto sobre la renta a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 5 de octubre de 2010.— Diputados: Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo, Pablo Rodríguez Regordosa (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.**

Continúe la Secretaría.

---

**ORDEN DEL DIA**

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:**

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 7 de octubre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Oficio de la Cámara de Senadores**

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Agustín de Iturbide”, presentada por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

**CLAUSURA Y CITATORIO**

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (15:11 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 7 de octubre a partir de las 10:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas. Muchas gracias, señores diputados y diputadas por acompañarnos.

————— **O** —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 25 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 269 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 430 diputados
- Diputado que se reincorpora: 1
- Oradores que participaron: 122

PRI	54
PAN	15
PRD	43
PVEM	2
PT	3
Convergencia	3
Nueva Alianza	1
Diputada Independiente	1

**Se recibió o presentó:**

- 6 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de: Gobernación; Jurisdiccional; Desarrollo Metropolitano; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Vivienda, Seguridad Social; Justicia; Derechos Humanos; Cultura; Recursos Hidráulicos; y de Trabajo y Previsión Social de los Grupos de Amistad de México con: Líbano, Eslovenia, Bolivia, Nigeria, Emiratos Árabes, España, y con el Reino Unido;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política referente a designación de diputado como consejero suplente del Poder Legislativo en el Consejo General del Instituto Federal Electoral;
- 2 oficios de los Congresos de los estados de Durango y Puebla con los que transcriben acuerdos aprobados referentes al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, respectivamente;
- 10 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 76 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 2 excitativas a comisiones

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Aguilar González, José Óscar (PRI)..... Ley de Coordinación Fiscal: 118, 121
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI)..... Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 125, 127
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)..... Prevención de inundaciones: 217, 219
- Arana Arana, Jorge (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 165
- Arizméndi Campos, Laura (Convergencia). .... Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur: 240
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Precios de electricidad, gasolina, diesel y gas doméstico: 230
- Ávila Ruíz, Daniel Gabriel (PRI)..... Ley sobre Delitos de Imprenta: 57
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI)..... Artículo 102 constitucional: 53
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI)..... Complejo penitenciario de las Islas Marías: 247, 250
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). .... Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: 47
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). .... Orden del día: 27
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). .... Artículos 62 y 125 constitucionales: 62
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). .... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 144
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). .... Propiedad intelectual: 204
- Castillo Andrade, Oscar Saúl (PAN). .... Artículos 1, 10, 12, 27, 28, 29, 41, 44, 50, 70, 80, 87, 89, 97, 99, 116 y 122 constitucionales: 259
- Castro Ríos, Sofía (PRI). .... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 134, 135
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD)..... Artículo 9o. constitucional: 40
- Círigo Vásquez, Víctor Hugo (Convergencia). .... Artículo 102 constitucional: 50

- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 137, 138, 139, 140
- De la Fuente Dagdug, María Estela (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 149
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). . . . . Ley sobre Delitos de Imprenta: 54, 57
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. . . . . Ley General de Salud: 112
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 127
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. . . . . Impuesto sobre la renta: 194, 197
- Domínguez Rex, Raúl (PRI). . . . . Código Ambiental de la Federación: 252
- Eguía Pérez, Luis Felipe (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 185
- Escobar García, Herón Agustín (PT). . . . . Ley del Seguro Social: 118
- Franco López, Héctor (PRI).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 142
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). . . . . Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 245, 247
- García Avilés, Martín (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 168
- García Granados, Miguel Ángel (PRI).. . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 121
- García Granados, Miguel Ángel (PRI).. . . . . Ley del Seguro Social: 115, 118
- García Portillo, Arturo (PAN). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 261
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 153
- Gómez Caro, Clara (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 164
- Gómez Caro, Clara (PRI). . . . . Productos Milagro: 192
- González Ulloa, Nancy (PAN).. . . . . Artículos 1, 10, 12, 27, 28, 29, 41, 44, 50, 70, 80, 87, 89, 97, 99, 116 y 122 constitucionales: 259

- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). . . . . Guardería ABC: 215
- Guevara Ramírez, Héctor (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 147
- Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc (PRI). . . . . Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 127
- Herrera Chávez, Samuel (PRD). . . . . Comisión Especial para el análisis del sistema monetario, el fortalecimiento de la economía a través del ahorro y el estudio del uso de la plata como moneda de curso legal: 234
- Izaguirre Francos, María del Carmen (PRI). . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 122
- Izaguirre Francos, María del Carmen (PRI). . . . . Artículo 7o. constitucional: 45
- Liborio Arrazola, Margarita (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 96
- López Hernández, Adán Augusto (PRD). . . . . Estado de Tabasco: 228
- López Hernández, Adán Augusto (PRD). . . . . Prevención de inundaciones: 217, 219
- López Loyo, María Elena Perla (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 151
- López Loyo, María Elena Perla (PRI). . . . . Estado de Tlaxcala: 212
- López Pescador, José Ricardo (PRI). . . . . Estado de Durango: 201
- López Pescador, José Ricardo (PRI). . . . . Proyectos productivos: 209
- Martín López, Miguel (PAN). . . . . Sector citricultor: 222
- Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 148
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). . . . . Instituto Federal Electoral: 196
- Méndez Herrera, Alba Leonila (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 140
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRI). . . . . Código Federal de Procedimientos Penales: 57

- Mendoza Kaplán, Emilio Andrés (PRI). . . . . Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales: 200
- Montes Cavazos, Fermín (PRI). . . . . Huracán Alex: 255
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Complejo penitenciario de las Islas Marías: 250
- Moreno Terán, Carlos Samuel (PVEM). . . . . Ley General de Salud: 106
- Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI). . . . . Complejo penitenciario de las Islas Marías: 250
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 170, 175, 179, 183
- Novoa Mossberger, María Joann (PAN). . . . . Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 247
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Artículo 102 constitucional: 53
- Parra Becerra, María Felicitas (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 154
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). . . . . Bicentenario de la Independencia de México: 199
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). . . . . Derechos humanos de migrantes: 257
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). . . . . Mortalidad materna: 226
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). . . . . Ley General de Salud: 115
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 222
- Quiñones Cornejo, María de la Paz (Dip. Ind.). . . . . Mexicana de Aviación: 208
- Ramírez Martínez, Malco (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 240
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI). . . . . Estado de Guanajuato: 203
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 261
- Ríos Piter, Armando (PRD). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 121

- Rodríguez Martell, Domingo (PRD). . . . . Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur: 238
- Rodríguez Rogordosa, Pablo (PAN).. . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 261
- Rosas Ramírez, Enrique Salomón (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 109
- Santana Alfaro, Arturo (PRD). . . . . Ley del Banco de México - Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros - Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: 100
- Saracho Navarro, Francisco (PRI). . . . . Estado de Coahuila: 250
- Terán Velázquez, María Esther (PRI).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 133
- Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 193
- Valencia Barajas, José María (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 190
- Valencia Barajas, José María (PRD). . . . . Sector citricultor: 220
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 187, 188
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164
- Vizcaíno, Silva Indira (PRD).. . . . . Sector citricultor: 222